

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas
emitido por un Auditor Independiente**

**ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo General de la ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE), por encargo de su Director General:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE - la Entidad dominante) y sus sociedades dependientes (conjuntamente con la ONCE, el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Singularidad de los ingresos y gastos del Grupo

Descripción Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria consolidada, la ONCE es una Corporación de Derecho Público de carácter social y base asociativa privada, cuyos fines sociales se dirigen a la consecución de la autonomía personal y plena integración de sus afiliados (personas ciegas o con deficiencia visual grave). Es, por tanto, una Entidad singular, a los efectos de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, que, para el cumplimiento de esos fines sociales y de solidaridad, en especial el acceso al empleo de las personas con discapacidad, actúa como operadora de juego de reconocido prestigio con un estricto control público y como prestadora de servicios sociales; sujeta por tanto a la legislación del juego y de economía social, entre otras. Así, la Nota 22-g de la memoria consolidada muestra el resultado neto de la ONCE obtenido en la explotación de sus productos de lotería, desglosando su destino entre “Servicios Sociales para personas afiliadas” y “Solidaridad con Otros Colectivos”.

Hemos considerado este aspecto como cuestión clave de auditoría, debido a la importancia que para la ONCE tiene la acreditación ante terceros de su doble condición de operadora de juego y de prestadora de servicios, así como del destino de su resultado neto, cuya obtención se realiza a través de una pormenorizada contabilidad analítica.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ La verificación de que el desglose señalado de la Nota 22-g de la memoria consolidada ha sido elaborado a partir de los registros contables con los que se han preparado las cuentas anuales individuales de la Organización, conforme a unos criterios de imputación establecidos por la ONCE, homogéneos entre ejercicios.
- ▶ La comprobación, mediante muestreo no estadístico, del correcto desglose, así como la concordancia de los datos del citado desglose con la cuenta de resultados analítica de la Organización.
- ▶ La comprobación de que la cuenta de pérdidas y ganancias de la ONCE es la base que sustenta los compromisos de acreditación de información financiera establecidos en el Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE en materia de cooperación, solidaridad y competitividad para la estabilidad de futuro de la ONCE para el período 2022-2031.

Integridad de los ingresos registrados por ventas de productos de lotería

Descripción En el ejercicio 2022, el Grupo ha registrado ingresos por ventas de productos de lotería, en las tres modalidades de lotería comercializadas (cupón de la ONCE, lotería instantánea y juego activo), por un importe total de 2.426 millones de euros. Estas ventas se realizan a través de diversos canales de venta: el principal (vendedores), el físico complementario e "internet", empleándose, a su vez, tres soportes de venta: pre-impreso, terminal punto de venta e internet, estando originado el importe registrado en el ejercicio como ingreso por un número muy elevado de transacciones.

Hemos considerado este aspecto como cuestión clave de auditoría debido al importe significativo del ingreso, su elevado número de transacciones y diversidad de canales y soportes de las mismas así como el grado de especificidad aplicado respecto del corte de operaciones, describiéndose en la Nota 4.11 de la memoria consolidada la norma de registro y valoración seguida por el Grupo para el registro de sus ingresos por ventas de productos de lotería, en tanto que la nota 21.a) de la memoria consolidada desglosa los ingresos por modalidades y productos de lotería, canales de venta y soportes.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ El entendimiento de los procesos del área de ingresos por ventas de productos de lotería y la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en los mencionados procesos.
- ▶ La realización de pruebas analíticas sustantivas de los ingresos registrados y de pruebas de detalle sobre las cuentas a cobrar a vendedores al cierre, así como del proceso seguido para el registro y control de dichas cuentas a cobrar.
- ▶ La evaluación, respecto del corte de operaciones, del efecto de la práctica seguida por la ONCE de registrar los ingresos por productos de lotería instantánea a la finalización de venta de los "libros abiertos".
- ▶ La revisión de los desgloses de ventas incluidos en la memoria consolidada adjunta de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

Registro de los gastos asociados a los ingresos por ventas de productos de lotería

Descripción En el ejercicio 2022 el Grupo ha registrado gastos por "Premios de lotería" y "Ayudas monetarias" por importe de 1.373 millones de euros y 89 millones de euros, respectivamente, en tanto que la "asignación al fondo de estabilidad de premios" ha supuesto un ingreso de 29 millones de euros, los cuales son, en gran medida, salvo el "efecto azar" asociado al Fondo de Estabilidad de Premios, directamente proporcionales a las ventas por productos de lotería registradas. Asimismo, del total de "Gastos de personal" registrado, 238 millones de euros corresponden a comisiones sobre ventas a los vendedores, en tanto que los "Servicios exteriores-Comisiones de venta y compensaciones al canal físico complementario y canal internet han ascendido a 30 millones de euros en el ejercicio 2022.

Hemos considerado este aspecto como cuestión clave de auditoría debido al importe significativo y/o al grado de estimación del conjunto de estos gastos, cuyas normas de registro y valoración, así como los desgloses correspondientes a los mismos se incluyen en las Notas 4.11, 4.12.h, 21.b) 21.c) y 21.d) de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra
respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ El entendimiento de los procesos del área de gastos asociados a los ingresos por ventas de productos de lotería, así como la evaluación del diseño y de la implementación de los controles relevantes, verificando la eficacia operativa de los mismos.
- ▶ El análisis del detalle de premios por productos al objeto de determinar las correspondientes pruebas analíticas sustantivas a realizar sobre estos gastos, así como la comprobación para cada una de las modalidades de lotería la adecuada correlación de estos gastos con los correspondientes ingresos.
- ▶ La revisión de los desgloses incluidos en la memoria de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

Reconocimiento de ingresos – Prestación de servicios

Descripción Tal y como se desglosa en la nota 21.a de la memoria consolidada, las sociedades que componen Grupo ILUNION, S.L. y sociedades dependientes prestan distintas modalidades de servicios, reconociéndose los ingresos derivados de los mismos en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real del servicio, valorándose por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos, tal y como se indica en la nota 4.11 de la memoria consolidada.

Dada la gran diversidad de contratos y el elevado volumen de los mismos, que conlleva un riesgo significativo en el reconocimiento de los ingresos, hemos considerado esta área como cuestión clave de auditoría.

Nuestra
respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ El entendimiento de las políticas y procedimientos de reconocimiento de ingresos, así como su aplicación.
- ▶ El análisis de la integridad de las transacciones realizadas en el ejercicio por el conjunto de sociedades dependientes que componen el Grupo, así como el análisis de la correlación de los ingresos y cobros asociados, en unos casos, y la realización de procedimientos analíticos sustantivos, en otros casos.
- ▶ La realización de procedimientos de corte de operaciones para una muestra de transacciones de ingresos al cierre del ejercicio de cara a concluir si las mismas se reconocieron contablemente en base a su correspondiente corriente real de servicios prestados.
- ▶ La revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

Valoración de Activos Financieros

Descripción A 31 de diciembre de 2022 el Grupo tiene registrados, bajo los epígrafes “Inversiones financieras a largo plazo” e “Inversiones financieras a corto plazo” 163 millones de euros y 26 millones de euros, respectivamente, cuyos detalles se desglosan en las Notas 9 y 11 de la memoria consolidada. Asimismo, en la Nota 4.6.1 de la memoria consolidada se señalan las normas de registro y valoración de estas inversiones.

Hemos considerado esta área como cuestión clave de auditoría debido a la significatividad de los importes involucrados, y al hecho de que los análisis de la Dirección de la Entidad dominante para la valoración de estos activos requieren la realización de estimaciones y juicios complejos.

**Nuestra
Respuesta**

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ El análisis de los valores teóricos contables corregidos utilizados para determinar la necesidad de registrar correcciones valorativas de determinados instrumentos de patrimonio.
- ▶ La revisión de las hipótesis utilizadas para el cálculo de los valores razonables de otros activos financieros.
- ▶ La realización de recálculos efectuados sobre los valores razonables.
- ▶ La revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad del Director General de la ONCE y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Director General de la Entidad dominante y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

El Director General de la Entidad dominante es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la nota 3.1 de la memoria consolidada adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, el Director General de la Entidad dominante es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como Entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo General de la ONCE tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría de la Entidad dominante (Comité General de Auditoría) es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección General de la Entidad dominante.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Dirección General de la Entidad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una Entidad en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ▶ Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Entidad dominante (Comité General de Auditoría) en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Entidad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Entidad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Entidad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Entidad dominante (Comité General de Auditoría) de fecha 12 de mayo de 2023.

Periodo de contratación

El Pleno del Consejo General de la ONCE celebrado el 29 de junio de 2022 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. Con anterioridad, fuimos designados por el Pleno del Consejo General por sendos periodos de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Servicios prestados

No hay servicios, distintos de la auditoría de cuentas y adicionales a los indicados en la memoria de las cuentas anuales consolidadas, que hayan sido prestados a la Entidad auditada.



ERNST & YOUNG, S.L.

2023 Num. 01/23/05764

SELLO CORPORATIVO 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

12 de mayo de 2023

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Juan Carlos Sandonís Alberdi
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 17418)



Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)

y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales consolidadas
e Informe de Gestión Consolidado
del Ejercicio 2022

(Miles de euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Notas de la Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
ACTIVO NO CORRIENTE		896.967	849.526	PATRIMONIO NETO			841.790	771.436
Inmovilizado intangible		46.531	48.932	Fondos Propios		615.114	516.953	
▪ Fondo de comercio de consolidación	5.1	7.528	8.095	▪ Fondo Social	12.a)	300.506	300.506	
▪ Otro inmovilizado intangible	5.2	39.003	40.837	▪ Reservas atribuibles a la Entidad dominante	12.a)	223.670	167.383	
				▪ Reservas en sociedades consolidadas		(7.223)	(7.127)	
Inmovilizado material	6	548.976	525.854	▪ Superávit/(Déficit) del ejercicio tras la asignación al Fondo de estabilidad de premios atribuido a la Entidad dominante	21.g)	98.161	56.191	
▪ Coste inmovilizado material		1.097.525	1.051.643	Ajustes por cambios de valor	12.b)	23.831	23.977	
▪ Amortización acumulada y deterioro de valor del inmovilizado material		(548.549)	(525.789)	▪ Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		24.053	24.259	
Inversiones inmobiliarias	7	100.992	103.013	▪ Diferencias de conversión de sociedades consolidadas		(222)	(282)	
▪ Coste inversiones inmobiliarias		221.917	228.137	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.c)	13.819	11.867	
▪ Amortización acumulada y deterioro de valor de inversiones inmobiliarias		(120.925)	(125.124)	Fondo de estabilidad de premios	12.d)	184.332	213.681	
Inversiones en empresas asociadas a largo plazo	8	18.473	24.131	Socios externos	12.e)	4.694	4.958	
Inversiones financieras a largo plazo	9	163.170	128.755	PASIVO NO CORRIENTE		151.127	197.245	
Activos por impuesto diferido	16.c).3	18.825	18.841	Provisiones a largo plazo	13	21.126	19.202	
				▪ Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		4.845	5.038	
				▪ Otras provisiones		16.281	14.164	
				Deudas a largo plazo		126.384	174.829	
				▪ Préstamos y créditos de entidades de crédito	14.a)	125.551	173.331	
				▪ Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	14.b)	833	1.498	
				Otros acreedores a largo plazo	14.c)	2.321	2.140	
ACTIVO CORRIENTE		549.216	518.916	Pasivos por impuesto diferido	16.c).4	1.296	1.074	
Existencias	10	24.116	19.465	PASIVO CORRIENTE		453.266	399.761	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		212.726	182.134	Deudas a corto plazo		55.880	49.983	
▪ Vendedores de Juego	17	61.704	56.668	▪ Préstamos y créditos con entidades de crédito	14.a)	52.419	46.812	
▪ Deudores del grupo y multigrupo	20	3.220	3.270	▪ Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	14.b)	644	1.683	
▪ Administraciones Públicas deudoras	16.a)	26.855	13.897	▪ Otros pasivos financieros	14.d)	2.817	1.488	
▪ Clientes por ventas y prestaciones de servicios		108.481	96.187	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		397.386	349.778	
▪ Personal		1.415	1.601	▪ Proveedores y acreedores		81.177	72.309	
▪ Otros deudores	17	11.051	10.511	▪ Proveedores, empresas multigrupo y asociadas	20	2.667	6.442	
Inversiones financieras a corto plazo	11	25.889	8.503	▪ Fundación ONCE	15	29.619	27.207	
Periodificaciones a corto plazo		2.563	1.993	▪ Administraciones Públicas	16.b)	40.816	39.202	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		283.922	306.821	▪ Personal	18	121.855	108.653	
▪ Tesorería	4.9	283.922	306.821	▪ Acreedores de juego	19	113.370	91.162	
				▪ Otros pasivos corrientes	14.e)	7.882	4.803	
TOTAL ACTIVO		1.446.183	1.368.442	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.446.183	1.368.442	

Las notas 1 a 25 de la memoria y los anexos I a VI adjuntos forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022

**ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021**

(Miles de euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Importe neto de la cifra de negocios	21.a)	2.896.114	2.657.455
Ventas de productos de lotería		2.429.138	2.236.017
Otras ventas		52.927	49.385
Prestaciones de servicios		414.049	372.053
Variación existencias productos terminados y en curso de fabricac.		(1.872)	(7.922)
Premios de lotería	21.b)	(1.373.139)	(1.220.762)
Aprovisionamientos	21.i)	(68.874)	(59.423)
Otros ingresos de explotación		55.384	49.081
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		18.740	13.914
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	21.h)	36.644	35.167
Gastos de personal	21.c)	(1.042.997)	(978.947)
Personal vendedor de Juego		(531.706)	(486.629)
Personal no vendedor		(405.386)	(388.806)
Cargas sociales		(105.905)	(103.512)
Otros gastos de explotación		(384.579)	(342.984)
Servicios Exteriores		(283.476)	(254.513)
Ayudas monetarias	21.d)	(89.151)	(79.880)
Tributos		(3.291)	(2.979)
Otros gastos de gestión corriente		(8.661)	(5.612)
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	(37.280)	(35.362)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		6.535	4.421
Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas	3.8	---	570
Otros ingresos y gastos		5.405	4.009
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		54.697	70.136
Ingresos financieros		10.270	3.566
De participación en instrumentos de patrimonio	9.1	3.065	1.754
Intereses aplazamiento anualidades de premios	21.f)	6.891	1.652
Otros ingresos financieros		314	160
Gastos financieros	21.e)	(7.299)	(7.999)
Deterioro de valor y resultado enajenación de instrumentos financieros		(1.725)	(156)
Otros resultados financieros		(998)	12
RESULTADO FINANCIERO		248	(4.577)
Resultado de sociedades puestas en equivalencia	8	401	1.820
Deterioro y resultado por pérdida de influencia significativa de participaciones puestas en equivalencia	8	16.655	---
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS		72.001	67.379
Impuesto sobre Sociedades	16.c).2	(2.815)	402
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		69.186	67.781
Desasignación/ (Asignación) al Fondo de estabilidad de premios	12.d)	29.349	(11.333)
SUPERÁVIT/ (DÉFICIT) DEL EJERCICIO CONSOLIDADO, TRAS LA ASIGNACIÓN AL FONDO DE ESTABILIDAD DE PREMIOS	21.g)	98.535	56.448
Resultado atribuido a socios externos	21.g)	374	257
SUPERÁVIT/ (DÉFICIT) DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	21.g)	98.161	56.191

Las notas 1 a 25 descritas en la memoria y los anexos I a VI adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2022.

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

(Miles de euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
SUPERÁVIT-DEL EJERCICIO TRAS LA ASIGNACIÓN AL FONDO DE ESTABILIDAD DE PREMIOS	21.g)	98.535	56.448
Ingresos y gastos imputados directamente en el Patrimonio Neto:			
Por variación en el ejercicio de la valoración de instrumentos financieros		(354)	11.541
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	12.b)	(354)	11.541
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.c)	3.602	1.810
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		3.248	13.351
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:			
Por valoración de instrumentos financieros-		208	101
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	12.b)	208	101
Subvenciones, donaciones y legados recibidos imputados a resultados	12.c)	(1.650)	(1.463)
Desasignación/ (Asignación) al Fondo de estabilidad de premios	12.d)	(29.349)	11.333
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(30.791)	9.971
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO		70.992	79.770
TOTAL INGRESOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A SOCIOS EXTERNOS	12.e)	374	257
TOTAL INGRESOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A LA ENTIDAD DOMINANTE		70.618	79.513

Las notas 1 a 25 descritas en la memoria y los anexos I a VI adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2022.



ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021
B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

(Miles de euros)

	Fondo Social	Reservas atribuibles a la Entidad dominante	Reservas en sociedades consolidadas	Resultado del ejercicio (*) atribuido a la Entidad dominante	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones y donaciones legados recibidos	Fondo de estabilidad de premios	Socios externos	TOTAL
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL AÑO 2021	300.506	273.880	5.098	(118.722)	12.335	11.520	202.348	4.645	691.610
Superávit del ejercicio atribuido a la Entidad dominante, tras la asignación Fondo de estabilidad de premios	---	---	---	56.191	---	---	---	257	56.448
Ingresos y gastos imputados directamente en el Patrimonio Neto	---	---	---	---	11.541	1.810	---	---	13.351
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	---	---	---	---	101	(1.463)	11.333	---	9.971
TOTAL INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS EN 2021	---	---	---	56.191	11.642	347	11.333	257	79.770
Aplicación del resultado del ejercicio 2020	---	(106.497)	(12.225)	118.722	---	---	---	---	---
Otros movimientos	---	---	---	---	---	---	---	56	56
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	300.506	167.383	(7.127)	56.191	23.977	11.867	213.681	4.958	771.436
Ajustes por cambios de criterio 2021	---	---	---	---	---	---	---	---	---
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL AÑO 2022	300.506	167.383	(7.127)	56.191	23.977	11.867	213.681	4.958	771.436
Superávit del ejercicio atribuido a la Entidad dominante, tras la asignación Fondo de estabilidad de premios	---	---	---	98.161	---	---	---	374	98.535
Ingresos y gastos imputados directamente en el Patrimonio Neto	---	---	---	---	(354)	3.602	---	---	3.248
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	---	---	---	---	208	(1.650)	(29.349)	---	(30.791)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS EN 2022	---	---	---	98.161	(146)	1.952	(29.349)	374	70.992
Distribución del resultado del ejercicio 2021	---	56.287	(96)	(56.191)	---	---	---	---	---
Otros movimientos	---	---	---	---	---	---	---	(638)	(638)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	300.506	223.670	(7.223)	98.161	23.831	13.819	184.332	4.694	841.790

(*) Tras la asignación/ (desasignación) al Fondo de estabilidad de premios.

Las notas 1 a 25 de la memoria y los anexos I a VI adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2022.



ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021

(Miles de euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		73.573	109.841
Superávit/(Déficit) del ejercicio antes de impuestos, tras la asignación al Fondo de estabilidad de premios		101.350	56.046
Ajustes al resultado		(18.422)	39.004
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	37.280	35.362
Variación de provisiones		(39)	(3.790)
(Desasignación)/ asignación al Fondo de estabilidad de premios	12.d)	(29.349)	11.333
Otros ingresos financieros		(10.270)	(3.566)
Gastos financieros		7.299	7.998
Resultado por bajas y venta de inmovilizado		(7.211)	(2.889)
Resultado por la pérdida de control de participación de entidades consolidadas	8	(16.655)	---
Participación en beneficios/(pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	8	(401)	(1.820)
Correcciones valorativas por deterioro de valor de instrumentos financieros		629	18
Correcciones valorativas por deterioro de valor de inversiones inmobiliarias		468	(2.124)
Otros ingresos y gastos		(173)	(1.518)
Cambios en el capital corriente-		(10.405)	13.582
Existencias		(6.809)	6.623
Deudores y otras cuentas a cobrar		(30.510)	(7.488)
Otros activos corrientes		(18.037)	(2.844)
Otros pasivos corrientes		44.912	17.301
Otros activos y pasivos no corrientes		39	(10)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		1.050	1.209
Pagos de intereses		(7.763)	(8.269)
Cobros de dividendos y otros activos financieros		8.655	7.174
Cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios		(2.941)	952
Subvenciones de capital recibidas	12.c)	2.865	1.352
Otros pagos (pago de contingencias)		234	---
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(54.665)	(19.570)
Pagos por inversiones		(89.875)	(35.409)
Inmovilizado intangible		(2.317)	(1.234)
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	6 y 7	(39.471)	(31.037)
Empresas multigrupo y asociadas		(13.737)	(2.006)
Inversiones financieras	9	(34.271)	(1.123)
Acreeedores a largo plazo		(79)	(9)
Cobros por desinversiones		35.210	15.839
Inmovilizado intangible y material	5 y 6	5.345	1.296
Inversiones inmobiliarias		7.152	10.572
Empresas multigrupo y asociadas		21.621	1.184
Inversiones financieras		1.046	2.787
Acreeedores a largo plazo		46	---
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		(41.807)	(29.847)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		357	336
Otros		357	336
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financieros		(42.164)	(30.183)
Devolución y amortización deudas entidades bancarias		(47.846)	(39.961)
Nueva financiación bancaria del ejercicio	14	5.682	9.778
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		---	---
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		(22.899)	60.424
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		306.821	246.397
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		283.922	306.821

Las notas 1 a 25 de la memoria y los anexos I a VI adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio 2022.





Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)

y Sociedades Dependientes

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del Ejercicio 2022

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials and a surname.

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2022.
(datos monetarios expresados en miles de euros)

1. Breve reseña de la Organización y Sociedades dependientes

a) Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)-

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, la Organización Nacional de Ciegos Españoles (en adelante la ONCE o la Organización) es una organización singular de economía social, que ajusta su ordenación y funcionamiento a lo previsto en las leyes, así como en su normativa específica de aplicación, cuyos rasgos básicos y genuinos relativos a su actividad económica y empresarial, e igualmente su naturaleza de operador de juego de reconocido prestigio, se plasman en la mencionada disposición adicional.

La ONCE es una Corporación de Derecho Público de carácter social y base asociativa privada; que se rige por su normativa específica propia, y cuyos fines sociales se dirigen a la consecución de la autonomía personal y plena integración de sus personas afiliadas (personas ciegas y con deficiencia visual grave); mediante la prestación de Servicios Sociales especializados; con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar y de auto organización; caracterizada en su actividad social, económica y empresarial, por los principios y valores de la solidaridad, la ausencia de ánimo de lucro y el interés general; que ejerce en todo el territorio español funciones delegadas de las Administraciones Públicas, bajo el Protectorado del Estado; y que, para la financiación de sus fines sociales, ostenta la titularidad de tres modalidades de lotería.

La ONCE fue constituida el 13 de diciembre de 1938, tiene su domicilio social en la calle José Ortega y Gasset número 18 de Madrid, y su domicilio fiscal en la calle Prado número 24 de Madrid.

El Protectorado del Estado sobre la ONCE vela por la coordinación entre los servicios que la ONCE presta y la política social general desarrollada por la Administración Pública. El Protectorado del Estado se ejerce a través de un Consejo mixto Administración Central-ONCE presidido por la titular del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y con presencia de los ministerios de Consumo, de Hacienda y Función Pública, del Interior, de Educación y Formación Profesional y de Trabajo y Economía Social.

Teniendo en cuenta que la ONCE es un operador de juego de reconocido prestigio sujeto a un estricto control público, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 y en la disposición adicional primera de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, la ONCE es uno de los dos operadores para los que han quedado reservadas las loterías de ámbito estatal. Al amparo de dicha reserva, y de lo dispuesto en la regulación de juego contenida en la disposición adicional segunda de la mencionada Ley 13/2011, la ONCE comercializa productos de tres modalidades de lotería de las que es titular (ver anexo I).

La ONCE se rige, principalmente, por las siguientes disposiciones legales:

1. Disposición adicional tercera de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.
2. Disposiciones adicionales primera y segunda de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego.



3. Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, de Reordenación de la ONCE (modificado por vez última mediante Real Decreto 1127/2021 de 21 de diciembre).
4. Estatutos aprobados por el Consejo de Protectorado de la ONCE y publicados en el Boletín Oficial del Estado el 21 de diciembre de 2019 mediante Orden Ministerial SCB/1240/2019 de 18 de diciembre.

De acuerdo con la normativa mencionada anteriormente, los principales órganos de la ONCE son:

- El Consejo General: es el órgano de gobierno, representación y control financiero de la ONCE, y de coordinación y supervisión de otras Entidades del Grupo Social ONCE. Sus miembros son elegidos por las personas afiliadas a la ONCE.
- La Dirección General: es la máxima responsable de la gestión ordinaria de la ONCE y de la ejecución de los acuerdos del Consejo General, teniendo entre sus funciones la formulación de las cuentas anuales. El Director General y los demás directivos de la Dirección General y Centros dependientes son nombrados por el Consejo General.

Como anexo II se resumen los términos del Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE (vigente hasta 31 de diciembre de 2021 y renovado para el periodo 2022-2031 mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de noviembre de 2021), del Real Decreto 1336/2005 de 11 de noviembre, por el que se autoriza a la Organización Nacional de Ciegos Españoles la explotación de una lotería instantánea o presorteada (prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2031 por Real Decreto 1127/2021 de 21 de diciembre), y otra normativa en materia de Lotería.

Tras cumplir en 2019 con los requisitos fijados por la Ley de Auditoría de Cuentas y por su Reglamento (artículo 8, apartado 1 letra e) del Real Decreto 2/2021, de 12 de enero), la ONCE está considerada como Entidad de Interés Público a los efectos de la normativa de auditoría de cuentas.

b) ONCE y Sociedades Dependientes-

La Organización es la Entidad dominante del Grupo Mercantil "ONCE y Sociedades Dependientes". En este Grupo Mercantil se incluye principalmente, desde el 31 de diciembre de 2015, a Grupo ILUNION, S.L., cuyo accionariado es el siguiente:

- Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE): 47,51%.
- Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad: 52,49%.

El 24 de febrero de 2016, la ONCE y la Fundación ONCE firmaron un acuerdo para que la gestión de Grupo ILUNION, S.L. fuera acometida en un régimen de cogestión y administración consensuada, consolidándose Grupo ILUNION, S.L. y sociedades dependientes en las respectivas cuentas anuales consolidadas de sus dos socios por el método de integración proporcional. Por tanto, Grupo ILUNION, S.L. se considera sociedad multigrupo tanto de ONCE como de Fundación ONCE.

Las cuentas anuales consolidadas de la ONCE de los ejercicios 2022 y 2021 incorporan el 47,51% tanto de los activos y pasivos como de los ingresos y gastos de Grupo ILUNION, S.L. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, respectivamente.



2. Principales aspectos considerados en el proceso de consolidación

Con fecha 31 de diciembre de 2015, el Socio Único de Grupo ILUNION, S.L.U. y la ONCE como Accionista Único de Corporación Empresarial ONCE, S.A.U. (CEOSA) acordaron la fusión de CEOSA (Sociedad absorbida) y de Grupo ILUNION (antigua Fundosa Grupo, Sociedad absorbente) – ver nota 1.b) –.

Para esta transacción fue de aplicación la NRV 19ª de Combinaciones de negocios, que exige aplicar el procedimiento del “Método de adquisición” para la contabilización de la operación de fusión. Así, Grupo ILUNION, S.L., sociedad de mayor valor y que mantuvo al equipo directivo, fue la empresa adquirente, registrándose los activos y pasivos correspondientes a CEOSA a su valor razonable, que se estableció en un importe de 295,6 millones de euros, surtiendo efectos contables la operación desde el mismo 31 de diciembre de 2015.

En el ejercicio 2016 se valoraron los activos y pasivos correspondientes a esta combinación de negocios de forma definitiva, además de amortizarse de forma retroactiva el valor en libros de los fondos de comercio existentes al cierre del ejercicio anterior (Real Decreto 602/2016), por lo que se reexpresaron dichos saldos, resultando en la fusión un Fondo de Comercio de 16.714 miles de euros (nota 5.1).

3. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales consolidadas

3.1 Marco normativo de la información financiera aplicable al Grupo-

Estas cuentas anuales consolidadas se han formulado por el Director General de la Organización, en calidad de máximo responsable ejecutivo de la Entidad dominante, de acuerdo con el marco normativo de la información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- El Código de Comercio, y la restante legislación mercantil.
- El Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y modificaciones posteriores.
- El Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas y se modifica parcialmente el Plan General de Contabilidad, también modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.
- Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican entre otros el Plan General de Contabilidad y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.
- Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y prestación de servicios.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.



3.2 Imagen fiel-

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 se han preparado a partir de los registros contables de la Organización y de sus Sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para la homogeneización temporal y valorativa con los criterios establecidos por el Grupo.

Se han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados y flujos de efectivo consolidados habidos durante el ejercicio.

Por su parte, las cuentas anuales consolidadas de la "ONCE y Sociedades Dependientes" del ejercicio 2021 fueron formuladas por el Director General de la ONCE, aprobadas por el Consejo General de la ONCE en su reunión de 29 de junio de 2022 y depositadas en el Consejo de Protectorado de la ONCE.

3.3 Principios contables no obligatorios aplicados-

De forma general, no se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Director General de la ONCE ha formulado estas cuentas anuales consolidadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales consolidadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Como casos particulares aplicables en la ONCE deben mencionarse el denominado Fondo de estabilidad de premios, cuyo funcionamiento se recoge en la nota 4.12.h) de esta memoria consolidada, así como el criterio de imputación a resultados de los ingresos por ventas de productos de lotería, que viene recogido en la nota 4.11.

3.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

En la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas de la Organización y de sus sociedades dependientes se han utilizado estimaciones para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones e hipótesis se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles, materiales, inversiones inmobiliarias y existencias (véanse notas 4.2, 4.3, 4.4 y 4.8).
- El valor de mercado de determinados activos y pasivos financieros (véase nota 4.6).
- La recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (véase nota 4.10).
- El cálculo del Fondo de estabilidad de premios (véase nota 4.12.h.).
- Las hipótesis empleadas en los compromisos contraídos con el personal (véase nota 4.13).
- El cálculo de provisiones y contingencias (véase nota 4.14).



Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

3.5 Comparación de la información-

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, todos ellos consolidados, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

3.6 Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, todos ellos consolidados, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de esta memoria consolidada.

3.7 Sociedades incluidas en la consolidación-

En la consolidación de las cuentas anuales de la ONCE se han incluido las siguientes sociedades:

Sociedades dependientes

La consolidación se ha realizado aplicando el método de integración global a las sociedades dependientes, que son aquéllas en las que la Entidad dominante ejerce, directa o indirectamente, su control. Esta circunstancia se manifiesta, en general, por la titularidad del 50% o más de los derechos de voto en la participada.

En el Anexo III se detallan las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación, todas ellas con el mismo ejercicio económico que la Entidad dominante, que cierra el 31 de diciembre de cada año.

Sociedades multigrupo

Las sociedades multigrupo son aquéllas que constituyen un negocio conjunto y se consolidan por el método de integración proporcional, que supone la inclusión en los estados financieros consolidados de la parte proporcional de los activos, pasivos, gastos e ingresos de estas sociedades, en función de la participación del Grupo en las mismas. Se entiende por negocios conjuntos aquellos en los que existe control conjunto con otros partícipes, que se produce cuando existe un acuerdo estatutario o contractual, en virtud del cual las decisiones estratégicas de las actividades, tanto financieras como operativas, requieren el consentimiento unánime de las partes que están compartiendo el control.

Los activos, pasivos, ingresos y gastos correspondientes a los negocios conjuntos se presentan en el balance consolidado y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con su naturaleza específica.



Tal y como se ha señalado en la nota 1.b), Grupo ILUNION, S.L. y sus Sociedades Dependientes son sociedades multigrupo (ver Anexo IV) y se consolidan por el método de integración proporcional, todas ellas con el mismo cierre del ejercicio económico, el 31 de diciembre de cada año.

Sociedades asociadas

Las sociedades asociadas se registran por el método de puesta en equivalencia. Estas sociedades son aquellas en las que se ejerce una influencia significativa en su gestión, entendida como el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, pero sin llegar a tener el control ni tampoco el control conjunto. La influencia significativa de una sociedad se presume en aquellas sociedades en las que la participación es igual o superior al 20%.

El método de puesta en equivalencia consiste en la incorporación en la cuenta "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo – Participaciones puestas en equivalencia" del valor de los activos netos y del fondo de comercio, si lo hubiere, correspondiente a la participación poseída en la sociedad asociada. El resultado neto obtenido en cada ejercicio correspondiente al porcentaje de participación en estas sociedades se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como "Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia".

En el Anexo V se detallan las sociedades asociadas incluidas en el perímetro de consolidación, tanto por la participación que posea la ONCE en las mismas de forma directa o indirecta.

Todas las sociedades asociadas tienen el mismo ejercicio económico que la Entidad dominante, que cierra el 31 de diciembre de cada año.

3.8 Cambios en el perímetro de consolidación-

Durante los ejercicios 2022 y 2021 se han producido las siguientes modificaciones en el perímetro de consolidación, provenientes principalmente de empresas participadas a través de Grupo ILUNION, S.L.:

o **Ejercicio 2022:**

➤ Altas de 2022:

- Tarquino S.A.: No se consolidó en 2021 por inactividad y aportar cifras poco significativas, pero al reafirmarse su actividad comercial ha formado parte del perímetro de consolidación en 2022 – ver nota 3.9 –.
- Servicios Sociales de Manipulación Industriales, S.L. (MONDECO), Servicios Sociales de Telecomunicaciones, S.L.U. y Servitelco Multiservicios, S.L.U. (conjuntamente SERVITELCO): El 13 de diciembre de 2022, Grupo ILUNION adquirió el 100% del capital social de las tres sociedades por importe de 6.773 miles de euros.
- Costa Sal, S.A.U.: El 15 de diciembre de 2022, Grupo ILUNION adquirió el 100% del capital social por un importe de 34.099 miles de euros.



Los activos y pasivos reconocidos en la fecha de adquisición y la diferencia de consolidación resultante han sido los siguientes (datos en miles de euros):

	Total	Imputable al Grupo
Activo no corriente:		
Inmovilizado intangible (Nota 5.2)	219	104
Inmovilizado material (Nota 6)	24.431	11.607
Inversiones inmobiliarias (Nota 7)	188	89
Inversiones financieras a largo plazo	9.154	4.349
Activos por impuesto diferido	389	186
Activo corriente:		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5.725	2.720
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.415	1.147
Pasivo no corriente:		
Provisiones a largo plazo	(1.169)	(555)
Deudas a largo plazo	(275)	(131)
Pasivo corriente:		
Deudas a corto plazo	(558)	(265)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(2.250)	(1.069)
Total valor de activos netos identificables adquiridos	38.269	18.182
Contraprestación satisfecha	40.872	19.418
Fondo de Comercio	2.603	1.236

A la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022, el Grupo se encuentra en proceso de valoración de los activos y pasivos asumidos y, en consecuencia, se mantiene de forma provisional la valoración de los mencionados activos y pasivos.

Aun cuando la toma efectiva de control se ha producido en diciembre de 2022, no se han imputado ingresos ni resultados por estas combinaciones de negocios al Grupo, desde la fecha de adquisición hasta el 31 de diciembre de 2022, en tanto que los ingresos y resultados del ejercicio que hubiera obtenido el Grupo bajo el supuesto de que se hubiese efectuado el 1 de enero de 2022 son los siguientes:

	Total	Imputable al Grupo
Importe neto de cifra de negocios	13.957	6.631
Resultado de ejercicio	1.862	885

- FITEX ILUNION, S.L.U.: El 7 de julio de 2022, Grupo ILUNION adquirió 25.000 participaciones por un importe de 1.172 miles de euros, alcanzando el 100% de participación en dicha sociedad.
- LOGIRAEES, S.L. y ECOLOGISTIC OPERATIONS, S.L. (anteriormente denominada Taxileón, S.L.): El 26 de julio de 2022, Grupo ILUNION adquirió participaciones sociales representativas del 25% del capital social de estas participadas, por sendos importes de 250 mil euros.



➤ Bajas en 2022:

- IBERMÁTICA S.A. El 29 de diciembre de 2022 se formalizó la venta de la participación que poseía la Entidad dominante, realizándose el cobro igualmente en dicha fecha. Como resultado de la operación, la Entidad dominante ha registrado un beneficio de 16.655 miles de euros figurado en el epígrafe “Deterioro y resultado por pérdida de influencia significativa de participaciones puestas en equivalencia” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- SPELPARKEN I SVERIGE AB, de la cual la filial Total Gaming Systems, S.L.U. tenía el 24,5% de sus acciones. En 2021 no se consolidó – ver punto 3.9 –. La operación de venta se formalizó en junio de 2022, acarreado una pérdida contable de 5 mil euros, figurada en el epígrafe “Deterioro de valor y resultado enajenación de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdida de ganancias consolidada.

➤ Otras operaciones de 2022:

En el Acta de Consignación del socio único de Total Gaming Systems, S.L.U. del 20 de junio de 2022, la Entidad dominante y Total Gaming Systems, S.L.U. aprobaron el proyecto común de fusión por absorción de la filial Patronce S.L.U. por parte de la también filial Total Gaming Systems, S.L.U. Se trata de un supuesto asimilado de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada conforme a lo establecido en los artículos 52.1 y 49 de la LME, dado que la sociedad absorbente y la sociedad absorbida están íntegramente participadas de forma directa e igualitaria por el mismo socio único, que es la Entidad dominante.

Durante el ejercicio 2022 se han llevado a cabo otras fusiones por absorción de Sociedades íntegramente participadas por alguna de las empresas del Grupo ILUNION, todas ellas mediante la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la absorbida. Estas operaciones han sido llevadas a cabo por:

- ILUNION Lavanderías, S.A.U. como sociedad absorbente e ILUNION Laveco, S.A.U. como sociedad absorbida.
- ILUNION Textil, S.A.U. como sociedad absorbente y Azul Lavandería Industrial; S.L.U. y Lavandería Industrial Lavachel, S.A.U. como sociedades absorbidas. Con anterioridad a esta operación, Grupo ILUNION, S.L. había adquirido a los socios externos el 25% del capital social de Lavandería Industrial Lavachel, S.A.U. por un importe de 106 mil euros.
- ILUNION Servicios Industriales Andalucía, S.L.U. como sociedad absorbente y Futurem Servicios y Empleo, S.L.U. como sociedad absorbida.

○ **Ejercicio 2021:**

➤ Altas de 2021:

- ILUNION Servicios Industriales Andalucía, S.L.U. (anteriormente TNB Hándicap Solutions, S.L.U.): el 27 de abril de 2021, Grupo ILUNION adquirió el 100% de las participaciones sociales por importe de 1.780 miles de euros.
- Futurem Servicios y Empleo S.L.: el 27 de abril de 2021, Grupo ILUNION adquirió el 100% de las participaciones sociales por importe de 100 mil euros.



Los activos y pasivos reconocidos en la fecha de adquisición y la diferencia de consolidación resultante fueron los siguientes (datos en miles de euros):

	Total	Imputable al Grupo
Activo no corriente:		
Inmovilizado material (Nota 6)	358	170
Inversiones financieras a largo plazo	6	3
Activos por impuesto diferido	18	8
Activo corriente:		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	583	277
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.538	731
Pasivo no corriente:		
Provisiones a largo plazo	(71)	(34)
Deudas a largo plazo	(57)	(27)
Pasivos por impuesto diferido	(7)	(3)
Pasivo corriente:		
Deudas a corto plazo	(177)	(84)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(265)	(126)
Total valor de activos netos identificables adquiridos	1.926	915
Contraprestación transferida	1.880	893
Diferencia Negativa de Consolidación	(46)	(22)*

(*) Importe incluido en el epígrafe "Otros ingresos y gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021, el Grupo se encontraba en proceso de valoración de los activos y pasivos asumidos y, en consecuencia, la valoración de los mencionados activos y pasivos se efectuó de forma provisional, sin que pasado un año desde la fecha de adquisición haya sido preciso modificar la misma.

Los ingresos y los resultados imputables a estas combinaciones de negocios desde la fecha de adquisición hasta el 31 de diciembre de 2021 fueron los siguientes:

	Total	Imputable al Grupo
Importe neto de cifra de negocios	2.149	1.021
Resultado de ejercicio	348	165

- Bugadería Industrial Mesnet, S.L.: El 1 de junio de 2021, Grupo ILUNION adquirió 46 participaciones por un importe de 50 mil euros, alcanzando el 100% de participación en dicha sociedad.
- ILUNION Laveco, S.L.: El 8 de junio de 2021, Grupo ILUNION adquirió 1.551 participaciones sociales de ILUNION Laveco, S.L. por un importe de 90 mil euros, alcanzando una participación del 100% en dicha sociedad.
- ILUNION Emprende, S.L.U.: El 20 de diciembre de 2021, Grupo ILUNION constituyó ILUNION Emprende S.L.U.. Su capital social se constituyó por un total de 3 mil euros desembolsados en el acto.



➤ Bajas en 2021:

- Confecciones Novatex, S.L.: El 2 de junio de 2021, se disolvió y extinguió Confecciones Novatex, S.L., de la que el Grupo ILUNION tenía una participación del 28,55%.
- ILUNION Esterilización, S.A.U.: El 29 de junio de 2021, el Grupo ILUNION enajenó el 100% de su participación en la Sociedad ILUNION Esterilización, S.A.U. Como resultado de la operación, la Entidad dominante registró un beneficio de 570 mil euros.
- SOMONTES Gestión de Espacios Deportivos, S.A. (anteriormente ILUNION Gestión de Espacios Deportivos, S.A.): El 2 de diciembre de 2021, El Grupo ILUNION enajenó el 75% de su participación en ILUNION Gestión de Espacios Deportivos, S.A.

➤ Otras operaciones de 2021:

Durante el ejercicio 2021 se llevaron a cabo varias fusiones por absorción de Sociedades íntegramente participadas por alguna de las empresas del Grupo ILUNION, todas ellas mediante la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, que adquirió, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la absorbida. Estas operaciones fueron llevadas a cabo por:

- GRUPO ILUNION, S.L. como sociedad absorbente y Comercializadora, S.A.U. como sociedad absorbida.
- ILUNION Reciclados, S.A.U. como sociedad absorbente y Reciclaje de Equipos Eléctricos y Electrónicos (Recytel), S.A. como sociedad absorbida.
- ILUNION Accesibilidad, S.A.U. (anteriormente ILUNION Salud, S.A.U.) como sociedad absorbente e ILUNION Tecnología y Accesibilidad, S.A.U. como sociedad absorbida.
- ILUNION Bugaderies de Catalunya, S.A.U. como sociedad absorbente y Bugaderia Industrial Mesnet, S.L.U. como sociedad absorbida.
- Azul Lavandería Industrial, S.L.U. como sociedad absorbente y Estrella Ciudad Real, S.L.U. como sociedad absorbida.

3.9 Sociedades no incluidas en el perímetro de consolidación-

En 2021 hubo dos sociedades que, aun debiendo formar parte del perímetro de consolidación según los criterios detallados en la nota 3.7 anterior, fueron excluidas del perímetro de consolidación por la escasa relevancia de sus magnitudes o inactividad. Se trató de la sociedad asociada Spelparken i Sverige, AB, y de la filial Tarquino, S.A. (Paraguay).

Ni el valor neto contable de estas participaciones ni el impacto de su consolidación tuvieron un efecto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas de 2021.

La sociedad Tarquino, S.A. (Paraguay) entra en el perímetro de consolidación en 2022 al dar comienzo su actividad comercial, habiéndose ampliado la participación de Total Gaming Systems al 99,50% del capital social - ver nota 3.8 -.

La asociada Spelparken i Sverige, AB, causa baja en el perímetro de consolidación en 2022, según lo indicado en la nota 3.8 anterior.



4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Organización en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2022 y 2021, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, son las siguientes:

4.1. Principios de consolidación aplicados-

Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

En el proceso de consolidación se han eliminado los saldos, transacciones y resultados entre sociedades consolidadas por integración global. En el caso de sociedades consolidadas por integración proporcional se han eliminado los saldos, transacciones y los resultados por operaciones con compañías del Grupo en la proporción en que se efectúa su integración. Los resultados por operaciones entre empresas del Grupo y empresas asociadas se han eliminado en el porcentaje de participación que el Grupo posee en estas últimas.

Homogeneización de partidas

Los principios y procedimientos de contabilidad utilizados por las Entidades consolidadas se han homogeneizado con el fin de presentar las cuentas anuales consolidadas sobre una base de valoración consistente.

Conversión de cuentas anuales de sociedades extranjeras (método de tipo de cambio de cierre)

En la conversión de los estados financieros de las entidades consolidadas se han utilizado los tipos de cambio en vigor a la fecha de cierre del ejercicio, a excepción de:

- Capital y Reservas, que se han convertido a los tipos de cambio históricos; y
- Cuentas de pérdidas y ganancias, que se han convertido al tipo de cambio medio ponderado del ejercicio.

Las diferencias de cambio originadas como consecuencia de la aplicación de este método se incluyen en la partida "Diferencias de conversión - Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto del balance consolidado, deducida la parte de dicha diferencia que corresponde a socios externos.

4.2. Inmovilizado intangible-

El inmovilizado intangible se valora inicialmente a su coste de adquisición o coste de producción, según proceda, e incluye todos los costes y gastos directamente relacionados con los elementos adquiridos hasta que los mismos están en condiciones de funcionamiento. Después de su reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, neto de la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro de valor registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual.

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro de valor, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.



a) Fondo de comercio y combinación de negocios.

La adquisición por parte de la Entidad dominante del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios. Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición, para lo cual en la fecha de adquisición se calcula el valor razonable de los activos adquiridos y de los pasivos asumidos. Como excepción, y de acuerdo con la normativa aplicable, se han contabilizado los activos y pasivos por impuesto diferido aplicando la norma relativa a impuestos sobre beneficios que, entre otros, exige que cuando éstos sean objeto de reconocimiento, lo sean por su valor nominal, así como las contingencias existentes en los negocios adquiridos, que han implicado el reconocimiento de un pasivo por el valor razonable de asumir tales obligaciones.

El fondo de comercio o la diferencia negativa de la combinación se determina por diferencia entre los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos y el coste de la combinación.

Con efectos desde el 1 de enero de 2016, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, el fondo de comercio se amortiza linealmente durante su vida útil de 10 años.

Al menos anualmente, se analiza si existen indicios de deterioro de valor de las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado un fondo de comercio y, en caso de que los haya, se comprueba su eventual deterioro de valor de acuerdo con lo indicado en la nota 5.1.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no pueden ser objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

En el supuesto excepcional de que surja una diferencia negativa en la combinación, ésta se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el período necesario para obtener la información requerida que en ningún caso es superior a un año.

b) Concesiones administrativas.

Entidad dominante

Se incluyen en este apartado las concesiones administrativas, recibidas a título gratuito, en concepto de derecho de superficie para la construcción de centros de la Entidad dominante, cuya contrapartida figura en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del patrimonio neto. A estos efectos, se ha tomado como coste de adquisición el valor urbanizable del solar recibido figurado en la escritura pública.

Las concesiones se amortizan linealmente durante el periodo concesional: 50 o 75 años.

Sociedades dependientes

Corresponden, principalmente, al valor de los usufructos de los solares cedidos a título gratuito por Administraciones Públicas sobre los cuales Grupo ILUNION, S.L. construye sus residencias geriátricas, o inmuebles para sus centros especiales de



empleo, al objeto de que puedan desarrollar su actividad. Asimismo, dado que las citadas cesiones de activos no son, en general, remuneradas, su contrapartida se ha registrado en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" conforme a su valor razonable en el momento de la concesión.

Adicionalmente, en este apartado se incluye el valor de los usufructos de todas las inversiones (inmuebles y maquinaria) efectuadas por la Fundación ONCE y financiadas con fondos europeos, en el marco del Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación en una línea de actuación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, denominada "inversiones asociadas a proyectos de generación de empleo de transición", que han sido cedidas a título gratuito a distintas sociedades de Grupo ILUNION, S.L., al objeto de impulsar y favorecer el acceso de las personas con discapacidad desde un entorno laboral protegido - Centros Especiales de Empleo y enclaves laborales - hacia el resto de las empresas. Dado que Fundación ONCE actúa únicamente como intermediario en estas subvenciones, Grupo ILUNION, S.L. ha considerado que éstas han sido realizadas por terceros.

La amortización de los activos afectos a dichos derechos se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada o en el período de duración de las mismas (en un tiempo comprendido entre 25 y 50 años, según las condiciones establecidas en cada una de ellas). Para determinar la vida útil de los elementos cedidos se atiende a los criterios aplicados a las inmovilizaciones materiales.

Por último, en virtud de la adaptación sectorial para empresas concesionarias, este apartado recoge los activos materiales afectos a determinadas concesiones administrativas para la gestión de determinadas residencias geriátricas, fundamentalmente la construcción de las residencias y su equipamiento y que, de acuerdo con las condiciones de la concesión administrativa, revertirán a la entidad concedente al final del período concesional.

Los activos afectos a la concesión se amortizan linealmente durante su vida útil estimada conforme a los criterios aplicados al inmovilizado material, o hasta el vencimiento del período concesional si éste fuera anterior.

c) Aplicaciones informáticas.

La Organización y sus sociedades dependientes registran en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición de licencias sobre programas de ordenador. Los costes de desarrollo y de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurrían.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 4 o 5 años.

d) Patentes, marcas, licencias y similares.

En esta cuenta se registran los importes satisfechos con motivo de la marca "ILUNION", entre los que se incluyen los gastos legales y otros necesarios para el desarrollo de la misma. Se amortiza linealmente a lo largo de su vida útil estimada, en un período comprendido entre 4 y 20 años.

e) Otro inmovilizado intangible.

Las sociedades dependientes registran en esta cuenta la cantidad pagada por el derecho de explotación del hotel "Bel Art" que la sociedad ILUNION Hotels Catalunya, S.A. gestiona en Barcelona. Dicho derecho se amortiza linealmente en un plazo de 30 años, periodo de tiempo que coincide con la duración del contrato de arrendamiento del hotel.



4.3. Inmovilizado material-

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción.

La valoración inicial del inmovilizado material se minorará posteriormente por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro de valor, si las hubiera.

El importe de los trabajos realizados por la Organización y Sociedades dependientes para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Al menos al cierre del ejercicio, el Grupo evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo es susceptible de deterioro de valor y, si existen indicios, se estiman sus importes recuperables. Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce hasta su importe recuperable. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable del bien vendido y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos y las obras de arte que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	89 – 25
Quioscos	6,7 – 5
Maquinaria, instalaciones y utillaje	19 – 6,7
Mobiliario	13 – 5
Equipos informáticos	5 – 3
Terminales punto de venta	5
Otro inmovilizado material	10-3

4.4. Inversiones inmobiliarias-

Las inversiones inmobiliarias comprenden edificios de oficinas (incluidos sus garajes) o partes de edificios en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupados por la Organización o sus sociedades dependientes. Adicionalmente, se incluyen dentro de este epígrafe aquellos terrenos para los que la Dirección del Grupo no contempla un plan de promoción o destino específico en el corto o medio plazo.

Las inversiones inmobiliarias figuran valoradas a su coste de adquisición, con criterios similares a las inmovilizaciones materiales descritas en la nota 4.3 anterior, minoradas por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro de valor, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la nota 4.5.

El cálculo del deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias se efectúa elemento a elemento de forma individualizada en función de su valor razonable. Cuando las causas que originaran el reconocimiento de una pérdida por deterioro en una unidad generadora de efectivo se extinguieran total o parcialmente, el valor en libros de los activos integrantes de dicha unidad se incrementará en el límite del valor neto contable que tendrían en su momento de no haber sido depreciados. La reversión de las pérdidas por deterioro reconocidas en ejercicios precedentes se contabiliza como un ingreso.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se activan como mayor coste de éstos.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

En el caso de las inversiones inmobiliarias, en los ejercicios 2022 y 2021 las sociedades del grupo que operan en el sector inmobiliario han calculado el valor neto realizable y el valor razonable de los terrenos y edificios utilizando tasaciones realizadas por terceros independientes y contrastado con la metodología recogida en los estándares profesionales de valoración RICS (Royal Institution of Chartered Surveyors) de julio de 2017, aplicando el método de valoración comparativo (para producto terminado) y el método residual dinámico para su cartera de suelo.

Mediante el método residual dinámico, el valor del activo se obtiene de descontar los flujos de caja establecidos en función de la previsión de gastos e ingresos pendientes, teniendo en cuenta el período que debe transcurrir hasta la realización de dicho flujo, por el tipo de actualización fijado. Se utiliza como tipo de actualización aquél que represente la rentabilidad media anual del proyecto, sin tener en cuenta la financiación ajena, que obtendría un promotor medio de una promoción de las características analizadas. Se calcula añadiendo al tipo libre de riesgo, la prima de riesgo que individualmente se ha estimado, teniendo en cuenta el tipo de activo inmobiliario a construir, su ubicación, plazo de ejecución, y el volumen de la inversión necesaria.

4.5. Deterioro de valor de los activos materiales, intangibles, e inversiones inmobiliarias-

Al cierre de cada ejercicio, la Entidad dominante y sus sociedades dependientes evalúan si existen indicios de deterioro de valor en sus activos operativos. Si existen indicios, se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se reconoce una pérdida por deterioro por el importe de la diferencia.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite máximo el valor contable que tendría el activo en el momento de la reversión si no se hubiera reconocido el deterioro.



4.6. Instrumentos financieros-

4.6.1. Activos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Organización y sus sociedades dependientes clasifican todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable: “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”; “Activos financieros a coste amortizado”; “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto” o “Activos financieros a coste”.

4.6.1.1. Activos financieros a coste

La Sociedad Dominante incluye en esta categoría las inversiones en el patrimonio de empresas multigrupo y asociadas.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivalente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, es decir, capitalizando los costes de transacción inherentes.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio implícito, si lo hubiera). La corrección de valor y en su caso, su reversión, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

4.6.1.2. Activos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (“deudores comerciales”) y los créditos por operaciones no comerciales (“otros deudores”).

La Organización y sus sociedades dependientes clasifican un activo financiero en esta categoría si se cumplen las siguientes condiciones: mantenerse la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y dar lugar en fechas especificadas, por las características contractuales del activo financiero, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, es decir capitalizando los costes de transacción inherentes. Los intereses pendientes de cobro de premios con anualidades diferidas se registran por el valor actual de los derechos sobre intereses financieros



calculados a tipo de interés de mercado, que se cobrarán de las Entidades Financieras por anticipar el pago de las anualidades que correspondan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal y los dividendos a cobrar, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Organización analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

4.6.1.3. Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el propósito de venderlos en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo). Asimismo, también forman parte de esta categoría una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo desde el momento de su reconocimiento inicial, o un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial el Grupo valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.6.1.4. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

La Organización y sus sociedades dependientes han optado por clasificar (de forma irrevocable) en esta categoría sus inversiones en instrumentos de patrimonio, al considerar que no se mantienen para negociar, ni deban valorarse al coste (por no ser en empresas del grupo y asociadas). Incluye, por tanto las acciones y fondos de inversión que posee el grupo social ONCE.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, es decir capitalizando los costes de transacción inherentes.

La valoración posterior es a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor



razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, para los títulos cotizados se considera que existe un deterioro de valor de carácter permanente si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o una caída de cotización, durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.

El importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados (ingreso financiero) se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de balance de activos financieros

La Organización y sus sociedades dependientes dan de baja los activos financieros cuando vencen y se cobran o cuando se ceden los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.6.2. Pasivos financieros

Clasificación

En el momento de reconocimiento inicial, la Entidad dominante y sus sociedades dependientes clasifican todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación: "Pasivos financieros a coste amortizado" o "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

Todos los pasivos financieros que posee la Entidad dominante y sus sociedades dependientes se clasifican en la categoría de "Pasivos financieros a coste amortizado", que incluye los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

Valoración inicial

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.



Cancelación

La Entidad dominante y sus sociedades dependientes dan de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido, generalmente porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios) o porque al deudor se le exige legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

4.7. Activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta-

Los activos no corrientes (o grupo enajenables de elementos) se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta, en vez de a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, está disponible para su venta inmediata en su condición actual, y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.

4.8. Existencias-

Las existencias de materias primas y auxiliares, el material tiflotécnico (productos específicos para personas ciegas y con discapacidad visual grave) para la venta, los consumibles para juego y los productos terminados de lotería – cupones y boletos de lotería instantánea –, se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

En la asignación de valor a sus inventarios la Organización y sociedades dependientes utilizan el método del coste medio ponderado.

La Entidad dominante y sus sociedades dependientes efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociendo un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias

consolidada en aquellos productos de lento movimiento y cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

Existencias inmobiliarias

Las existencias de terrenos, promociones en curso y promociones terminadas se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se reducen en la determinación del precio de adquisición.

El precio de adquisición de los terrenos y solares se incrementa por los costes de las obras de urbanización si los hubiere, los gastos relacionados con la compra, así como la activación de los gastos financieros incurridos en el periodo de ejecución de las obras.

Se incorpora como mayor valor de las existencias de promociones los gastos financieros derivados de la financiación de la adquisición, siempre y cuando dichos gastos se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de explotación del activo.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de construcción.

Para la determinación del valor neto de realización se han utilizado los métodos descritos en la nota 4.5.


En los ejercicios 2022 y 2021 las sociedades consolidadas que operan en este sector han calculado el valor neto realizable y el valor razonable de sus existencias utilizando tasaciones realizadas por terceros independientes y contrastado con la metodología recogida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, modificada por los estándares profesionales de valoración de RICS (Royal Institution of Chartered Surveyors) de julio de 2017, aplicando el método de valoración comparativo (para producto terminado) y el método residual dinámico para su cartera de suelo.

Mediante el método residual dinámico, el valor del activo se obtiene de descontar los flujos de caja establecidos en función de la previsión de gastos e ingresos pendientes, teniendo en cuenta el período que debe transcurrir hasta la realización de dicho flujo, por el tipo de actualización fijado. Se utiliza como tipo de actualización aquél que represente la rentabilidad media anual del proyecto, sin tener en cuenta la financiación ajena, que obtendría un promotor medio de una promoción de las características analizadas. Se calcula añadiendo al tipo libre de riesgo, la prima de riesgo que individualmente se ha estimado, teniendo en cuenta el tipo de activo inmobiliario a construir, su ubicación, plazo de ejecución, y el volumen de la inversión necesaria.

Los terrenos e inmuebles se clasifican como existencias si la intención de las entidades consolidadas es su venta en el transcurso ordinario del negocio inmobiliario. Si posteriormente, en lugar de proceder a su venta, el inmueble se alquila a terceros, se realiza una reclasificación de existencias a Inversiones Inmobiliarias o a inmovilizado material, según corresponda.

4.9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos.

- 
- Son convertibles en efectivo.
 - En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
 - No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.

- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 la totalidad del efectivo del grupo consolidado correspondía al saldo de sus cajas y al de las cuentas corrientes que se mantienen en diversas entidades financieras, respecto de cuya disponibilidad no hay establecida restricción alguna.

4.10. Impuestos sobre beneficios-

Entidad dominante

De acuerdo con la disposición adicional quinta de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, modificada parcialmente por la disposición final quinta de la Ley 22/2005, de 18 de noviembre y por la disposición final segunda de la Ley 4/2006, de 29 de marzo, a la ONCE le es de aplicación el régimen legal establecido para las entidades sin fines lucrativos. En aplicación de dicha norma, desde el ejercicio 2003, los productos de lotería comercializados por la ONCE y el resto de las actividades de la Organización están totalmente exentos en el Impuesto sobre Sociedades.

Entidades consolidadas

Determinadas sociedades del Grupo Empresarial tributan desde el ejercicio 1994 en el régimen de consolidación fiscal del Impuesto sobre Sociedades, en el grupo 31/94 encabezado por Grupo ILUNION, S.L. El gasto por Impuesto sobre Sociedades se calcula teniendo en cuenta las normas aplicables por dicho régimen de tributación y conforme al artículo 46 del Código de Comercio y demás normas de desarrollo. La carga tributaria y el registro del impuesto sobre beneficios se realizan en función de los acuerdos jurídico-privados establecidos por las distintas sociedades dependientes que forman parte del grupo fiscal.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que las entidades consolidadas satisfacen como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos, no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquéllas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios. Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.



Los activos y pasivos por impuesto diferido, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de Patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en Patrimonio Neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.11. Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, de forma que ni se mantiene la gestión de dicho bien, ni el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos por ventas de productos de lotería de las modalidades cupón y juego activo y sus correspondientes premios se imputan a la fecha en que tiene lugar la celebración del sorteo, o a la fecha de su finalización de su comercialización cuando dicha fecha es anterior (criterio que aplica al sorteo extraordinario del Cupón de 1 de enero).

Los ingresos de ventas de productos de la modalidad de lotería instantánea y sus correspondientes premios se imputan al período en el que los boletos han sido vendidos a terceros, con la particularidad siguiente: los boletos de lotería instantánea en soporte físico se agrupan en libros, que contienen en general entre 15 y 200 boletos cada uno. Cuando un punto de venta pone un libro a la venta de un determinado producto lo activa en el Sistema Central de Juego, pudiendo abonarse desde dicho momento los boletos premiados contenidos en dicho libro. No obstante, el libro no se computa como ventas de lotería hasta que el punto de venta no activa un nuevo libro del mismo producto, hasta que deja de vender dicho producto, o hasta que finaliza el producto.

Por ello, al cierre de cada ejercicio existen boletos premiados que se han vendido y pagado a clientes, pero cuyas ventas se computarán en el ejercicio siguiente; por lo que, atendiendo al criterio de "correlación de ingresos y gastos", dichos premios se registran como menor importe del epígrafe de acreedores de premios, imputándose posteriormente como gasto por premios en el ejercicio de registro de las correspondientes ventas. El importe y número de estos boletos no es significativo.

Para el registro contable de ingresos por prestación de servicios, se sigue un proceso que consta de las siguientes etapas sucesivas:

1. Identificar el contrato con el cliente.
2. Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato.
3. Determinar el precio de la transacción o contraprestación del contrato.
4. Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir.
5. Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando se cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio.



En los servicios complementarios vendidos por la red de agentes vendedores de la ONCE (Sorteo del Oro de la Cruz Roja, y productos Amazon, Google, PaySafeCard y TOPii) se registra como ingreso la comisión percibida por la ONCE.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo, y los dividendos cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

4.12. Patrimonio Neto-

Está formado por:

a) Fondo Social-

Dada su naturaleza, la Organización no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

De acuerdo con los Estatutos de la Organización, el fondo social constituye el elemento básico del patrimonio de la ONCE para conseguir sus fines sociales, y es la principal garantía ante terceros. Cualquier modificación del fondo social deberá requerir la aprobación del Consejo General, protocolizándose en escritura pública.

b) Reserva estatutaria atribuible a la Entidad dominante-

Esta reserva, contemplada en los Estatutos de la Organización, tiene como finalidad actuar de complemento del fondo social para lograr una adecuada capitalización de la Organización. La reserva se dotará o aplicará anualmente en la cuantía que establezca el Consejo General (véase nota 12.a.).

c) Reserva especial para Programas especiales de Servicios Sociales a favor de personas afiliadas-

De acuerdo con lo previsto en la cláusula 4ª del Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE, y a lo previsto en los Estatutos de la ONCE, esta reserva se dotará con el 16% (15 % en 2021) del "Resultado de explotación con premios ajustados", en aquellos ejercicios en que sea positivo, a destinar a Programas especiales de Servicios Sociales a favor de personas afiliadas, a ejecutar en un periodo de 5 años. Según el nuevo Acuerdo General para 2022-2031 (ver anexo II), las cuantías no ejecutadas procedentes del superávit de los ejercicios 2018 y 2019 podrán ejecutarse en un plazo adicional de dos años.

d) Reservas en sociedades consolidadas-

Surgen como diferencia entre los fondos propios consolidados y los fondos propios individuales de la Organización, y se corresponden con los resultados obtenidos por Sociedades del Grupo y Multigrupo en ejercicios anteriores.

e) Resultado del ejercicio tras la asignación/(desasignación) al Fondo de estabilidad de premios-

Obtenido de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio una vez efectuada la asignación o desasignación al Fondo de estabilidad de premios -ver apartado h) siguiente-

f) Ajustes por cambio de valor-

Aquí se incluyen:



- Los aumentos o disminuciones del Patrimonio Neto como consecuencia de la puesta a valor razonable de las acciones y fondos de inversión con cotización oficial, propiedad de la Entidad dominante (ver nota 4.6.1).
- Las diferencias de conversión, correspondientes a los efectos de la conversión de los estados financieros de las sociedades dependientes a la moneda de presentación euro del Grupo de consolidación

g) Subvenciones, donaciones y legados recibidos-

Recogen los siguientes conceptos:

- Subvenciones recibidas por la Entidad dominante principalmente por contratación indefinida de trabajadores con discapacidad que están vinculadas al cumplimiento del requisito de permanencia de dicho empleo durante tres años. Se imputan a resultados proporcionalmente en dicho periodo, por parte de la Entidad dominante, en la línea "Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Subvenciones de carácter reintegrable: mientras tienen el carácter reintegrable se contabilizan por las entidades dependientes como pasivos, y cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, se registran directamente en el Patrimonio Neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente, y son tratadas como subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables.
- Subvenciones de explotación: recogen básicamente las subvenciones concedidas a las entidades dependientes por parte de organismos públicos, equivalentes al 50% del Salario Mínimo Interprofesional para el personal con discapacidad contratado por las mismas, en aquellos centros de trabajo clasificados por las autoridades laborales como "Centro Especial de Empleo". Estas subvenciones se imputan como ingreso conforme se devengan los costes salariales a los que van asociadas.
- Donaciones recibidas correspondientes a elementos del inmovilizado intangible (concesiones administrativas) y material (inmuebles), así como otras subvenciones de capital no reintegrables percibidas por las sociedades consolidadas, que se transfieren al resultado del ejercicio en la línea "Otros ingresos y gastos", paralelamente a la amortización del inmovilizado intangible.

h) Fondo de estabilidad de premios-

De acuerdo con lo dispuesto en el punto dos del artículo 89 de los Estatutos de la Organización, el Consejo General puede fijar mecanismos específicos (el denominado Fondo de estabilidad de premios) para cubrir posibles desviaciones anuales que se produzcan en el porcentaje de premios del cupón pagados. En base a dicho precepto el Consejo General ha aprobado crear un Fondo de estabilidad para premios de la modalidad de lotería cupón, con el fin de paliar el efecto de las desviaciones anuales existentes en los premios mayores vendidos (5 cifras más serie y 5 cifras por importe individual superior a 5 mil euros), respecto de los premios mayores teóricos – exceptuando los premios que por su funcionamiento tienen carácter fijo, acumulándose para sorteos futuros si no se han vendido –, con cargo o abono al epígrafe de asignación/desasignación al Fondo de estabilidad de premios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase nota 12.d).

El fondo se carga y abona a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en la línea de "Asignación/Desasignación al Fondo de estabilidad de premios".



i) Socios externos-

Atribución de resultados de socios externos, en función de su porcentaje de participación actual, atribuyendo igualmente la parte de las reservas, ajustes por cambios de valor y subvenciones, donaciones y legados recibidos que les corresponda en proporción a su participación.

4.13. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal-

La Organización tiene establecida para su personal una serie de prestaciones adicionales a las estipuladas por la Seguridad Social, como son:

1. Ayudas complementarias a pensiones:

La ONCE tiene la obligación de satisfacer un complemento constante y vitalicio a los pensionistas procedentes de la extinta Caja de Previsión Social que cumplen determinadas condiciones. En el mes de noviembre de 2002, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre, por el que se aprobó el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones con los trabajadores y beneficiarios, la Organización suscribió con una Entidad de Seguros un contrato de seguro de prima única, mediante el cual dicha entidad asume con carácter irrevocable los compromisos de la Organización hasta su extinción, tratándose estos compromisos, por tanto, como planes de aportación definida.

En la póliza se contempla la posibilidad de que reviertan cada cinco años a la ONCE una parte de los beneficios generados en la misma. Siguiendo criterios de prudencia, la Organización registra estos beneficios cuando se produce su cuantificación definitiva al final del periodo de cinco años, cuyo último vencimiento ha sido en 2022 por importe de 1.591 miles de euros.

2. Premios a la continuidad en el trabajo:

De acuerdo con el Convenio Colectivo en vigor, la Organización tiene establecido para su personal un premio a la continuidad en el trabajo, que se percibe de forma única en el mes en que se cumplen los años y en las cuantías siguientes:

- a. Veinticinco años: un premio de 611 euros.
- b. Treinta y cinco años: un premio de 911 euros.

La Organización tiene constituida una provisión por los importes devengados por este último concepto (véase nota 13).

4.14. Otras provisiones y contingencias-

Las Entidades consolidadas, en la formulación de las cuentas anuales, diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las Entidades consolidadas.



El balance consolidado recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no son objeto de registro contable; únicamente se informa sobre los mismos en las notas de la memoria consolidada, salvo que hayan sido objeto de reconocimiento en una combinación de negocios (ver nota 4.2.a).

Las provisiones se valoran por el valor de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias. Estas provisiones se registran contablemente dentro de este epígrafe (véase nota 13). Los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones se registran como un gasto financiero conforme se va devengando.

4.15. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran por las Entidades consolidadas como gastos en el ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe del inmovilizado material, siendo amortizados con los mismos criterios indicados en el punto 4.3 anterior.

4.16. Transacciones con entidades vinculadas-

La Organización realiza a valores de mercado todas sus operaciones con entidades vinculadas (Grupo ILUNION, S.L. y otras empresas incluidas en el perímetro de las cuentas anuales consolidadas, así como con la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad y filiales y entidades dependientes de Fundación ONCE). Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que la dirección de la ONCE considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.17. Arrendamiento operativo-

a) ONCE y entidades dependientes como arrendatario:

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

b) ONCE y entidades dependientes como arrendador:

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance dentro del epígrafe "Inversiones inmobiliarias" de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

4.18. Arrendamiento financiero-

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que las entidades consolidadas actúan como arrendatarios, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance consolidado según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe equivale al valor actual al inicio del arrendamiento de las cuotas a pagar previstas en el contrato, incluida la opción de compra, calculado al tipo de interés efectivo de la operación.



La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se devenga.

Las cuotas de carácter contingente, en su caso, se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en las líneas de “Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo” y “Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo” del balance consolidado.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con los mismos criterios que los aplicados a los elementos del inmovilizado material, atendiendo a su naturaleza.

4.19. Transacciones, activos y pasivos en moneda extranjera-

Las Entidades consolidadas realizan la conversión de transacciones en moneda extranjera a moneda nacional aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha en que se realiza la transacción. Los saldos a cobrar y a pagar en moneda extranjera al cierre del ejercicio, así como las liquidaciones de los mismos, se valoran al tipo de cambio vigente en ese momento. Las diferencias de cambio positivas o negativas generadas, que no han sido significativas en 2021 ni en 2022, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe de “Otros resultados financieros”.

5. Inmovilizado Intangible

5.1. Fondo de comercio-

El movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2021 en las partidas con valor neto contable neto distinto de cero en el epígrafe “Fondo de comercio”, así como su composición al cierre de cada ejercicio, es el siguiente:

Sociedad	2021 Miles de euros				
	Saldo Inicial	Variaciones al perímetro (nota 3.8)	Entradas/ Dotaciones	Salidas/ Retiros	Saldo Final
Azul Lavandería Industrial, S.L.	578	59	---	---	637
Estrella Ciudad Real, S.L.	59	(59)	---	---	---
Taxileón, S.L.	718	---	---	(164)	554
Logiraees, S.L.	752	---	---	(163)	589
Reciclaje de Equipos Eléctricos y Electrónicos, S.A.	472	---	---	---	472
Fondo de comercio de fusión de Grupo ILUNION, S.L.	16.714	---	---	---	16.714
Total coste	19.923	---	---	(327)	18.966
Amortización acumulada					
Azul Lavandería Industrial, S.L.	(452)	(42)	(15)	---	(509)
Estrella Ciudad Real, S.L.	(42)	42	---	---	---
Taxileón, S.L.	(86)	---	(52)	---	(138)
Logiraees, S.L.	(92)	---	(56)	---	(148)
Reciclaje de Equipos Eléctricos y Electrónicos, S.A.	---	---	(47)	---	(47)
Fondo de comercio de fusión de Grupo ILUNION, S.L.	(8.357)	---	(1.672)	---	(10.029)
Total amortización acumulada	(9.029)	---	(1.842)	---	(10.871)
Valor neto	10.264	---	(1.842)	(327)	8.095



Sociedad	2022					
	Miles de euros					
	Saldo Inicial	Variaciones al perímetro (nota 3.8)	Entradas/ Dotaciones	Salidas/ Retiros	Trasposos	Saldo Final
Azul Lavandería Industrial, S.L.	637	---	---	---	(637)	---
ILUNION Textil S.A.	---	---	---	---	637	637
Ecologic Operations, S.L. (anteriormente Taxileon, S.L.)	554	---	---	---	---	554
Logiraees, S.L.	589	---	---	---	---	589
Reciclaje de Equipos Eléctricos y Elect, SA	472	---	---	---	---	472
Servicios Sociales de Telecomunicaciones S.L.U.	---	1.274	---	---	---	1.274
Fondo de comercio de fusión (ILUNION)	16.714	---	---	---	---	16.714
Total coste	18.966	1.274	---	---	---	20.240
Amortización acumulada						
Azul Lavandería Industrial, S.L.	(509)	---	---	---	509	---
ILUNION Textil S.A.	---	---	(15)	---	(509)	(524)
Ecologic Operations, S.L. (anteriormente Taxileon, S.L.)	(138)	---	(52)	---	---	(190)
Logiraees, S.L.	(148)	---	(56)	---	---	(204)
Reciclaje de Equipos Eléctricos y Elect, SA	(47)	---	(47)	---	---	(94)
Servicios Sociales de Telecomunicaciones S.L.U.	---	---	---	---	---	---
Fondo de comercio de fusión (ILUNION)	(10.029)	---	(1.671)	---	---	(11.700)
Total amortización acumulada	(10.871)	---	(1.841)	---	---	(12.712)
Valor neto	8.095	1.274	(1.841)	---	---	7.528

La dirección de Grupo ILUNION, S.L. ha evaluado la existencia de indicios de deterioro de valor de los fondos de comercio, en base al contraste del valor teórico del Grupo ILUNION, S.L. y sociedades dependientes con su valor teórico contable corregido, básicamente, concluyendo que no existen deterioros de valor adicionales a los registrados en el ejercicio.

5.2. Otro inmovilizado intangible-

Los movimientos habidos en los ejercicios 2021 y 2022 en las diferentes cuentas de Otro inmovilizado intangible y de su correspondiente amortización acumulada han sido los siguientes, expresados en miles de euros - ver notas 4.2 y 4.5 -:

Ejercicio 2021	Saldo Inicial	Variaciones al Perímetro (nota 3.8)	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Trasposos	Saldo Final
COSTE:						
Concesiones administrativas	37.512	---	---	(208)	---	37.304
Aplicaciones informáticas	18.564	(47)	1.250	(3.107)	53	16.713
Patentes, licencias, marcas y similares	15.634	---	---	(2)	---	15.632
Otro inmovilizado intangible	10.078	---	---	(44)	---	10.034
Total coste	81.788	(47)	1.250	(3.361)	53	79.683
AMORTIZACIÓN ACUMULADA/ DETERIORO DE VALOR:						
Concesiones administrativas	(14.174)	---	(924)	203	---	(14.895)
Aplicaciones informáticas ⁽¹⁾	(15.054)	42	(1.947)	1.638	1.634	(13.687)
Patentes, licencias, marcas y similares	(4.294)	---	(523)	2	(322)	(5.137)
Otro inmovilizado intangible ⁽²⁾	(4.383)	---	(1.536)	957	(165)	(5.127)



Total amortización acumulada y deterioro de valor	(37.905)	42	(4.930)	2.800	1.147	(38.846)
Neto	43.883	(5)	(3.680)	(561)	1.200	40.837

Ejercicio 2022	Saldo Inicial	Variaciones al Perímetro (nota 3.8)	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Trasposos	Saldo Final
COSTE:						
Concesiones administrativas	37.304	---	---	---	---	37.304
Aplicaciones informáticas	16.713	500	1.821	(439)	(1)	18.594
Patentes, licencias, marcas y similares	15.632	---	---	---	---	15.632
Otro inmovilizado intangible	10.034	113	---	---	---	10.147
Total coste	79.683	613	1.821	(439)	(1)	81.677
AMORTIZACIÓN ACUMULADA/ DETERIORO DE VALOR:						
Concesiones administrativas	(14.895)	---	(921)	---	---	(15.816)
Aplicaciones informáticas ⁽¹⁾	(13.687)	---	(1.962)	481	15	(15.153)
Patentes, licencias, marcas y similares	(5.137)	(509)	(595)	---	(214)	(6.455)
Otro inmovilizado intangible ⁽²⁾	(5.127)	---	(936)	1.051	(238)	(5.250)
Total amortización acumulada y deterioro de valor	(38.846)	(509)	(4.414)	1.532	(437)	(42.674)
Neto	40.837	104	(2.593)	1.093	(438)	39.003

(1) Hay reconocido un deterioro de valor en sociedades multigrupo por 32 mil euros en 2022 (72 mil euros en 2021).

(2) Hay reconocido un deterioro de valor en sociedades multigrupo por 825 mil euros en 2022 (1.311 miles de euros en 2021).

Las principales adiciones en los ejercicios 2022 y 2021 guardan relación con la adquisición de diferentes aplicaciones informáticas por parte de sociedades multigrupo. En el ejercicio 2022 las altas corresponden, en su mayor parte, a proyectos de transformación digital en las áreas de recursos humanos, comercial y financiero, entre otros. En el ejercicio 2021 las altas correspondían principalmente a aplicaciones de recursos humanos y sistemas de mejora del área comercial.

Los retiros registrados tanto en el ejercicio 2022 como en el ejercicio 2021 en la cuenta "Aplicaciones Informáticas" atienden a bajas de elementos amortizados y en desuso. No existen obligaciones de pago de adquisición de inmovilizado intangible al cierre de 2022.

Dentro de las diferentes cuentas de inmovilizado intangible existen al 31 de diciembre de 2022 bienes totalmente amortizados que siguen en uso por importe de 13.560 miles de euros, mientras que al 31 de diciembre de 2021 ascendían a 11.660 miles de euros.

La Organización y sus sociedades dependientes tienen formalizadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están expuestos los distintos elementos de su inmovilizado intangible. Las coberturas actuales de dichas pólizas se consideran suficientes.

6. Inmovilizado Material

Los movimientos habidos en los ejercicios 2021 y 2022 en las diferentes cuentas del epígrafe "Inmovilizado Material", expresados en miles de euros, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe, han sido los siguientes - ver notas 4.3 y 4.5 -:



Ejercicio 2021	Saldo Inicial	Variaciones al perímetro (nota 3.8)	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Trasposos	Saldo Final
COSTE:						
Terrenos	116.847	---	435	---	1.619	118.901
Construcciones	514.927	21	7.924	(819)	6.111	528.164
Quioscos	62.277	---	2.569	1.868	(4.211)	62.503
Maquinaria e instalaciones	171.347	(2.978)	10.722	(8.675)	(1.307)	169.109
Mobiliario	37.876	---	304	(1)	(663)	37.516
Equipos informáticos	10.191	---	1.154	(1.325)	(775)	9.245
Anticipos e inmovilizado en curso	36.370	(4)	6.143	(8.045)	(8.776)	25.688
Terminales punto de venta	24.480	---	15	---	---	24.495
Otro inmovilizado material	74.605	---	5.372	(4)	(3.951)	76.022
Total coste	1.048.920	(2.961)	34.638	(17.001)	(11.953)	1.051.643
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:						
Construcciones	(213.822)	2	(10.598)	78	337	(224.003)
Quioscos	(51.237)	---	(2.656)	(1)	4.201	(49.693)
Maquinaria e instalaciones	(118.221)	2.259	(11.091)	7.566	1.588	(117.899)
Mobiliario	(30.820)	---	(179)	611	828	(29.560)
Equipos informáticos	(7.332)	---	(866)	883	775	(6.540)
Terminales punto de venta	(24.272)	---	(103)	---	---	(24.375)
Otro inmovilizado material	(60.583)	(2.124)	(1.986)	3.926	---	(60.767)
Total amortización acumulada	(506.287)	137	(27.479)	13.063	7.729	(512.837)
DETERIORO DE VALOR:						
Terrenos y construcciones	(12.961)	---	(754)	527	2.167	(11.021)
Instalaciones y otro inmovilizado.	(2.605)	---	(1.356)	2.050	(20)	(1.931)
Total deterioro de valor inmovilizado material.	(15.566)	---	(2.110)	2.577	2.147	(12.952)
Inmovilizado material Neto	527.067	(2.824)	5.049	(1.361)	(2.077)	525.854

Ejercicio 2022	Saldo Inicial	Variaciones al perímetro (nota 3.8)	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Trasposos	Saldo Final
COSTE:						
Terrenos	118.901	2.377	---	(217)	---	121.061
Construcciones	528.164	11.136	1.282	(1.575)	4.532	543.539
Quioscos	62.503	---	4.490	(2.674)	1.994	66.313
Maquinaria e instalaciones	169.109	3.130	11.407	(6.991)	846	177.501
Mobiliario	37.516	---	3.531	(331)	---	40.716
Equipos informáticos	9.245	---	1.796	(394)	50	10.697
Anticipos e inmovilizado en curso	25.688	50	14.420	(6)	(18.339)	21.813
Terminales punto de venta	24.495	---	826	(167)	10.773	35.927
Otro inmovilizado material	76.022	---	5.541	(1.645)	40	79.958
Total coste	1.051.643	16.693	43.293	(14.000)	(104)	1.097.525
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:						
Construcciones	(224.003)	(2.487)	(10.841)	909	13	(236.409)
Quioscos	(49.693)	---	(3.360)	2.672	---	(50.381)
Maquinaria e instalaciones	(117.899)	(2.599)	(6.670)	6.798	8	(120.362)
Mobiliario	(29.560)	---	(2.226)	330	---	(31.456)
Equipos informáticos	(6.540)	---	(1.794)	393	---	(7.941)
Terminales punto de venta	(24.375)	---	(490)	167	---	(24.698)
Otro inmovilizado material	(60.767)	---	(4.527)	1.596	4	(63.694)
Total amortización acumulada	(512.837)	(5.086)	(29.908)	12.865	25	(534.941)
DETERIORO DE VALOR:						
Terrenos y construcciones	(11.021)	---	(622)	658	---	(10.985)
Instalaciones y otro inmovilizado.	(1.931)	---	(2.130)	1.451	(13)	(2.623)
Total deterioro de valor inmovilizado material.	(12.952)	---	(2.752)	2.109	(13)	(13.608)
Inmovilizado material Neto	525.854	11.607	10.633	974	(92)	548.976

Las adiciones más significativas de los ejercicios 2022 y 2021 corresponden, principalmente, a la ejecución de diversos proyectos de modernización de las plantas de lavandería, mejoras de los hoteles y ampliación de la actividad de Economía Circular de diversas sociedades multigrupo.



Las principales adiciones recogidas en "Inmovilizado en curso" corresponden a inversiones de renovación de distintos inmuebles y de quioscos de la Entidad dominante. Respecto a estos últimos, la inversión realizada en 2022 ha ascendido a 6.440 miles de euros, de los cuales 4.778 miles de euros corresponden a la adquisición de 247 nuevos quioscos para la venta de productos de lotería y el resto a paneles informativos. En 2021 la inversión ascendió a 4.952 miles de euros por la adquisición de 274 nuevos quioscos y a un anticipo para paneles informativos en quioscos.

Los traspasos registrados durante el ejercicio 2022 se deben a la reclasificación en la Entidad dominante, por puesta en funcionamiento, de obras en curso de edificios y de quioscos, así como a la reclasificación de la nueva generación de terminales de punto de venta de productos de lotería que han entrado ya en funcionamiento.

En el ejercicio 2022 las Entidades consolidadas han dotado un deterioro de valor de 2.752 y han revertido 2.109 miles de euros. En 2021 la reversión del deterioro fue de 2.167 miles de euros y se realizó una reclasificación de 40 mil euros para corregir el deterioro registrado de inmuebles que estaban siendo utilizados por la Entidad Dominante. Las tasaciones de inmuebles han sido realizadas en ambos ejercicios por terceros independientes, aplicando la metodología recogida en los estándares profesionales.

Los retiros en ambos ejercicios se deben a bajas de elementos del inmovilizado, en su mayor parte completamente amortizados y en desuso, siendo las más significativas en 2022 las relativas a quioscos, maquinaria e instalaciones, material tiflotécnico de la Entidad dominante y a elementos diversos de entidades dependientes del sector de lavandería.

Las sociedades multigrupo poseen inmuebles construidos clasificados como inmovilizado material y que se encuentran hipotecados en garantía de préstamos por importe de 48.741 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 (23.157 miles de euros imputables al Grupo consolidado) y 94.653 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (44.970 miles de euros imputables al Grupo consolidado).

Dentro de las diferentes cuentas del inmovilizado material existen al 31 de diciembre de 2022 bienes totalmente amortizados en uso por importe de 216.176 miles de euros, mientras que al 31 de diciembre de 2021 dichos bienes ascendían a 215.105 miles de euros.

Existen arrendamientos operativos, principalmente de locales y oficinas, que en 2022 han supuesto un gasto de 34.174 miles de euros (31.046 miles de euros en 2021).

Los pagos mínimos futuros comprometidos por el Grupo de Consolidación, a pagar por los arrendamientos operativos al 31 de diciembre, son los siguientes, expresados en miles de euros:

	2022	2021
Hasta un año	23.467	19.795
Entre 1 y 5 años	52.213	44.186
Más de 5 años	24.250	29.515
Total ONCE y sociedades dependientes	99.930	93.496

La Organización y sus sociedades dependientes tienen formalizadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están expuestos los distintos elementos de su inmovilizado material. La cobertura actual de estas pólizas se considera suficiente.



Al cierre de 2022 la Entidad dominante tiene compromisos firmes de inversiones en inmovilizado en curso por valor de 41.660 miles de euros, fundamentalmente para obras en inmuebles, terminales punto de venta de nueva generación para la red comercial y renovación del parque de quioscos.

7. Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido durante los ejercicios 2021 y 2022 en las diferentes cuentas del epígrafe "Inversiones inmobiliarias", expresado en miles de euros, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe – ver notas 4.4 y 4.5 –, han sido los siguientes:


Ejercicio 2021	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Trasposos	Variaciones al perímetro	Saldo Final
COSTE:						
Terrenos	137.939	435	(2)	4.355	---	142.727
Construcciones	85.060	3	(261)	608	---	85.410
Total coste	222.999	438	(263)	4.963	---	228.137
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:						
Construcciones	(40.664)	(1.557)	255	(376)	---	(42.342)
Total amortización acumulada	(40.664)	(1.557)	255	(376)	---	(42.342)
DETERIORO DE VALOR:						
Terrenos	(78.741)	(1.504)	2.982	---	---	(77.263)
Construcciones	(5.475)	(44)	---	---	---	(5.519)
Total deterioro de valor	(84.216)	(1.548)	2.982	---	---	(82.782)
Inversiones Inmobiliarias Netas	98.119	(2.667)	2.974	4.587	---	103.013

Ejercicio 2022	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Trasposos	Variaciones al perímetro	Saldo Final
COSTE:						
Terrenos	142.727	1.770	(981)	(3.413)	5	140.108
Construcciones	85.410	564	(2.192)	(2.235)	262	81.809
Total coste	228.137	2.334	(3.173)	(5.648)	267	221.917
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:						
Construcciones	(42.342)	(191)	(538)	1.659	(178)	(41.590)
Total amortización acumulada	(42.342)	(191)	(538)	1.659	(178)	(41.590)
DETERIORO DE VALOR:						
Terrenos	(77.263)	(614)	4.448	---	---	(73.429)
Construcciones	(5.519)	---	(663)	276	---	(5.906)
Total deterioro de valor	(82.782)	(614)	3.785	276	---	(79.335)
Inversiones Inmobiliarias Netas	103.013	1.529	74	(3.713)	89	100.992

Al 31 de diciembre de 2021 y 2022 todos los inmuebles de este epígrafe están libres de hipoteca.

Tanto la Entidad dominante como las entidades consolidadas han vendido varios inmuebles, sitios en Madrid Barcelona, Palma de Mallorca y Toledo. Estas operaciones han generado un resultado consolidado de 3.223 miles de euros en 2022, y de 843 mil euros en 2021.

Las inversiones más significativas incluidas en este epígrafe, en el que figuran los inmuebles alquilados a terceros, son las relativas a la explotación en régimen de alquiler de edificios de oficinas propiedad de las sociedades dependientes, así como la rentabilización de la superficie excedentaria de la Entidad dominante.



Como resultado de diversas valoraciones de terrenos y edificios realizadas por un experto independiente, aplicando la metodología recogida en los estándares profesionales, el Grupo consolidado ha registrado en 2022 una pérdida por deterioro de valor por importe de 614 mil euros (1.548 miles de euros en 2021), y por otro lado una reversión de deterioro de valor por importe de 3.785 miles de euros (2.982 miles de euros en 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 hay elementos totalmente amortizados y en uso por valor de 1.740 miles de euros, mientras que al 31 de diciembre de 2021 dichos bienes ascendían a 1.727 miles de euros.

Uno de los inmuebles de este epígrafe se localiza en Montevideo (Uruguay), y su valor de adquisición fue de 599 mil euros.

Las inversiones inmobiliarias generan ingresos para la ONCE y sus sociedades dependientes. En los ejercicios 2022 y 2021 los ingresos obtenidos por alquiler de inmuebles a terceros ajenos a la ONCE y empresas dependientes ascendieron a 5.470 y 4.457 miles de euros, respectivamente.

Los cobros mínimos futuros comprometidos a cobrar por parte del Grupo Consolidado por los arrendamientos operativos al 31 de diciembre son los siguientes, expresados en miles de euros:

	2022	2021
Hasta un año	3.779	3.855
Entre 1 y 5 años	6.217	4.396
Más de 5 años	3.719	3.293
Total	13.715	11.544

Los gastos del ejercicio 2022 asociados a las inversiones inmobiliarias se corresponden, fundamentalmente, con aquellos relacionados con su amortización anual, por importe de 2.968 miles de euros (2.568 miles de euros en 2021), cuantías imputables al Grupo de consolidación.

La Organización y sus sociedades dependientes tienen formalizadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están expuestos los distintos elementos de sus inversiones inmobiliarias.

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2022 no existía obligación contractual alguna en concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras.



8. Inversiones en empresas asociadas a largo plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2021 y 2022 en el epígrafe “Inversiones en empresas asociadas a largo plazo”, expresado en miles de euros, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2021	Saldo inicial	Variaciones perímetro	Participación en resultados ejercicio	Otros movimientos	Saldo final
Participaciones puestas en equivalencia					
Ibermática, S.A. (*)	3.871	---	1.586	(249)	5.208
Ideella Spel, A.B.	517	---	103	(104)	516
Gureak Lanean, S.A.	12.500	---	169	(85)	12.584
Talleres Auxiliares de Subcontratación Industrial Navarra, S.A.	699	---	29	(16)	712
Katea Legaia, S.L.L.	943	---	1	3	947
UNEI Grupo Social, S.A. (anteriormente Iniciativas de Empleo Andaluzas, S.A.)	2.738	---	151	(4)	2.885
Gas To Move Transport Solutions, S.L.	---	953	(67)	---	886
ILUNION Gestión de Espacios Deportivos, S.A.	---	255	---	---	255
Otras sociedades	136	---	(152)	154	138
Total	21.404	1.208	1.820	(301)	24.131

Ejercicio 2022	Saldo inicial	Variaciones perímetro	Participación en resultados ejercicio	Traspasos	Otros movimientos	Saldo final
Participaciones puestas en equivalencia						
Ibermática, S.A. (*)	5.208	(5.208)	---	---	---	---
Ideella Spel, A.B.	516	---	85	---	(126)	475
Gureak Lanean, S.A.	12.584	---	496	---	9	13.089
Talleres Auxiliares de Subcontratación Industrial Navarra, S.A.	712	---	10	---	---	722
Katea Legaia, S.L.L.	947	---	15	---	12	974
UNEI Grupo Social, S.A.	2.885	---	(39)	---	(10)	2.836
Liewo Mobility, S.L. (anteriormente Gas to Move Transport Solutions, S.L.)	886	---	---	(886)	---	---
Somontes Gestión de Espacios Deportivos, S.A. (anteriormente ILUNION Gestión de Espacios Deportivos, S.A.)	255	---	(18)	---	---	237
Otras sociedades	138	---	(148)	---	150	140
Total	24.131	(5.208)	401	(886)	35	18.473

(*) En el ejercicio 2021 se contabilizaron desinversiones en la participación en Ibermática S.A. por importe de 242 mil euros, como consecuencia del reparto de dividendos con cargo a reservas. En 2022 se ha vendido la participación, con un beneficio de 16.655 miles de euros figurado en el epígrafe “Deterioro y resultado por pérdida de influencia significativa de participaciones puestas en equivalencia” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo no ha incurrido en contingencias en relación con las empresas asociadas, ninguna de las cuales cotiza en Bolsa.



9. Inversiones financieras a largo plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2021 y 2022 en las diversas cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo", expresado en miles de euros, es el siguiente – ver nota 4.6.1. –:

Ejercicio 2021	Saldo inicial	Adiciones y dotaciones	Retiros, aplicaciones y traspasos	Puesta a valor razonable con efecto en patrimonio neto	Saldo final
Acciones y participaciones con cotización oficial (nota 9.1.a)	78.410	376	(101)	11.653	90.338
Participación en otras empresas (nota 9.1.b)	9.738	2.804	(3.513)	---	9.029
Deterioro de valor en instrumentos de patrimonio (nota 9.1.b)	(735)	(112)	67	---	(780)
Total inversiones en instrumentos de patrimonio	87.413	3.068	(3.547)	11.653	98.587
Créditos a empresas multigrupo (nota 9.1.c)	752	2	(89)	---	665
Préstamos a sociedades, netos de deterioro de valor (nota 9.2)	672	---	(197)	---	475
Préstamos a largo plazo al personal	1.727	775	(1.065)	---	1.437
Intereses a largo plazo de premios con anualidades diferidas (nota 9.3)	26.526	1.652	(5.105)	---	23.073
Otros activos financieros a largo plazo (nota 9.4)	4.202	414	(98)	---	4.518
Total	121.292	5.911	(10.101)	11.653	128.755

Ejercicio 2022	Saldo inicial	Adiciones y dotaciones	Retiros, aplicaciones y traspasos	Puesta a valor razonable con efecto en patrimonio neto	Saldo final
Acciones y participaciones con cotización oficial (nota 9.1.a)	90.338	20.221	(111)	(206)	110.242
Participación en otras empresas (nota 9.1.b)	9.029	13.765	(2.182)	---	20.612
Deterioro de valor en instrumentos de patrimonio (nota 9.1.b)	(780)	(1.335)	1.620	---	(495)
Total inversiones en instrumentos de patrimonio	98.587	32.651	(673)	(206)	130.359
Créditos a empresas multigrupo (nota 9.1.c)	665	65	(89)	---	641
Préstamos a sociedades, netos de deterioro de valor (nota 9.2)	475	---	(237)	---	238
Préstamos a largo plazo al personal	1.437	635	(684)	---	1.388
Intereses a largo plazo de premios con anualidades diferidas (nota 9.3)	23.073	6.891	(5.152)	---	24.812
Otros activos financieros a largo plazo (nota 9.4)	4.518	4.537	(3.321)	(2)	5.732
Total	128.755	44.779	(10.156)	(208)	163.170



9.1 Inversiones en instrumentos de patrimonio-

Engloba:

a) Acciones y participaciones con cotización oficial-

La Entidad dominante tiene formalizadas varias inversiones en carteras gestionadas, con el objetivo de reforzar el Fondo de Estabilidad Patrimonial de la ONCE (véase nota 22.e). Las carteras gestionadas se mantienen con las gestoras de patrimonio Santander AM, CaixaBank AM y BBVA AM, materializándose las mismas en activos financieros de distinta tipología conforme a los criterios fijados en el Reglamento de Funcionamiento Económico-Financiero del Grupo Social ONCE para activos adscritos al Fondo de Estabilidad Patrimonial de la ONCE.

En 2022 se han invertido 5 millones de euros en la cartera Santander AM, 5 millones de euros en la cartera CaixaBank AM y 10 millones de euros en la cartera BBVA AM y se han adquirido acciones por cobro de dividendos por importe de 221 mil euros – 376 mil euros en 2021 –, que se recogen en el epígrafe “Deterioro de valor y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Durante el ejercicio 2022 las Entidades consolidadas han percibido, por los títulos detallados en esta nota, ingresos por dividendos por 3.065 miles de euros, de los cuales 2.958 miles de euros los percibió la Entidad dominante. En 2021 las Entidades consolidadas percibieron 1.754 miles de euros por este concepto, de los cuales 1.673 miles de euros correspondieron a la Entidad dominante.

El detalle de estos títulos se expone a continuación (datos en miles de euros):

Ejercicio 2021					
Títulos	Coste neto inversión a 31-12-21	Valor razonable a 31-12-21	Ajuste acumulado al patrimonio neto por valor razonable a 31-12-20	Variación anual del ajuste al patrimonio neto por valor razonable	Ajuste acumulado al patrimonio neto por valor razonable a 31-12-21
Banco Santander S.A.	19.847	23.999	863	3.289	4.152
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	10.191	21.273	6.159	4.923	11.082
CaixaBank, S.A.	2.300	2.641	(1)	342	341
Telefónica de España, S.A.	900	1.046	(1)	147	146
Repsol, S.A.	2.729	2.896	(439)	606	167
Iberdrola, S.A.	2.199	4.209	2.517	(507)	2.010
Banco Sabadell, S.A.	300	502	---	202	202
Atresmedia, S.A.	8	9	---	1	1
Otros	2.781	6.245	2.608	856	3.464
Gestora CaixaBank	14.899	16.483	608	976	1.584
Gestora Santander	9.925	11.035	292	818	1.110
Total	66.079	90.338	12.606	11.653	24.259



Ejercicio 2022					
Títulos	Coste neto inversión a 31-12-22	Valor razonable a 31-12-22	Ajuste acumulado al patrimonio neto por valor razonable a 31-12-21	Variación anual del ajuste al patrimonio neto por valor razonable	Ajuste acumulado al patrimonio neto por valor razonable a 31-12-22
Banco Santander S.A.	19.847	22.873	4.152	(1.126)	3.026
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	10.191	22.829	11.082	1.556	12.638
CaixaBank, S.A.	2.300	4.016	341	1.375	1.716
Telefónica de España, S.A.	939	948	146	(137)	9
Repsol, S.A.	2.729	4.121	167	1.225	1.392
Iberdrola, S.A.	2.381	4.618	2.010	227	2.237
Banco Sabadell, S.A.	300	748	202	246	448
Atresmedia, S.A.	8	9	1	---	1
Otros	2.781	5.445	3.464	(800)	2.664
Gestora Caixabank	19.828	19.509	1.584	(1.903)	(319)
Gestora Santander	14.885	15.131	1.110	(864)	246
Gestora BBVA	10.000	9.995	---	(5)	(5)
Total	86.189	110.242	24.259	(206)	24.053

Las variaciones en el valor razonable de la cartera de acciones y fondos, propiedad de la Entidad dominante, junto con los deterioros de valor inherentes, tienen su reflejo contable en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por cambios de valor" – ver nota 12.b) –.

b) Participaciones en otras empresas-

Este epígrafe recoge la participación del 2,04% en el capital social de Ábside Media S.L., e igualmente la valoración de la participación de la entidad consolidada Grupo ILUNION S.L. en diversas sociedades.

La valoración de la participación en Ábside Media, S.L. a su valor razonable supuso en 2021 la dotación de un deterioro de valor por importe de 112 mil euros, dotación que en 2022 ha ascendido a 148 mil euros, registradas en el epígrafe de "Deterioro de valor y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

c) Créditos a empresas multigrupo-

Este apartado contiene los créditos otorgados a empresas del Grupo ILUNION, S.L., los cuales han devengado un interés de mercado, y tienen un vencimiento máximo de 8 años.

9.2 Préstamos a sociedades, netos de deterioro de valor-

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el importe de los créditos concedidos a terceros se corresponde, principalmente, con operaciones de enajenación de inmovilizado por parte de las Entidades dependientes.

Todos ellos tienen un vencimiento definido, que no excede de 5 años y devengan un tipo de interés de mercado.



9.3 Intereses a largo plazo de premios con anualidades diferidas-

Como ya se ha expuesto en la nota 4.6.1., en esta cuenta se registra el valor actual de los derechos sobre intereses financieros con vencimiento a más de un año, calculados a tipo de interés de mercado, que se cobrarán de las Entidades Financieras por anticipar el pago de las anualidades. Con las hipótesis y condiciones del cierre de 2022, el vencimiento estimado de estos intereses a largo plazo es de 4.863 miles de euros en 2024, 4.313 miles de euros en 2025, 3.783 miles de euros en 2026, 3.296 en 2027, 2.849 en 2028 y 5.708 miles de euros entre 2029 y 2046.

Asimismo, dentro del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" del activo del balance, se registra el valor actual de los derechos sobre intereses que se cobrarán en los siguientes 12 meses – ver nota 11-.

9.4 Otros activos financieros a largo plazo-

Recoge saldos diversos de fianzas de arrendamientos, depósitos varios y 4.125 miles de euros del depósito asociado a las garantías exigidas a la Entidad dominante por la Sociedad Simple Eurojackpot – ver anexo I -, así como una cuenta a cobrar por 500 mil euros (1 millón de euros al 31 de diciembre de 2021), que actúa como garantía de los efectos comerciales a pagar, por importe de 1,2 millones de euros, entregados a la propiedad de unos establecimientos hoteleros en cumplimiento de los contratos suscritos con diversas sociedades multigrupo (filiales de Grupo ILUNION, S.L.), estando fijado el vencimiento máximo de este crédito para el 31 de diciembre de 2024.

10. Existencias

La composición de las existencias de las Entidades consolidadas, desglosadas por grupos de actividad, al 31 de diciembre de cada ejercicio, y presentadas netas de correcciones valorativas por deterioro de valor, es la siguiente (datos en miles de euros):

	2022	2021
Actividad inmobiliaria, sociedades multigrupo	588	2.755
Materias primas y otros aprovisionamientos, sociedades multigrupo	4.837	3.986
Existencias de boletos de lotería instantánea ⁽¹⁾	7.761	4.464
Existencias comerciales tiflotécnicas ⁽²⁾	1.776	1.716
Consumibles para juego ⁽³⁾	2.967	679
Existencias de cupones preimpresos fabricados por la ONCE	601	371
Otras existencias	5.586	5.494
Total	24.116	19.465

(1) Existencias de boletos en almacenes del Centro Logístico y de Producción y de las Delegaciones.

(2) Corresponde a las existencias de productos tiflotécnicos (productos específicos para personas ciegas y con discapacidad visual grave) propiedad de la Entidad dominante y destinados a la venta.

(3) Corresponde a las existencias de rollos de papel térmico para los terminales punto de venta (ver anexo I) y otros materiales para su uso por parte de la red de ventas de la Entidad dominante.



El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor recogidas en el epígrafe "Existencias" del balance consolidado, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2021	Saldo Inicial	Adiciones/ (Reversiones)	Aplicaciones y Traspasos	Saldo Final
Entidad dominante	2.008	(781)	---	1.227
Sociedades consolidadas	3.920	(1.769)	(451)	1.700
Total	5.928	(2.550)	(451)	2.927

Ejercicio 2022	Saldo Inicial	Adiciones/ (Reversiones)	Aplicaciones y Traspasos	Saldo Final
Entidad dominante	1.227	140	---	1.367
Sociedades consolidadas	1.700	(397)	(14)	1.289
Total	2.927	(257)	(14)	2.656

Las correcciones valorativas de existencias obedecen a artículos de lenta rotación o con indicios de obsolescencia.

La política de la ONCE y sociedades consolidadas es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetas sus existencias. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

11. Inversiones financieras a corto plazo

El movimiento habido en las diversas cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo", expresado en miles de euros, es el siguiente:

Ejercicio 2021	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo Final
Valor actual de derechos sobre intereses de premios con anualidades diferidas (ver nota 9.3)	5.533	---	(5.539)	5.105	5.099
Créditos a empresas	---	397	---	---	397
Otros activos financieros	2.034	383	(1.728)	2.318	3.007
Total	7.567	780	(7.267)	7.423	8.503

Ejercicio 2022	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo Final
Valor actual de derechos sobre intereses de premios con anualidades diferidas (ver nota 9.3)	5.099	---	(5.156)	5.152	5.095
Créditos a empresas	397	---	(67)	---	330
Otros activos financieros	3.007	25.007	---	(7.550)	20.464
Total	8.503	25.007	(5.223)	(2.398)	25.889

En "Otros activos financieros" se recogen las imposiciones a plazo fijo con vencimiento a corto plazo, que devengan un tipo de interés de mercado, así como otros depósitos y fianzas constituidos.

12. Patrimonio Neto

a) Fondos Propios-

Su movimiento - ver notas 4.12.a), 4.12.b), 4.12.c) y 4.12.d) - se explica en el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto.

Reservas atribuibles a la Entidad dominante.

El detalle y movimiento de este epígrafe en los ejercicios 2021 y 2022 es el siguiente:

Ejercicio 2021	Reserva Estatutaria	Reserva especial para Programas especiales SSAA (nota 4.12.c)	Reservas de primera aplicación Nuevo Plan Contable	Total Reservas atribuibles a la Entidad dominante
Saldo inicial	249.219	10.736	13.925	273.880
Aplicación resultado del ejercicio 2020	(106.497)	---	---	(106.497)
Dotación por el resultado de 2020 a la reserva especial para Programas especiales SS.AA.	---	---	---	---
Programas especiales Servicios Sociales para personas afiliadas ejecutados en 2021	1.997	(1.997)	---	---
Saldo final	144.719	8.739	13.925	167.383

Ejercicio 2022	Reserva Estatutaria	Reserva especial para Programas especiales SSAA (nota 4.12.c)	Reservas de primera aplicación Nuevo Plan Contable	Total Reservas atribuibles a la Entidad dominante
Saldo inicial	144.719	8.739	13.925	167.383
Distribución resultado ejercicio 2021	56.287	---	---	56.287
Dotación por el resultado de 2021 a la Reserva especial para programas especiales SSAA	(8.474)	8.474	---	---
Programas especiales Servicios Sociales para personas afiliadas ejecutados en 2022	5.785	(5.785)	---	---
Saldo final	198.317	11.428	13.925	223.670

En el ejercicio 2022 se han aplicado recursos asociados a programas especiales de Servicios Sociales para personas afiliadas por 5.785 miles de euros, correspondientes al beneficio de explotación con premios ajustados de 2018 y 2019 (3.892 miles de euros imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias y el resto a inversiones), mientras que en el ejercicio 2021 se aplicaron recursos asociados a programas especiales de Servicios Sociales para personas afiliadas por 1.997 miles de euros, correspondientes al beneficio de explotación con premios ajustados de 2018 (1.801 miles de euros imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias y el resto a inversiones). Al cierre de 2022 se ha aplicado toda la Reserva especial para programas especiales generada por resultados del ejercicio 2018 y anteriores, existiendo un remanente de 11.428 miles de euros respecto a las cuentas de 2019 y 2021, teniendo como plazo límite para ejecución de esta cuantía el ejercicio 2026.

El ejercicio 2022 se ha cerrado con un beneficio de explotación con premios ajustados de 64.414 miles de euros. Al ser positivo el resultado de explotación, y en cumplimiento del Acuerdo General de noviembre de 2022, corresponde ejecutar en los próximos 5 ejercicios (2023 a 2027) 10.929 miles de euros en Programas especiales de Servicios Sociales para personas afiliadas, de acuerdo con el desglose siguiente, expresado en miles de euros:



	2022	2021
Beneficio de explotación con premios ajustados	64.414	54.691
Recursos aplicados a Programas especiales de Servicios Sociales para personas afiliadas, imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias	3.892	1.801
Beneficio (pérdida) de explotación con premios ajustados, antes de los recursos aplicados a Programas especiales de Servicios Sociales para personas afiliadas imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias	68.306	56.492
Gasto a ejecutar en Programas especiales de Servicios Sociales para personas afiliadas en los 5 años siguientes (16% en 2022 y 15% en 2021)	10.929	8.474

Reservas en Sociedades consolidadas-

El desglose de estas reservas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y su detalle por grupos de Sociedades consolidadas es como sigue (datos en miles de euros):

	2022	2021
Grupo ILUNION, S.L.	(11.481)	(9.652)
Patronce, S.L.	---	647
Total Gaming Systems, S.L.U.	1.784	982
Ibermática, S.A.	2.337	758
Otros	137	138
Total reservas de consolidación	(7.223)	(7.127)
Origen de las Reservas:		
Reservas por integración global y proporcional	(7.360)	(8.023)
Reservas por puesta en equivalencia	137	896

Distribución de Resultados de la Entidad dominante-

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio que el Director General de la Entidad dominante presentará para su aprobación al Consejo General es la siguiente:

- De acuerdo con la cláusula 4ª del Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE, se destinará a la "Reserva especial para Programas especiales de Servicios Sociales a favor de personas afiliadas" 10.929 miles de euros.
- Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la ONCE, el resto se destinará a incrementar la "Reserva Estatutaria", por importe de 88.019 miles de euros.
- Total: 98.948 miles de euros.



b) Ajustes por cambios de valor-

En este epígrafe se incluyen, de acuerdo con lo expuesto en la nota 4.12.f):

- los aumentos o disminuciones de patrimonio neto que se producen como consecuencia de la puesta a valor razonable de determinados activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto - acciones y participaciones con cotización oficial - que son propiedad de la Entidad dominante.
- las diferencias de conversión, por 222 mil euros negativos en 2022 y 282 mil euros negativos en 2021, correspondientes a los efectos de la conversión de los estados financieros de las sociedades dependientes a la moneda de presentación euro del Grupo de consolidación.

Su movimiento, conforme se explica en la nota 9.1, expresado en miles de euros, es el siguiente:

	2022	2021
Saldo inicial	23.977	12.335
Ingresos y gastos imputados directamente en el Patrimonio Neto	(354)	11.541
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	148	112
Otros movimientos	60	(11)
Variación neta	(146)	11.642
Saldo final	23.831	23.977

c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos-

El movimiento habido este epígrafe – ver nota 4.12.g) – ha sido el siguiente, expresado en miles de euros:

Ejercicio 2021						
Concepto	Organismo	Ámbito	Saldo Inicial	Aumentos	Traspaso a resultados	Saldo Final
Donaciones recibidas, inmovilizado intangible	Ayuntamientos de Sevilla, Madrid y Logroño	Administración local	7.846	---	(137)	7.709
Subvenciones por contratación de trabajadores	Servicio Público de Empleo	Administración Autonómica	1.482	1.352	(1.324)	1.510
Herencias y legados recibidos, inmovilizado material	Particular	---	398	---	(2)	396
Inversión en activos	Varios	Administración Central y Autonómica	1.794	458	---	2.252
Total			11.520	1.810	(1.463)	11.867

Ejercicio 2022						
Concepto	Organismo	Ámbito	Saldo Inicial	Aumentos	Traspaso a resultados	Saldo Final
Donaciones recibidas, inmovilizado intangible	Ayuntamientos de Sevilla, Madrid y Logroño	Administración Local	7.709	---	(136)	7.573
Subvenciones contratación trabajadores con discapacidad	Servicio público de empleo	Administración Autonómica	1.510	1.377	(1.499)	1.388
Subvención dotación tecnológica	Junta de Castilla y León	Administración Autonómica	---	1.459	(11)	1.448
Herencias, legados y otras subvenciones de inmovilizado material	Particular, IDAE	Administración Estatal	396	29	(4)	421
Inversión en activos	Varios	Administración Central y Autonómica	2.252	737	---	2.989
Total			11.867	3.602	(1.650)	13.819

Las donaciones imputadas a resultados se han registrado dentro del epígrafe “Otros ingresos y gastos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, mientras que la parte devengada en el ejercicio de subvenciones por contratación figura en el epígrafe de “Otros ingresos de explotación” de la misma.

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2022 las entidades consolidadas habían cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de los derechos de superficie y subvenciones detallados anteriormente.

d) Fondo de estabilidad de premios-

El movimiento habido en este epígrafe, de acuerdo con los criterios expuestos en la nota 4.12.h), es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	Fondo estabilidad premios mayores del cupón
Saldo al 31-12-2020	202.348
Asignación del ejercicio 2021	11.333
Saldo al 31-12-2021	213.681
Desasignación del ejercicio 2022	(29.349)
Saldo al 31-12-2022	184.332

En el ejercicio 2022 los premios mayores del cupón que han resultado vendidos han sido superiores a los teóricos correspondientes, por lo que se ha procedido a registrar una desasignación al Fondo de estabilidad de premios mayores del cupón por la diferencia, al contrario que en 2021, donde se realizó una asignación a este fondo al resultar inferiores los premios vendidos a los teóricos.

e) Socios externos-

El movimiento habido durante los ejercicios 2021 y 2022 en este epígrafe del balance consolidado, desglosado por sociedades, ha sido el siguiente, de acuerdo con los criterios expuestos en la nota 4.12.i):

Ejercicio 2021					
Sociedades	Saldo Inicial	Variaciones del Perímetro	Resultados del Ejercicio (nota 21.g)	Otros movimientos	Saldo Final
FITEX ILUNION, S.A.	512	---	61	(1)	572
ILUNION Emergencias, S.A.	473	---	181	(64)	590
ILUNION Fuego y Conducción, S.A.	461	---	(2)	---	459
ILUNION Ibéricos de Azuaga, S.A.	65	---	(15)	---	50
ILUNION Lavandería Bogotá S.A.S	---	---	(44)	44	---
ILUNION Lavandería Colombia, S.A.S.	---	---	(41)	41	---
ILUNION Mediación, Correduría de Seguros, S.A.	129	---	11	---	140
ILUNION Reciclados, S.A.	807	474	77	(7)	1.351
Lavandería Industrial Lavachel, S.A.	46	---	(42)	---	4
Lavandería Industrial LIG, S.A.	73	---	(16)	---	57
Logiraees, S.L.	237	---	8	33	278
Modular Logística Valenciana, S.L.	985	---	15	(1)	999
Reciclaje de Equipos Eléctricos y Electrónicos, S.A.	474	(474)	---	---	---
Taxileon, S.L.	340	---	69	49	458
Otras sociedades	43	(43)	(5)	5	---
Total	4.645	(43)	257	99	4.958

Ejercicio 2022					
Sociedades	Saldo Inicial	Variaciones del Perímetro	Resultados del Ejercicio (nota 21.g)	Otros movimientos	Saldo Final
FITEX ILUNION, S.A.	572	(557)	(15)	---	---
ILUNION Emergencias, S.A.	590	---	75	(68)	597
ILUNION Fuego y Conducción, S.A.	459	---	22	---	481
ILUNION Ibéricos de Azuaga, S.A.	50	---	(3)	---	47
ILUNION Lavandería Bogotá S.A.S	---	---	(58)	58	---
ILUNION Lavandería Colombia, S.A.S.	---	---	(49)	49	---
ILUNION Mediación, Correduría de Seguros, S.A.	140	---	12	---	152
ILUNION Recicladados, S.A.	1.351	---	112	(13)	1.450
Lavandería Industrial Lavachel, S.A.	4	(4)	---	---	---
Lavandería Industrial LIG, S.A.	57	---	2	---	59
Logiraees, S.L.	278	(156)	6	---	128
Modular Logística Valenciana, S.L.	999	---	177	(1)	1.175
Recycling2all, S.L.	---	---	84	305	389
Ecologic Operations, S.L. (anteriormente Taxileon, S.L.)	458	(252)	9	1	216
Total	4.958	(969)	374	331	4.694

El saldo que se muestra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2021 y 2022 bajo el epígrafe "Resultado atribuido a socios externos" representa la participación de dichos accionistas minoritarios en el resultado del ejercicio.

13. Provisiones a largo plazo

La evolución de este epígrafe, de acuerdo con los criterios expuestos en las notas 4.13 y 4.14, ha sido la siguiente:

Ejercicio 2021	Saldo Inicial	Dotaciones	Excesos de provisiones	Aplicaciones	Traspasos	Saldo Final
Provisiones a largo plazo en sociedades consolidadas	15.419	3.766	(4.913)	(1.344)	(41)	12.887
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (1)	4.960	508	---	(430)	---	5.038
Otras provisiones a largo plazo (2)	1.177	120	---	(20)	---	1.277
Total	21.556	4.394	(4.913)	(1.794)	(41)	19.202

Ejercicio 2022	Saldo Inicial	Variaciones Perímetro	Dotaciones	Excesos de provisiones	Aplicaciones	Traspasos	Saldo Final
Provisiones a largo plazo en sociedades consolidadas	12.887	555	6.498	(4.412)	(467)	(526)	14.535
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (1)	5.038	---	249	---	(442)	---	4.845
Otras provisiones a largo plazo (2)	1.277	---	1.178	---	(709)	---	1.746
Total	19.202	555	7.925	(4.412)	(1.618)	(526)	21.126

(1) Corresponde a la provisión para premios a la continuidad en el trabajo - ver nota 4.13.2 -.

(2) Ver nota 4.14. Corresponden a posibles quebrantos por litigios en curso.



Al 31 de diciembre de 2022 las entidades consolidadas han registrado 8.209 miles de euros, de los cuales 3.900 miles de euros son imputables al grupo de consolidación (0 euros al 31 de diciembre de 2021) como provisión a largo plazo para riesgos y gastos en concepto de provisión por autoseguro de actividades llevadas a cabo y que no están cubiertas por la póliza de responsabilidad global suscrita a nivel de grupo, cuyo importe se ha determinado en base a un estudio actuarial realizado por un experto independiente, así como 931 mil euros, de los cuales 442 mil euros son imputables al grupo de consolidación, por previsibles quebrantos a cubrir relacionados con enajenaciones de sociedades participadas.

Adicionalmente, el subgrupo de consolidación encabezado por Grupo ILUNION, S.L. tiene registrados a largo plazo al cierre de 2022:

- 3.598 miles de euros, de los cuales 1.709 miles de euros son imputables al grupo de consolidación, en relación con una serie de contratos de alquiler onerosos (2.393 miles de euros al 31 de diciembre de 2021, de los cuales 1.137 miles de euros se imputaron al grupo de consolidación);
- 2.310 miles de euros por retribuciones al personal a largo plazo, de los cuales 1.098 miles de euros son imputables al grupo de consolidación (1.787 miles de euros al 31 de diciembre de 2021, de los cuales 849 mil euros se imputaron al grupo de consolidación);
- 4.151 miles de euros para provisiones (1.972 miles de euros imputables al grupo de consolidación) a consecuencia de las pérdidas originadas por los contratos de renting de ropa suscritos por la división de Lavanderías, por los que se está obligado al pago de unas cuotas de arrendamiento por el uso de prendas que, por su deterioro o extravío, no son susceptibles de generar rentas para el Grupo (3.318 miles de euros al 31 de diciembre de 2021, de los cuales 1.576 miles de euros se imputaron al grupo de consolidación);
- y 13.704 miles de euros (6.511 miles de euros imputables al grupo de consolidación) por otros conceptos (21.413 miles de euros al 31 de diciembre de 2021, de los cuales 10.173 miles de euros se imputaron al grupo de consolidación).

Existen igualmente provisiones a corto plazo, que figuran registradas en el epígrafe "Otros pasivos corrientes" del balance consolidado adjunto (ver nota 14.e).

14. Deudas a largo y corto plazo

a) **Deudas con entidades de crédito (largo y corto plazo)-**

La composición de los saldos de los epígrafes "Deudas con entidades de crédito" del balance consolidado es la siguiente:

	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	Deudas a largo plazo	Deudas a corto plazo	Deudas a largo plazo	Deudas a corto plazo
Créditos de entidades financieras (a)	---	5.847	---	304
Préstamos de entidades financieras (b)	46.038	20.007	65.999	20.450
Préstamos de entidades financieras con garantías inmobiliarias (c)	14.035	1.629	8.678	2.575
Otros préstamos con entidades financieras (d)	65.478	24.936	98.654	23.483
Total	125.551	52.419	173.331	46.812

- (a) El límite máximo conjunto del que puede disponerse por estos créditos asciende en 2022 a 154,14 millones de euros (156,42 millones de euros en 2021), considerando únicamente el 47,51% del límite imputable a las sociedades multigrupo.

- (b) Préstamos concedidos en su totalidad a la Entidad dominante.

- (c) Préstamos con garantía hipotecaria concedidos a las sociedades dependientes de Grupo ILUNION, S.L.
- (d) Otros préstamos concedidos a Grupo ILUNION, S.L. y sus sociedades filiales.

Algunos contratos de financiación incluyen cláusulas de resolución anticipada vinculados al cumplimiento por parte de las sociedades multigrupo de determinados ratios financieros al cierre de cada ejercicio, los cuales se vienen cumpliendo a juicio de la Dirección del Grupo.

El vencimiento de la deuda bancaria al 31 de diciembre de 2022 y 2021 a largo plazo de la Entidad dominante y sociedades consolidadas es el siguiente (en miles de euros):

Año	31/12/2022	Año	31/12/2021
2023	46.963	2022	47.201
2024	42.677	2023	45.228
2025 y siguientes	35.911	2024 y siguientes	80.902
Total	125.551	Total	173.331

Todos los préstamos y créditos devengan un tipo de interés de mercado.

b) Acreedores por arrendamiento financiero (largo y corto plazo)-

En este apartado se incluyen, en lo relativo a sociedades multigrupo, la ejecución de proyectos de modernización y actualización de las plantas de lavandería, mejora de los hoteles y ampliación de la actividad de Economía Circular.

El valor neto contable de las inmovilizaciones materiales adquiridas mediante contratos de arrendamiento financiero es de 3,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2022 (7,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2021).

La conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos y su valor actual es la siguiente:

	31/12/2022		31/12/2021	
	Pagos futuros mínimos	Valor actual	Pagos futuros mínimos	Valor actual
Hasta un año	660	644	1.725	1.683
Entre uno y dos años	233	227	648	632
Más de dos años	621	606	887	866
Total	1.514	1.477	3.260	3.181

c) Otros acreedores a largo plazo-

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2022 se corresponde principalmente, en lo que respecta a la Entidad dominante, con las fianzas recibidas de los establecimientos minoristas adscritos al Canal Físico Complementario, así como con aquellas otras fianzas recibidas por el alquiler de diversos locales.

En este epígrafe se incluyen igualmente, en lo relativo a sociedades multigrupo, entre otros, las periodificaciones a largo plazo y las fianzas recibidas de otras empresas.

d) Otros pasivos financieros (corto plazo)-

En este epígrafe, figuran principalmente las deudas contraídas con proveedores de diverso inmovilizado, por 2.810 miles de euros en 2022 y 1.469 miles de euros en 2021, imputables en su totalidad a las sociedades multigrupo.



e) Otros pasivos corrientes (corto plazo)-

En este epígrafe se incluyen (datos expresados en miles de euros):

	2022	2021
Anticipos de clientes, sociedades multigrupo	2.720	1.595
Provisiones a corto plazo, sociedades multigrupo	4.168	1.960
Periodificaciones a corto plazo, sociedades multigrupo	912	1.177
Otros	82	71
Total	7.882	4.803

15. Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad

La cuenta a pagar del pasivo corriente del balance tiene su origen en los acuerdos adoptados por el Consejo de Protectorado de la Organización en su reunión celebrada el 29 de septiembre de 1987, según los cuales la Organización debe dotar un fondo con el 3% de los ingresos por ventas de juego para destinarlo a programas sociales para personas con discapacidad. Con esta finalidad, el Consejo General de la Organización, en su sesión del 28 de enero de 1988, acordó constituir la “Fundación ONCE para la Cooperación e Integración Social de Personas con Minusvalías”, actualmente denominada “Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad” (en adelante, Fundación ONCE). El Consejo de Protectorado de la Organización, en su sesión celebrada el 11 de mayo de 1988, acordó expresamente la aplicación del 3% de los ingresos por ventas de productos de lotería como subvención a la Fundación ONCE.

Adicionalmente, desde el año 2002, la ONCE tiene obligación de abonar, en su caso, un 2% adicional sobre las ventas reales que superen una cantidad de referencia fijada por la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado en cumplimiento del Acuerdo General vigente en cada momento. Esta cifra de referencia para los ejercicios 2022 y 2021 está fijada en 2.425 millones de euros y en 2.556,65 millones de euros, respectivamente.

Habiendo superado las ventas de productos de lotería de 2022 la cifra de referencia de dicho ejercicio, la ONCE debe abonar a la Fundación ONCE 26 mil euros adicionales, además de las aportaciones ordinarias. El movimiento de la cuenta con la Fundación ONCE ha sido el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2022	2021
Saldo inicial	27.207	20.583
Aportación por las ventas de productos de lotería (nota 21.d)	72.790	67.081
Aportación extraordinaria por alcanzar la cifra de referencia (nota 21.d)	26	---
Otras aportaciones	3	2
Entregas de fondos por ventas de productos de lotería	(70.404)	(60.457)
Otras entregas	(3)	(2)
Saldo final	29.619	27.207

Los saldos a fin de cada ejercicio tienen vencimiento en el primer trimestre del ejercicio siguiente.

16. Administraciones Públicas y Situación fiscal

a) Saldos deudores a corto plazo-

La composición de los saldos deudores con las Administraciones Públicas es la siguiente (datos en miles de euros):

	2022	2021
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	⁽¹⁾ 17.583	⁽²⁾ 8.084
Hacienda Pública, deudora por IVA	824	661
Seguridad Social deudora, cuotas de diciembre	4.742	4.426
Organismos Públicos, deudores por diversos conceptos	3.706	726
Total	26.855	13.897

(1) De esta cuantía, 16.983 miles de euros corresponden a las Entidades dependientes.

(2) De esta cuantía, 7.960 miles de euros corresponden a las Entidades dependientes.

b) Saldos acreedores-

La composición de los saldos acreedores con las Administraciones Públicas es la siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2022	2021
Cuotas de Seguridad Social de diciembre	11.694	11.470
Hacienda Pública, acreedora por gravamen especial premios de lotería ⁽¹⁾	1.332	2.296
Hacienda Pública, acreedora por otras retenciones (IRPF y otros)	13.825	11.837
Hacienda Pública, acreedora por IVA ⁽²⁾	12.628	12.433
Otros conceptos	1.337	1.166
Total	40.816	39.202

(1) Ver apartado c.6) de esta nota.

(2) Recoge las cuotas de IVA de todas las compañías que forman el Grupo de Entidades a efectos de este impuesto encabezado por la ONCE - ver apartado c).5 de esta nota -, pendientes de liquidar. La contrapartida de las cuotas de diciembre figura en el epígrafe "Deudores del grupo y multigrupo" del balance consolidado adjunto.

c) Situación fiscal-

Con fecha 10 de noviembre de 2021, la AEAT puso en conocimiento de la Entidad dominante una inspección de alcance limitado referida a las retenciones por IRPF del ejercicio 2018, que supuso una liquidación complementaria por un importe no significativo realizada por la ONCE en tiempo y forma.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En tal sentido, la Entidad dominante, así como las Entidades consolidadas dependientes tienen los cuatro últimos ejercicios susceptibles de ser inspeccionados por las autoridades fiscales.

La dirección de las Entidades consolidadas considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Al 31 de diciembre de 2022, los aspectos más importantes de la situación fiscal de las Entidades consolidadas son estos:

1. **Impuesto sobre Sociedades de las Entidades consolidadas:**

- ONCE: Tal y como se indica en la nota 4.10, y en aplicación de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la comercialización de productos de lotería y el resto de las actividades realizadas por la ONCE en los ejercicios 2022 y 2021 están exentas en el impuesto. Por tal motivo, la base imponible y el gasto por Impuesto sobre Sociedades de la Entidad dominante son nulos.



- Impuesto sobre Sociedades de las sociedades consolidadas por integración global: Estas sociedades tributan de forma individual.
- Impuesto sobre Sociedades de Grupo ILUNION, S.L. y Sociedades dependientes:

Tal y como se indica en la nota 4.10, Grupo ILUNION, S.L. y la mayoría de sus filiales tributan por el impuesto sobre sociedades bajo el Régimen Especial de Consolidación Fiscal desde el año 1994, en el grupo 31/94, siendo Grupo ILUNION, S.L. la Sociedad Dominante del Grupo. Sus cuentas anuales consolidadas detallan las entidades que constituyen el mencionado Grupo de Consolidación fiscal al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, así como el de las sociedades del grupo fiscal en el Impuesto sobre Sociedades provenientes del anterior grupo de CEOSA.

2. Cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio:

La conciliación del resultado antes de impuestos con las bases imponibles de las sociedades del grupo fiscal es la siguiente (datos en miles de euros):

	2022	2021
Resultado antes de impuestos	72.001	67.379
Resultado de la Entidad dominante, exenta de tributación	(69.599)	(67.620)
Diferencias permanentes de los ajustes de consolidación	12.958	1.675
Resultado antes de impuestos de las entidades sujetas	15.360	1.434
Diferencias permanentes y temporales de las entidades consolidadas	(3.283)	(595)
Base imponible Fiscal del Grupo	12.077	839

El cálculo del gasto/ (ingreso) por Impuesto sobre Sociedades es como sigue (datos expresados en miles de euros):

	2022	2021
Resultado antes de impuestos de las entidades sujetas	15.360	1.434
Cuota	25%	25%
Subtotal	3.840	359
Crédito fiscal no activado	---	---
Ajustes y otros conceptos	(1.025)	(761)
Gasto / (ingreso) por Impuesto sobre sociedades	2.815	(402)

3. Activos por impuesto diferido registrados en el activo no corriente:

El Grupo fiscal que encabeza Grupo ILUNION, S.L. y el resto de empresas que componen su grupo mercantil tienen bases imponibles negativas (BIN) pendientes de compensar, cuyo detalle por sociedades y ejercicios se incluye en sus cuentas anuales consolidadas, y cuyo resumen, expresado en miles de euros, es el siguiente:

Ejercicio de Generación	Grupo FISCAL			BIN de otras Sociedades del Grupo	Total BIN
	BIN consolidadas	BIN del Subgrupo	BIN anteriores consolidación fiscal		
2002 a 2022	58.927	89.024	1.830	18.167	167.948

A su vez, las deducciones pendientes de aplicar por el grupo fiscal que encabeza Grupo ILUNION, S.L. y el resto de empresas que componen su grupo mercantil (la mayor parte originadas por lo establecido en el Cap. IV, TIT VI de la LIS), cuyo detalle por conceptos y ejercicios límite para su compensación se incluye en sus cuentas anuales consolidadas, tienen el siguiente total (en miles de euros):



Ejercicio de Generación	Ejercicio límite para su compensación	Grupo FISCAL			Deducciones de otras Sociedades del Grupo	Total Deducciones
		Deducciones consolidadas	Deducciones del Grupo Previo	Deducciones anteriores Consolidación		
1997 a 2022	2023 a 2040 (*)	58.894	7.617	953	7.994	75.458

(*) Del anterior total, 66.992 miles de euros tienen su último ejercicio de compensación entre 2025 y 2037

El Grupo ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos ejercicios de acuerdo con sus presupuestos. En base a este análisis, se han registrado los créditos fiscales del Grupo, tanto por bases imponibles negativas de ejercicios anteriores como por deducciones pendientes de compensar, para los que se considera probable que el grupo fiscal de Grupo ILUNION y Sociedades Dependientes genere suficientes beneficios fiscales futuros. Por otra parte, todas aquellas empresas que no pertenecen al grupo fiscal han registrado los créditos fiscales por bases imponibles negativas de ejercicios anteriores y las deducciones pendientes de compensar, en función de la posibilidad de recuperación que individualmente tenga cada una de ellas.

Así, los activos por impuestos diferidos registrados, provenientes en su práctica totalidad de la integración proporcional de Grupo ILUNION, S.L. y Sociedades Dependientes, cuyas variaciones se han producido en su mayor parte con efecto en el resultado del ejercicio, son los siguientes:

Ejercicio 2021	Saldo Inicial	Variaciones en el ejercicio	Saldo Final
Diferencias temporarias deducibles	9.014	48	9.062
Créditos fiscales por bases imponibles negativas pendientes de compensar	3.885	153	4.038
Derechos por deducciones y bonificaciones	5.712	29	5.741
Total activos por impuesto diferido	18.611	230	18.841

Ejercicio 2022	Saldo Inicial	Variaciones en el ejercicio	Saldo Final
Diferencias temporarias deducibles	9.062	(4.100)	4.962
Créditos fiscales por bases imponibles negativas pendientes de compensar	4.038	194	4.232
Derechos por deducciones y bonificaciones	5.741	3.890	9.631
Total activos por impuesto diferido	18.841	(16)	18.825

Los activos por impuesto diferido motivados por diferencias temporarias se deben fundamentalmente a deterioros de valor de inmovilizado, deterioros de valor de créditos comerciales, provisiones tanto a corto como a largo plazo, y a la limitación de deducibilidad de la amortización que serán deducibles en un ejercicio posterior.

4. Pasivos por impuesto diferido registrados en el pasivo no corriente:

Su detalle, que corresponde a sociedades de Grupo ILUNION, S.L., es el siguiente, expresado en miles de euros:



	2022	2021
Por libertad de amortización acelerada y otros	367	367
Por subvenciones	873	651
Eliminaciones de márgenes consolidados	56	56
Total	1.296	1.074

5. Impuesto sobre el Valor Añadido

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, la venta de productos de lotería de la ONCE está exenta de tributación en este impuesto.

En virtud de lo dispuesto sobre el Régimen especial del grupo de entidades por la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal, que modificó la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido, y por el Real Decreto 1466/2007 de 2 de noviembre, que modificó el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido (Real Decreto 1624/1992), introduciendo las modificaciones precisas para el desarrollo del citado régimen especial, la Organización se acogió a este régimen en su modalidad avanzada, con efectos desde el día 1 de enero de 2008, junto con varias empresas del grupo.

Ello supone un tratamiento especial de las operaciones entre estas sociedades del Grupo, al quedar sin gravamen el valor añadido generado dentro del mismo.

En el anexo VI se detalla la composición del Grupo de Entidades a efectos de IVA de la ONCE al 31 de diciembre de 2022.

El Grupo de Entidades de IVA ha atendido puntualmente sus obligaciones fiscales en los ejercicios 2022 y 2021.

6. Gravamen especial sobre premios de lotería

En virtud de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, los premios derivados de las modalidades de lotería autorizadas a la ONCE que correspondan a sorteos celebrados desde el 1 de enero de 2013 están sujetos a un gravamen especial del 20%, que se aplica en 2021 y 2022 según las pautas que se señalan en el Anexo I.

17. Vendedores de Juego y otros deudores

El epígrafe "Vendedores de juego" del balance consolidado recoge los saldos pendientes de liquidación por los agentes vendedores del canal principal de la ONCE. A 31 de diciembre de 2022 su saldo de 61.704 miles de euros recoge 51.164 miles de euros correspondientes a la liquidación pendiente del sorteo extraordinario de 1 de enero de 2023. En su saldo a 31 de diciembre de 2021 (56.668 miles de euros) figuraban 47.681 miles de euros correspondientes a la liquidación pendiente del sorteo extraordinario de 1 de enero de 2022.

Dadas las características de los deudores de la ONCE, recogidas en el epígrafe "Vendedores de juego", no es necesario registrar ningún deterioro de valor de las cuentas a cobrar.

El saldo del epígrafe de "Otros deudores" del balance consolidado recoge principalmente los saldos pendientes de cobro por la ONCE en relación a las ventas de productos de lotería a través del canal físico complementario y otros conceptos, cuyo detalle es el siguiente (importes expresados en miles de euros):



	2022	2021
Canal Físico Complementario, liquidación ventas últimas semanas	6.868	9.233
Otras deudas	4.224	1.333
Deterioro de valor de deudas comerciales	(41)	(55)
Total	11.051	10.511

18. Personal, remuneraciones pendientes de pago

El saldo del epígrafe de "Personal" del balance consolidado es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2022	2021
Nómina de diciembre Entidad dominante pagada en enero ⁽¹⁾	45.760	42.553
Entidades dependientes, diversos conceptos salariales	18.019	19.136
Entregas a cuenta sorteo extraordinario de 1 de enero	25.009	21.933
Prima participación en resultados Entidad dominante ⁽²⁾	17.383	12.188
Liquidación comisión anual a vendedores ONCE pagada en enero ⁽³⁾	3.735	3.064
Otros, Entidad dominante	11.949	9.779
Total	121.855	108.653

- (1) De acuerdo con el Convenio Colectivo entre la ONCE y su personal vigente en los años 2022 y 2021, la nómina se paga a mes vencido, con el fin de poder incluir en la misma todos los conceptos variables que retribuyen la venta del mes.
- (2) De acuerdo con el Convenio Colectivo entre la ONCE y su personal vigente en los años 2022 y 2021, la ONCE destina una parte del resultado de explotación con premios ajustados a una prima a los trabajadores, que se paga en el mes de abril del ejercicio siguiente. La prima devengada en 2022 incorpora una mejora excepcional acordada por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo y aplicable en exclusiva a este ejercicio, por importe de 3.250 miles de euros.
- (3) Incluye la cuantía a pagar derivada de la periodificación anual de comisiones a vendedores ONCE.

19. Acreeedores de juego

El saldo de este epígrafe del balance consolidado es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2022	2021
Premios del mes de diciembre pagados en enero	63.865	37.194
Anualidades de premios con anualidades diferidas, pendientes de abono a Entidades de Crédito ^(a)	11.244	11.060
Premios acumulados para sorteos futuros ^(b)	41.300	47.100
Premios de lotería instantánea pagados en el año actual por ventas futuras ^(c)	(4.192)	(5.183)
Otros	1.153	991
Total	113.370	91.162

- (a) De acuerdo con los Reglamentos del Sorteo del Cupón y de lotería instantánea vigentes en los ejercicios 2022 y 2021, la Organización traspasa la responsabilidad económica y jurídica para con el agraciado con premios con anualidades diferidas a las Entidades de Crédito contratadas a tal fin – véanse nota 9 y Anexo I –. Al 31 de diciembre de 2022, la ONCE tenía pendiente de pago a dichas Entidades 21 premios (22 premios pendientes al 31 de diciembre de 2021).
- (b) En la página web oficial de juego de la ONCE (www.juegosome.com) se publica la asignación actualizada de estos premios.
- (c) Ver nota 4.11 relativa al cómputo de ventas de productos de lotería instantánea.



20. Operaciones con Entidades vinculadas

El saldo que figura registrado en el activo corriente del balance consolidado adjunto en "Deudores del grupo y multigrupo" a 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde, en la parte imputable al grupo de consolidación, a los créditos de la Entidad dominante con las compañías que integran el Grupo de IVA del Grupo Social ONCE, que tiene su contrapartida en el epígrafe "Administraciones Públicas" del pasivo del balance consolidado, a liquidar en el mes de enero - ver nota 16.c.5 -.

El detalle de los saldos incluidos en el epígrafe "Proveedores, empresas multigrupo y asociadas" del pasivo corriente del balance consolidado adjunto es el siguiente (importes en miles de euros):

	2022	2021
Ibermática, S.A.	---	4.308
Saldos con empresas multigrupo	2.667	2.134
Total	2.667	6.442

Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal del Grupo, básicamente prestaciones de servicios de seguridad, limpieza y servicios auxiliares a la Entidad dominante. La empresa Ibermática S.A. proporcionaba servicios informáticos a las Entidades consolidadas, a las cuales facturó 42.375 miles de euros en 2021.

Todas estas operaciones se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

21. Ingresos y Gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios-

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de las Entidades consolidadas es el siguiente (miles de euros):

	2022	2021
Ventas de productos de lotería de la Entidad dominante	2.426.306	2.236.017
Otras ventas de productos de lotería (Tarquino, S.A.)	2.832	---
Total ventas de productos de lotería	2.429.138	2.236.017
Facility Services	179.955	183.685
Lavandería Industrial	89.362	68.988
Hoteles	66.340	35.289
Contact Center	32.927	37.621
Retail	14.773	12.902
Servicios Industriales	23.275	22.496
Sociosanitario	12.101	10.892
IT Services	10.936	9.687
Automoción	8.473	5.857
Salud	---	4.572
Economía Circular	6.900	---
Oncisa	5.510	---
Otras ventas y prestaciones de servicios	16.424	29.449
Total	2.896.114	2.657.455



El detalle de las ventas de productos de lotería por modalidades y soportes de venta realizadas por la Entidad dominante (véase anexo I) es el siguiente, expresado en miles de euros:

2021	Preimpreso	Terminal punto de venta	Internet	Total
Cupón	910.380	277.509	15.969	1.203.858
Juego Activo	---	268.929	13.106	282.035
Lotería Instantánea	714.901	---	35.223	750.124
Total ventas de lotería	1.625.281	546.438	64.298	2.236.017

2022	Preimpreso	Terminal punto de venta	Internet	Total
Cupón	970.343	273.508	15.448	1.259.299
Juego Activo	---	318.340	16.259	334.599
Lotería Instantánea	792.017	---	40.391	832.408
Total ventas de lotería	1.762.360	591.848	72.098	2.426.306

El detalle de las ventas de productos de lotería por modalidades y canal de venta realizadas por la Entidad dominante (véase anexo I), en miles de euros, es el siguiente:

2021	Canal Principal	Canal Físico Complementario	Canal Internet y otros	Total
Cupón	1.140.658	47.222	15.978	1.203.858
Juego Activo	232.355	36.574	13.106	282.035
Lotería Instantánea	603.212	111.688	35.224	750.124
Total ventas de lotería	1.976.225	195.484	64.308	2.236.017

2022	Canal Principal	Canal Físico Complementario	Canal Internet y otros	Total
Cupón	1.199.350	44.490	15.459	1.259.299
Juego Activo	277.233	41.107	16.259	334.599
Lotería Instantánea	671.953	120.059	40.396	832.408
Total ventas de lotería	2.148.536	205.656	72.114	2.426.306

Adicionalmente, en este epígrafe figuran 2.832 miles de euros por las ventas de lotería obtenidas por la filial Tarquino, S.A. por la explotación de lotería instantánea, en formato físico, de dos productos, en todo el territorio nacional de la República de Paraguay, que se ha iniciado en enero de 2022.

b) Premios de lotería-

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, por modalidades y productos de lotería (véase anexo I), es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2022	2021
Premios del Cupón por sorteos del ejercicio	641.057	570.725
Premios de Juego Activo por sorteos del ejercicio	184.662	158.304
Premios de Lotería Instantánea correspondientes a boletos vendidos en el ejercicio	545.856	491.733
Premios de lotería Entidad dominante	1.371.575	1.220.762
Otros premios de lotería (Tarquino, S.A.)	1.564	---
Premios de lotería Entidades consolidadas	1.564	---
Total Premios de lotería	1.373.139	1.220.762



c) Personal-

El saldo de las cuentas del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente (datos expresados en miles de euros):

	2022	2021
Retribuciones al personal vendedor	531.706	486.629
Retribuciones al personal no vendedor	405.386	388.806
Seguridad Social a cargo empresa, vendedores	173	121
Seguridad Social a cargo empresa, no vendedores	94.232	92.615
Otras cargas sociales	11.500	10.776
Total	1.042.997	978.947

Tal y como se expresa en el anexo II, las cuotas empresariales de cotización a la Seguridad Social del personal con discapacidad de la Entidad dominante están totalmente bonificadas desde el 1 de enero de 2012.

La plantilla media anual de las Entidades consolidadas, que incluye el 47,51% de la plantilla del Grupo ILUNION, S.L. y sociedades dependientes, desglosada por tipo de empleado y discapacidad, es la siguiente:

Ejercicio 2021	Personas afiliadas	Otras personas con discapacidad	Personas sin discapacidad	Total
Vendedores	4.618	14.016	---	18.634
No Vendedores	722	6.052	11.111	17.885
Total	5.340	20.068	11.111	36.519

Ejercicio 2022	Personas afiliadas	Otras personas con discapacidad	Personas sin discapacidad	Total
Vendedores	4.359	14.699	---	19.058
No Vendedores	733	6.597	11.050	18.380
Total	5.092	21.296	11.050	37.438

Éste es el desglose de la plantilla consolidada al 31 de diciembre de cada ejercicio, que incluye el 47,51% de la plantilla del Grupo ILUNION, S.L. y sociedades dependientes:

Ejercicio 2021	Hombres		Mujeres		Total Plantilla
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
Agente vendedor	13.323	70,4%	5.612	29,6%	18.935
Otra Fuerza de Ventas (1)	244	73,3%	89	26,7%	333
No Fuerza de Ventas (2)	8.972	48,0%	9.734	52,0%	18.706
Mando Intermedio	676	51,7%	631	48,3%	1.307
Directivo	57	73,7%	20	26,3%	77
Consejero Territorial (3)	13	46,4%	15	53,6%	28
Consejero General (4)	6	54,5%	5	45,5%	11
Total general	23.291	59,1%	16.106	40,9%	39.397



Ejercicio 2022	Hombres		Mujeres		Total Plantilla
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
Agente vendedor	13.343	69,8%	5.785	30,2%	19.128
Otra Fuerza de Ventas (1)	247	73,5%	89	26,5%	336
No Fuerza de Ventas (2)	9.018	47,3%	10.040	52,7%	19.058
Mando Intermedio	720	49,7%	730	50,3%	1.450
Directivo	57	69,9%	25	30,1%	82
Consejero Territorial (3)	13	46,4%	15	53,6%	28
Consejero General (4)	6	54,5%	5	45,5%	11
Total general	23.404	58,4%	16.689	41,6%	40.093

- (1) Gestores comerciales, jefes de ventas y promotores comerciales.
- (2) Resto de trabajadores no incluidos en el resto de grupos-categorías.
- (3) Presidentes y Vicepresidentes con dedicación exclusiva de los 17 Consejeros Territoriales (uno por cada Comunidad Autónoma), que dependen directamente del Consejo General para asumir las competencias de representación a esa escala autonómica.
- (4) Los Consejeros Generales, entre los que se encuentra el Director General, forman el Órgano de Gobierno de la ONCE.

d) Ayudas monetarias-

En este epígrafe se engloban todos aquellos gastos que suponen entregas directas de subvenciones o ayudas, relacionados con la actividad social de la ONCE con sus personas afiliadas (personas ciegas o con deficiencia visual grave) y con otros colectivos de personas con discapacidad. Los principales gastos se exponen a continuación:

	2022	2021
Aportación a la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad, por el 3% de las ventas de productos de lotería y por la aportación extraordinaria (nota 16)	72.819	67.083
Aportación ordinaria a la Fundación ONCE del Perro-Guía (FOPG)	5.035	4.683
Aportación extraordinaria a la Fundación ONCE del Perro-Guía (FOPG)	2.085	---
Aportación a la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC)	2.270	1.850
Aportación a la Fundación ONCE para la Solidaridad con Personas Ciegas de América Latina (FOAL)	1.511	1.300
Aportación a la Fundación ONCE para la Atención de Personas con Sordoceguera (FOAPS)	250	150
Aportación a la Federación Andaluza de Deportes para Ciegos (FADEC)	30	30
Aportación a la Federació Esportiva Catalana dels Cecs i Deficients Visuals (FCECS)	35	30
Aportación a Asociaciones Culturales de personas afiliadas a la ONCE	365	284
Prestaciones económicas a personas afiliadas a la ONCE	3.576	3.771
Otras subvenciones y ayudas	1.175	699
Total	89.151	79.880

e) Gastos financieros-

El epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada incluye principalmente los intereses derivados de los préstamos, pólizas y arrendamientos financieros, tanto a corto como a largo plazo, que poseen la ONCE y sus entidades dependientes con determinados bancos, por importe de 3.527 miles de euros en 2022 y 4.223 miles de euros en 2021.

f) Intereses aplazamiento anualidades de premios-

Este epígrafe, incluido dentro de "Ingresos financieros", recoge los intereses de créditos deudores por premios aplazados del cupón diario y de fin de semana y de algunos productos de la modalidad instantánea – ver anexo I –, por importe de 6.891 miles de euros en 2022 y de 1.652 miles de euros en 2021.



g) Resultados consolidados-

La aportación de las entidades consolidadas a los resultados consolidados en los ejercicios 2021 y 2022 ha sido la siguiente:

Ejercicio 2021	Miles de euros		
	Atribuido a la Entidad dominante	Atribuido a Socios externos (nota 12.e)	Total
Organización Nacional de Ciegos Españoles	53.055	---	53.055
Grupo ILUNION, S.L.	1.403	257	1.660
Total Gaming Systems, S.L.U.	154	---	154
Patronce, S.L.	1	---	1
Ajustes de consolidación	1.578	---	1.578
Total	56.191	257	56.448

Ejercicio 2022	Miles de euros		
	Atribuido a la Entidad dominante	Atribuido a Socios externos (nota 12.e)	Total
Organización Nacional de Ciegos Españoles	88.387	---	88.387
Grupo ILUNION, S.L.	12.021	374	12.395
Total Gaming Systems, S.L.U.	93	---	93
Tarquino, S.A.	38	---	38
Ajustes de consolidación	(2.378)	---	(2.378)
Total	98.161	374	98.535

h) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio-

Esta partida recoge principalmente las ayudas de coste salarial para Centros Especiales de Empleo del 50% del Salario Mínimo Interprofesional de trabajadores con discapacidad, otorgadas por las Comunidades Autónomas a diversas sociedades multigrupo.

i) Aprovisionamientos-

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es el siguiente:

	2022	2021
Consumo de mercaderías	29.686	25.327
Consumo de materias primas y otros aprovisionamientos	23.646	21.860
Trabajos realizados por otras empresas para sociedades multigrupo	15.676	13.862
Deterioros de valor del ejercicio	-134	(1.626)
Total	68.874	59.423

Las compras se han realizado, tanto en 2022 como en 2021, fundamentalmente en España.

La cuenta "Trabajos realizados por otras empresas" recoge, entre otros, servicios subcontratados de lavandería industrial, comida y servicios médicos por parte de diversas entidades dependientes.



22. Otra información

a) **Retribución y otras prestaciones a los miembros del Consejo General-**

Las retribuciones ordinarias percibidas por los 11 miembros que formaban el Consejo General de la ONCE al cierre del ejercicio en concepto de sueldos y salarios por su trabajo ascienden a 2.584 miles de euros en 2022 y 2.276 miles de euros en 2021.

En los ejercicios 2022 y 2021 no se han abonado dietas por asistencia al Consejo General, ni se han concedido créditos ni compromisos de pensiones o similares a favor de Consejeros Generales de la ONCE.

Las labores de alta dirección de la Entidad dominante son realizadas directamente por los miembros del Consejo General, entre los que se incluyen el Director General de la ONCE y el Consejero Delegado de Grupo ILUNION, S.L. Las labores de alta dirección de Grupo ILUNION, S.L. se ejercitan por su Consejo de Administración, del que forman parte 6 miembros del Consejo General de la ONCE.

El importe abonado por la ONCE en concepto de prima del seguro de responsabilidad civil de sus consejeros generales por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo asciende a 6 mil euros en 2022 y a 5 mil euros en 2021.

b) **Garantías comprometidas con terceros-**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 las Entidades consolidadas tenían presentados avales por importe aproximado de 11.380 y 10.269 miles de euros, respectivamente. Estas garantías se centran en los sectores inmobiliario, vigilancia y limpieza debido, básicamente, a la práctica habitual de contratación en los mismos.

La Entidad dominante y sociedades dependientes tenían presentados otros avales al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 por importe de 11.837 y 12.660 miles de euros, respectivamente.

No se espera que se deriven pasivos significativos como consecuencia de la entrega de estos avales, adicionales a los registrados en el balance consolidado adjunto.

c) **Honorarios de auditoría-**

En el epígrafe de "Servicios Exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta se recogen los honorarios percibidos por servicios de auditoría de cuentas anuales de las Entidades consolidadas. En el ejercicio 2022 los honorarios percibidos por el auditor ascienden a 495 mil euros (242 mil euros correspondientes a la auditoría de la Entidad dominante, IVA incluido, y 253 mil euros correspondientes principalmente a la parte del gasto integrado de Grupo ILUNION, S.L. y Sociedades Dependientes).

Asimismo, en el ejercicio 2022 otros auditores han facturado 6 mil euros por la auditoría de sociedades dependientes, 413 mil euros por la auditoría y trabajos afines de sociedades multigrupo (de los que 196 mil euros se han integrado en el gasto consolidado) y los honorarios percibidos por otros servicios prestados por la firma auditora de cuentas anuales en el ejercicio 2022 han ascendido a 126 mil euros (74 mil euros a la Entidad dominante, IVA incluido, y 52 mil euros correspondientes a la parte del gasto integrado de Grupo ILUNION, S.L. y Sociedades Dependientes).

En el ejercicio 2021 los honorarios percibidos por el auditor ascendieron a 471 mil euros (230 mil euros correspondientes a la auditoría de la Entidad dominante, IVA



incluido, y 241 mil euros correspondientes principalmente a la parte del gasto integrado de Grupo ILUNION, S.L. y Sociedades Dependientes).

Asimismo, en el ejercicio 2021 otros auditores facturaron 5 mil euros por la auditoría de sociedades dependientes, 399 mil euros por la auditoría y trabajos afines de sociedades multigrupo (de los que 190 mil euros se integraron en el gasto consolidado) y 85 mil euros por las auditorías de sociedades puestas en equivalencia (estos últimos no integrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada), en tanto que los honorarios percibidos por otros servicios prestados por la firma auditora de cuentas anuales en el ejercicio 2021 ascendieron a 116 mil euros (75 mil euros a la Entidad dominante, IVA incluido, y 41 mil euros correspondientes a la parte del gasto integrado de Grupo ILUNION, S.L. y Sociedades Dependientes).

d) Información sobre medio ambiente-

Las Entidades consolidadas no han incorporado en el ejercicio sistemas, equipos o instalaciones por importe significativo en relación con la protección y mejora del medio ambiente.

La dirección de la Entidad dominante estima que no existen al 31 de diciembre de 2022 contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en este sentido.

e) Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros-

La gestión de los denominados riesgos financieros de las entidades consolidadas está centralizada, en lo que respecta a la Entidad dominante, en la Dirección General, y por la Dirección de Grupo ILUNION, S.L. y sus entidades dependientes en lo que respecta al Grupo, habiéndose establecido los mecanismos necesarios para controlar tanto la exposición a las variaciones en los tipos de interés, como los riesgos de crédito y liquidez.

Se indican a continuación los principales riesgos financieros que impactan a las entidades consolidadas y las correspondientes políticas de control:

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de las entidades consolidadas son su cartera de valores, otras inversiones financieras, la tesorería y otros activos líquidos equivalentes, así como deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Con carácter general, las entidades consolidadas mantienen su tesorería y los activos líquidos equivalentes con entidades financieras de reconocida solvencia y siempre de primer nivel.

Aun cuando no se han establecido políticas de aseguramiento de los saldos a cobrar, las entidades consolidadas no tienen una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros. Las ventas de productos de lotería se liquidan en efectivo. En las sociedades dependientes se han definido planes concretos de seguimiento de clientes que, por su volumen de negocio, el tipo de actividad que desarrollan o su mercado de origen, pueden ser susceptibles de un mayor nivel de insolvencia.

Para gestionar el riesgo de crédito, las sociedades dependientes distinguen entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.



Actividades operativas del grupo empresarial

Los Departamentos Comercial y Financiero de Grupo ILUNION, S.L. establecen límites de crédito para cada uno de los clientes, los cuales se fijan en base a la información recibida de una entidad especializada en el análisis de la solvencia de las empresas. Estos límites son aprobados por el Director Financiero o por el Director General en función de su importe y son revisados periódicamente, en especial aquellos que han tenido retrasos en los cobros. No hay concentración de los saldos pendientes de cobro que tiene el Grupo debido a que sus clientes se encuentran muy atomizados; ningún cliente supone para el Grupo ILUNION, S.L. una facturación superior al 10% de su importe neto de la cifra de negocios.

Mensualmente se elabora un detalle con la antigüedad de cada uno de los saldos a cobrar para cada una de las sociedades del Grupo, que sirve de base para gestionar su cobro y determinar, en su caso, las correcciones valorativas por deterioro. Las cuentas vencidas son reclamadas mensualmente por los Departamentos Comercial y Financiero hasta que en función de su antigüedad se pasan a Asesoría Jurídica para su seguimiento y, en su caso, posterior reclamación por vía judicial.

Actividades de inversión de la ONCE y Entidades consolidadas

La Entidad dominante y las sociedades consolidadas cumplen lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, desarrollada por el Acuerdo de febrero de 2019 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, publicado en el BOE de 5 de marzo de 2019, referido al Código de Conducta relativo a las inversiones de las Entidades sin ánimo de lucro, que supone:

- Con la finalidad de rentabilizar los excedentes de tesorería, que en su momento pudieran tener la Entidad dominante o las sociedades dependientes, se realizarán inversiones financieras temporales. Se entiende por inversiones financieras a estos efectos, aquellas destinadas a rentabilizar la tesorería a corto plazo, es decir, inferior a un año, así como aquellas otras que se adquieran a mayor plazo, con el único fin de beneficiarse a corto plazo de las variaciones en sus precios de cotización.
- En las inversiones financieras temporales se incluye todo tipo de instrumentos financieros, de acuerdo con la clasificación que figura en el Anexo del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre relativo al texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.
- Para la selección de las inversiones en instrumentos financieros se valorará la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión, vigilando que exista el necesario equilibrio entre estos tres objetivos y atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- La ONCE y Entidades dependientes deben aplicar los siguientes principios inspiradores en las Inversiones en instrumentos financieros:
 - A. Principio de coherencia. La estrategia de inversión deberá ser coherente con el perfil y duración de los pasivos y las previsiones de tesorería.
 - B. Principio de liquidez. Como regla general deberá invertirse en instrumentos financieros suficientemente líquidos.



- C. Principio de diversificación. Las Entidades diversificarán los riesgos correspondientes a sus inversiones, seleccionando una cartera compuesta por una pluralidad de activos no correlacionados entre sí, de distintos emisores y con diversas características desde el punto de vista de su riesgo.
- D. Principio de preservación del capital. La política de inversión deberá dar en todo caso especial importancia a la preservación del capital.
- Se considera en general inapropiado que las Entidades consolidadas realicen operaciones apalancadas o dirigidas exclusivamente a obtener ganancias en el corto plazo. Deberán, por ello, en el caso de que se realicen, ser objeto de especial explicación las siguientes operaciones que se relacionan a continuación:
 - Operaciones intradía.
 - Operaciones en los mercados de derivados que no respondan a una finalidad de cobertura de riesgos.
 - Ventas en corto que no respondan a una finalidad de cobertura de riesgos.
 - Contratos financieros por diferencias.

Riesgo de mercado

Tanto la tesorería como la deuda financiera de las entidades consolidadas están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en sus resultados financieros y en los flujos de efectivo.

El impacto económico de la subida de tipo de interés, iniciada en 2022, se considera pequeño, teniendo en cuenta el bajo nivel de endeudamiento a largo plazo con vencimiento en 2026.

Tanto la Entidad dominante como sus Sociedades dependientes han suscrito operaciones de cobertura de poca significación, registradas básicamente como parte del saldo figurado en el epígrafe "Otros acreedores a largo plazo" del balance consolidado adjunto.

Riesgo de liquidez

La gestión de este riesgo contempla el seguimiento detallado del calendario de vencimientos de la deuda financiera y las previsiones de generación de efectivo. Este seguimiento se realiza anualmente con tres horizontes de planificación diferentes: en el plan estratégico a cuatro años, en el presupuesto anual y en al menos una previsión durante el ejercicio en curso. En todos ellos se fijan objetivos de ingresos, gastos e inversión, se valora la capacidad de generación de efectivo del grupo consolidado para hacer frente a los compromisos de financiación, y se fijan objetivos de endeudamiento.

Al 31 de diciembre de 2022, las cifras del consolidado de ONCE y Entidades dependientes arrojan un fondo de maniobra por importe de 96 millones de euros (119 millones de euros al 31 de diciembre de 2021).

Por otro lado, tal y como se detalla en la nota 14.a), existen pólizas de crédito no dispuestas al cierre de 2022 y 2021 por importe de 148,3 millones de euros y 156,1 millones de euros, respectivamente.



Adicionalmente, las Entidades consolidadas cuentan dentro de su inmovilizado financiero con un Fondo de estabilidad patrimonial con la finalidad de cubrir posibles contingencias (véase nota 4.6.1), constituido principalmente por activos fácilmente liquidables, como son acciones con cotización oficial, fondos de inversión e intereses por aplazamiento de anualidades de premios diferidos. El valor de este fondo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascendía a 139,9 millones de euros y 117,8 millones de euros, respectivamente.

Desde el Consejo General de la ONCE se realiza un seguimiento mensual de las disponibilidades líquidas de la ONCE y de Grupo ILUNION, S.L. y de las previsiones de los siguientes meses.

Por todos los factores indicados anteriormente, y dadas las características del negocio, la Dirección de la Entidad dominante no considera que exista un riesgo de liquidez para el grupo consolidado.

f) Periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales-

A continuación, figura la información prevista en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2021		2022	
	Entidad dominante	Entidades consolidadas	Entidad dominante	Entidades consolidadas
Días				
Periodo medio de pago a proveedores (*)	46	93	44	45
Ratio de operaciones pagadas (*)	49	92	47	43
Ratio de operaciones pendientes de pago (*)	27	92	25	61
Miles de euros				
Total pagos realizados	211.344	284.041	240.714	472.469
Total pagos pendientes	35.249	79.619	31.468	43.354
Total operaciones del ejercicio	246.593	363.660	272.182	515.824
Pagos realizados en menos de 60 días	189.649	n/a	216.943	357.573
Porcentaje de los pagos realizados menores de 60 días	90%	n/a	90%	76%
Número de facturas				
Facturas registradas	444.018	n/a	485.088	563.780
Facturas registradas pagadas en un plazo menor a 60 días	436.940	n/a	478.125	407.951
Porcentaje sobre el total de facturas	95%	n/a	98%	72%

(*) Metodología para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores desarrollada por el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio.

Las entidades consolidadas mantienen durante el ejercicio una parte de sus compromisos de pago por encima de lo previsto en las leyes 3/2004 y 15/2010 sobre medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Grupo ILUNION, S.L. y sus sociedades dependientes tienen previstas medidas que van encaminadas a la reducción de dicho periodo para el ejercicio próximo, entre las que se encuentran la adecuación del periodo medio de pago de sus operaciones con empresas del grupo y asociadas a lo previsto en la normativa, y a la modificación de los acuerdos comerciales que mantiene con proveedores externos, en aquellos casos en los que sea posible dicha adecuación.



g) Información segmentada-

Los ingresos por segmentos de actividad están establecidos en función de la estructura organizativa de la ONCE y sociedades dependientes, en vigor al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, y conforme al modo que la Dirección utiliza internamente para evaluar su rendimiento; teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y, por otro, el tipo de cliente a los que van dirigidos, conforme se detalla en la nota 21.a).

El Consejo General valora el resultado de cada segmento de actividad en función de la aportación al resultado de cada una de las entidades incluida dentro del perímetro de consolidación, tal y como se refleja en la nota 21.g).

Los criterios de imputación y asignación de ingresos y gastos de cada segmento se corresponden con los incurridos por cada una de las entidades en el desarrollo de su actividad empresarial.

El resultado de explotación consolidado con premios ajustados arroja de las siguientes cifras:

Miles de euros	2022	2021
Margen directo obtenido en la venta de productos de lotería	513.287	478.806
Costes indirectos comercialización productos de lotería	(219.120)	(209.267)
Total recursos obtenidos en la comercialización de productos de lotería	294.167	269.539
Recursos aplicados a Servicios Sociales para Personas afiliadas	(154.408)	(145.640)
Recursos aplicados a Solidaridad con otros Colectivos	(75.345)	(69.208)
Resultado obtenido en Grupo ILUNION y filiales	19.543	4.017
Otros	89	95
Resultado de explotación consolidado con premios ajustados	84.046	58.803

Conciliación con cuenta de pérdidas y ganancias	2022	2021
Resultado de explotación	54.697	70.136
Asignación al Fondo de estabilidad de premios	29.349	(11.333)
Resultado de explotación consolidado con premios ajustados	84.046	58.803

Los criterios empleados para fijar los precios de transferencia se corresponden con los recogidos en la nota 4.16 de esta memoria.

No existe ningún cliente que supere el 10% de la facturación de la cifra de negocios del ejercicio.

23. Información relativa a la Ley de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos

El Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprobó el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en desarrollo de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, contempla la obligación para la ONCE de hacer constar en su memoria económica determinada información, la cual se muestra a continuación:

A continuación se muestra la información requerida por la Ley 49/2002 y su posterior desarrollo reglamentario, para la aplicación del régimen fiscal indicado:

- a) De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, indicar que la ONCE es miembro como persona jurídica de los Consejos de Administración de Ábside Media, S.L. y de Ibermática, S.A. (hasta la venta de su participación, realizada el 29 de diciembre de 2022), actuando en nombre de la ONCE un directivo en cada una de ellas. La ONCE ha percibido únicamente de



Ibermática, S.A. la cuantía de 28 mil euros en 2022 y de 30 mil euros en 2021 por ser miembro de sus Consejos de Administración, si bien no abona ninguna cantidad específica al directivo designado por representarla en dicho Consejo. A su vez, Grupo ILUNION, S.L. mantiene representación en el Consejo de Administración de Katea Legaia, S.L.L.

- b) Las personas que han representado a las Entidades consolidadas en 2021 y 2022 en todas aquellas sociedades participadas directa o indirectamente, como Administradores o miembros del Consejo de Administración, no han percibido retribución alguna de dichas sociedades, en concepto de reembolso de gastos ocasionados en el desempeño de sus funciones.
- c) Si bien en el ejercicio 2022 la Entidad dominante no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo, en 2021 se llevó a cabo una actividad catalogada como tal en la ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, la "World Blindness Summit Madrid 2021", celebrada los días 28 al 30 de junio de 2021, con la asistencia de 4.107 participantes inscritos, por la que percibieron aportaciones por 703 mil euros de 28 empresas y entidades diferentes, según el siguiente detalle:
- 18 entidades acogidas a contrato de patrocinio, por un importe de 418 mil euros.
 - 4 entidades mediante convenio de colaboración, por importe de 138 mil euros.
 - 6 entidades a través de contrato de donación, por importe de 147 mil euros.

Como consecuencia de todo lo anterior, la Entidad dominante entiende que, al igual que en ejercicios anteriores, en 2021 y 2022 ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el artículo 3 de la Ley 49/2002 para la aplicación del régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos.

24. Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

La ONCE tiene establecidos mecanismos suficientes en el pago de premios de productos de lotería para cumplir con lo dispuesto en la Ley 10/2010, de 28 de abril (modificada por Real Decreto-ley 11/2018, de 31 de agosto), de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y su Reglamento de desarrollo (Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo).

La Comisión de la ONCE para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo se ha reunido regularmente en los ejercicios 2021 y 2022, ha realizado comunicaciones de actuaciones sospechosas al SEPBLAC, ha asegurado que se impartan acciones formativas al personal de la ONCE en materia de prevención de blanqueo de capitales y ha elaborado en ambos ejercicios la correspondiente Memoria Anual de actividades de dicha Comisión.

Adicionalmente, las sociedades multigrupo ILUNION Asesores, S.A. y Oncisa Promociones Servicios Inmobiliarios, S.L., son sujetos obligados y tienen establecidos los mecanismos suficientes para cumplir con lo dispuesto en la Ley 10/2010 y el Real Decreto 304/2014. Dentro de las medidas exigidas en la normativa, ambas sociedades cuentan con los servicios de un tercero para la gestión de los mecanismos de soporte y control en esta materia.



25. Hechos posteriores

Desde el cierre del ejercicio 2022 y hasta la fecha de formulación de cuentas anuales se han producido los siguientes hechos significativos dignos de mención:

▪ Proceso electoral en la ONCE.

Como resultado de las elecciones a Consejos Territoriales y al Consejo General celebradas en el mes de diciembre de 2022, en enero de 2023 han tomado posesión los once Consejeros y Consejeras Generales para el XII Mandato.

En dicha reunión se ha ratificado a D. Miguel Carballada Piñeiro como Presidente del Consejo General y se ha nombrado a D. Ángel Sánchez Cánovas como Director General de la ONCE, cargo que había ocupado anteriormente y en el que había cesado en el mes de octubre de 2022 como consecuencia del proceso electoral. No hay cambios en la composición del Consejo General.

▪ Modificación parcial del producto de juego activo “Mi día”

Mediante Resolución de 2 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales (BOE de 19 de diciembre de 2022), se ha publicado la aprobación por el Consejo General de los siguientes cambios en el producto «Mi día» de la modalidad de lotería denominada «Juego Activo de la ONCE», que surten efectos desde el 24 de febrero de 2023:

- Se incrementa el número de sorteos del producto «Mi día» en los que se podrá participar en un único boleto, pasando de 7 a 22 sorteos consecutivos.
- Se establece una nueva estructura de premios, con todas las categorías con premio fijo, conforme a la tabla de premios que figura en el artículo 5.3 del apéndice 1 del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Juego Activo de la ONCE».
- Se modifica el calendario de sorteos, celebrándose un sorteo diario.

El primer sorteo con la nueva estructura de premios se ha celebrado el 27 de febrero de 2023.



PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS MODALIDADES Y PRODUCTOS DE LOTERÍA DE LOS QUE ES TITULAR LA ONCE

En la constitución de la ONCE, y con el fin de proporcionar recursos económicos suficientes para el cumplimiento de sus fines sociales, el Estado Español concedió a la ONCE la explotación en exclusiva, en el ámbito nacional, de una modalidad de lotería de carácter pasivo denominada “Cupón prociegos” o “Cupón de la ONCE”, concesión que ha sido desarrollada por diferentes normas posteriores y que permanece plenamente vigente.

Como complemento de dicha concesión, y al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional vigésima de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986, el Consejo de Ministros otorgó a la ONCE el 5 de marzo de 1999 la autorización para explotar la modalidad de lotería denominada “juego activo”.

Por otro lado, el Real Decreto 1336/2005, de 11 de noviembre, por el que se autoriza a la ONCE la explotación de una lotería instantánea o presorteada, concedió a la ONCE la posibilidad de comercializar una modalidad de lotería, de ámbito estatal, denominada comercialmente “lotería instantánea de boletos de la ONCE”. Este Real Decreto ha sido modificado parcialmente varias veces estando vigente actualmente hasta el 31 de diciembre de 2031, sin perjuicio de nuevas prórrogas que pueda autorizar el Consejo de Ministros (ver anexo II).

Asimismo, el artículo 4 y las disposiciones adicionales primera y segunda de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, considerando la naturaleza de operador de juego de reconocido prestigio que es objeto de un estricto control público, reconocen a la ONCE como uno de los dos operadores titulares de la reserva de las actividades de lotería de ámbito estatal, y engloban las tres modalidades de lotería que la ONCE venía explotando dentro de dicha reserva.

En el ejercicio 2022, la Organización ha comercializado las tres modalidades de lotería de las que es titular: “Cupón de la ONCE”, “Juego Activo de la ONCE” y “Lotería Instantánea de boletos de la ONCE”, cuyas principales características se exponen a continuación:

a) Modalidad de lotería denominada “Cupón de la ONCE”

La modalidad de lotería de carácter pasivo denominada “Cupón de la ONCE” tiene las siguientes características:

- El resultado del juego se obtiene a través de un sorteo.
- Cada sorteo cuenta con una emisión de cupones fijada y comunicada con antelación a la celebración del sorteo.



- Cada cupón es único, pudiendo elegir el comprador alguno de los cupones que no han sido comprados con anterioridad.
- Existe un programa de premios independiente del volumen de ventas, cuyas cuantías están determinadas con antelación a la celebración del sorteo.

El "Cupón de la ONCE" cuenta con productos de carácter periódico y con sorteos extraordinarios.

En los años 2021 y 2022 se han comercializado tres productos periódicos de la modalidad de lotería "Cupón de la ONCE":

- Cupón diario: el sorteo del cupón diario se celebra los lunes, martes, miércoles y jueves. Está basado en series de 100.000 números correlativos, de un cupón cada una. Características específicas:
 - Sorteos de cupón diario celebrados entre el 1 de enero de 2021 y el 1 de mayo de 2022: existen dos formas de participar en el cupón diario:
 - Cupón diario individual, con un precio de 1,50 euros el cupón.
 - Cupón diario con paga, con un precio de 2 euros el cupón.

El importe destinado a premios es el 48,7% de la emisión. Dentro de la forma de participación "Cupón diario con paga" se puede obtener un premio a un único cupón de 25 anualidades de 36 mil euros cada una, la primera de ellas al contado y las 24 restantes aplazadas.

- Sorteos de cupón diario celebrados entre el 2 de mayo y el 31 de diciembre de 2022: su precio es de dos euros por cupón, pudiéndose otorgar un premio a un único cupón de 0,5 millones de euros. El importe destinado a premios es el 49% de la emisión.
- Cuponazo: el sorteo del Cuponazo se celebra los viernes, y está basado en series de 100.000 números correlativos, de un cupón cada una. Características específicas:
 - Sorteos del Cuponazo celebrados entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de septiembre de 2022: existen dos formas de participar en el Cuponazo:
 - Cuponazo simple, con un precio de 3 euros y un premio a un único cupón de 9 millones de euros.
 - Cuponazo XXL, con un precio de 5 euros el cupón, y un premio a un único cupón de 15 millones de euros.

El importe destinado a premios supone un 50,3% de la emisión.

- Sorteos del Cuponazo celebrados entre el 7 de octubre y el 31 de diciembre de 2022: su precio es de tres euros por cupón, con un premio a un único cupón de 6 millones de euros. El importe destinado a premios es el 54,6% de la emisión.



- Cupón de fin de semana: el sorteo del cupón de fin de semana se celebra los sábados y domingos, y está basado en series de 100.000 números correlativos, de un cupón cada una, que se venden al precio de dos euros por cupón. El importe destinado a premios es el 46,0% de la emisión, dentro de los cuales hay un premio a un único cupón de 360 mil euros al contado más 19 anualidades aplazadas de 60 mil euros cada una, y cuatro premios adicionales a otros tantos cupones de 10 anualidades de 24 mil euros cada una, la primera de ellas al contado y las 9 restantes aplazadas.

En todos aquellos sorteos en los que uno o más de los cuatro premios adicionales a las segundas extracciones no hayan sido vendidos, se acumulan 240 mil euros al bote para sorteos posteriores de aquellos productos de lotería en los que esté contemplada esta posibilidad.

Junto con los sorteos periódicos del cupón, en 2021 y 2022 se han comercializado cinco sorteos extraordinarios:

- Sorteos extraordinarios de 19 de marzo (Sorteo Extra del Día del Padre) y del 1 de mayo de 2022 y 2 de mayo de 2021 (Sorteo Extra del Día de la Madre). Cada uno de estos sorteos, de iguales características, está basado en series de 100.000 números correlativos, de un cupón cada una, con un precio unitario por cupón de 5 euros. En estos sorteos hay un premio especial a un único cupón de 17 millones de euros al contado, de los cuales 10 millones proceden del bote de premios de sorteos anteriores. En el caso de que el cupón agraciado con el premio especial no haya sido vendido, se acumulan 5 millones de euros al bote para futuros sorteos de aquellos productos de lotería en los que esté contemplada esta posibilidad. En cada sorteo se destina a premios un 37,2% de la emisión, más los premios procedentes del bote de sorteos anteriores.
- Sorteo extraordinario de 15 de agosto (Sorteo Extra de Verano). Este sorteo está basado en series de 100.000 números correlativos, de un cupón cada una, con un precio unitario por cupón de 6 euros. En ambos sorteos hay un premio especial a un único cupón de 15 millones de euros y 10 premios especiales de 2ª categoría de un millón de euros, que conjuntamente y hasta un máximo de 15 millones de euros, podrían proceder del bote de premios de sorteos anteriores.

En el caso de que alguno de los cupones con premio a la primera o segunda categoría no se haya vendido, su premio se acumula al bote para futuros sorteos de aquellos productos de lotería en los que esté contemplada esta posibilidad hasta un máximo de 5 millones de euros. En el sorteo se destina a premios el 36,9%, más los premios procedentes del bote de sorteos anteriores.

- Sorteo extraordinario de 11 de noviembre (Sorteo extra del 11 del 11 de la ONCE). Este sorteo está basado en series de 100.000 números correlativos, de un cupón cada una, con un precio unitario por cupón de 6 euros. En ambos sorteos hay un premio especial a un único cupón de 11 millones de euros y 11 segundos premios a otros tantos cupones de 1 millón de euros cada uno, de los cuales y conjuntamente 11 millones de euros proceden del bote de premios de sorteos anteriores.

En el caso de que alguno de los cupones con premio a la primera o segunda categoría no se haya vendido, su premio se acumula al bote para futuros sorteos de aquellos productos de lotería en los que esté contemplada esta posibilidad hasta un máximo de 3 millones de euros. En el sorteo se destina a premios el 41,6% de la emisión, más los premios procedentes del bote de sorteos anteriores.



- Sorteo extraordinario de 1 de enero de 2023 y de 2022 (Cupón Extra de Navidad de la ONCE), quinto sorteo extraordinario de los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente. Este sorteo de 1 de enero de 2023, comercializado entre el 16 de agosto y el 31 de diciembre de 2022, está basado en series de 100.000 números correlativos, de un cupón cada una, con un precio unitario por cupón de 10 euros. En este sorteo hay un primer premio de 400 mil euros a un cupón de cada serie, lo que supone un importe total de 30 millones de euros (de los que hasta un máximo de 20 millones de euros puede proceder del bote de premios de sorteos anteriores).

En el caso de que algún cupón con el primer premio de 400 mil euros no haya sido vendido, los correspondientes premios se acumulan al bote para futuros sorteos de aquellos productos de lotería en los que esté contemplada esta posibilidad hasta un máximo de 4 millones de euros. En el sorteo se destina el 53,3% de la emisión, más los premios procedentes del bote de sorteos anteriores.

La comercialización de los productos de la modalidad de lotería “Cupón de la ONCE” se realiza a través de los soportes cupón preimpreso, cupón emitido por terminal punto de venta e Internet, y de los canales Principal e Internet, habiendo comercializado igualmente el Canal Físico Complementario todos los productos del cupón menos el Cupón diario.

b) Modalidad de lotería denominada “Juego Activo de la ONCE”

La modalidad de lotería de carácter activo denominada “Juego Activo de la ONCE” tiene las siguientes características:

- El comprador puede diseñar la combinación que quiere realizar, optar por una combinación generada automáticamente, elegir un boleto preimpreso o una combinación ya existente, de acuerdo con lo que se especifique para cada producto en el apéndice del reglamento regulador correspondiente.
- La emisión es variable y queda determinada por el volumen de combinaciones vendidas en cada producto o sorteo.
- En un mismo producto o sorteo, pueden existir dos o más combinaciones iguales.
- El resultado del juego se obtiene a través de un sorteo.
- Los premios pueden ser variables en función de la recaudación obtenida y del número de combinaciones agraciadas, fijos en función de las probabilidades de acierto, o una parte fijos y otra variable.

En los ejercicios 2022 y 2021 la ONCE ha explotado los siguientes productos de la modalidad de lotería “juego activo”: el “Super ONCE”, el “Eurojackpot” - producto de lotería comercializado junto con operadores de otros países europeos -, el “Triplex de la ONCE” y el producto “Mi día”:



- El producto “Super ONCE” es un producto de lotería de carácter activo del tipo “keno”, del cual se celebran tres sorteos diarios los 7 días de la semana. Hay 7 tipos de combinaciones diferentes dentro del mismo producto, consistentes en una matriz de 80 números de los que se sortean 20 números, pudiendo elegir combinaciones de 5, 6, 7, 8, 9, 10 u 11 números, siendo todos los premios fijos (excepto en los acertantes de 11 números en las combinaciones tipo 11, que tienen un límite de 10 millones de euros por sorteo, y de 10 números en las combinaciones tipo 10, que tienen un límite determinado por sorteo, repartiéndose estos límites, si procede, entre todos los acertantes de la correspondiente categoría del sorteo). El precio unitario por combinación es de un euro. El porcentaje de premios es diferente para cada uno de los 7 tipos de combinación, oscilando entre el 54,2% y el 54,9%, lo cual es de aplicación tanto en 2021 como en 2022.
La combinación ganadora se obtiene a través de un sorteo virtual conforme a lo regulado en el Reglamento de “Juego Activo de la ONCE”.
- El producto “Triplex de la ONCE” es un producto de lotería de carácter activo en el que el participante debe elegir una combinación de tres números del 0 al 9, del cual se celebran tres sorteos diarios los 7 días de la semana. El precio de la combinación es de cincuenta céntimos de euro. El producto tiene 6 categorías de premios de cuantía unitaria fija por combinación para cada una de las categorías. El porcentaje de premios es diferente dependiendo del tipo de combinación ganadora, oscilando entre el 54,3% y el 64,1%, lo cual es de aplicación tanto a 2021 como a 2022.
La combinación ganadora se obtiene a través de un sorteo virtual conforme a lo regulado en el Reglamento de “Juego Activo de la ONCE”.
- El producto “Mi día” es un producto de lotería de carácter activo en el cual el participante debe elegir una fecha de entre las incluidas en un “periodo válido” de 100 años comprendido entre el vigésimo primer día posterior al sorteo y las 36.524 fechas anteriores. Adicionalmente, el Sistema Central de Control de Juego de la ONCE asigna a la fecha elegida un número, denominado “número de la suerte”, comprendido entre el uno y el once seleccionado aleatoriamente y de manera automática. Estos elementos, fecha y “número de la suerte”, son los que permiten optar a los premios que correspondan previa la celebración del correspondiente sorteo.

El precio unitario de la combinación de este producto para un sorteo es de un euro.

La combinación ganadora se obtiene a través de un sorteo virtual conforme a lo regulado en el Reglamento de “Juego Activo de la ONCE”. Desde el 4 de octubre de 2021 se celebra su sorteo los lunes y jueves de cada semana, anteriormente solo se sorteaba los jueves.

Se destina a premios el 60,0% de la recaudación de cada uno de los sorteos del producto “Mi día”, repartidos entre ocho categorías de premios. En el caso de no existir acertantes de la primera categoría, el importe de premios correspondiente se acumula a los acertantes de primera categoría del sorteo siguiente. Asimismo, cuando así se decida, se podrá incrementar los premios de primera categoría con los botes pendientes de pago de otros productos de lotería en los que esté contemplada dicha posibilidad.



- El producto “Eurojackpot” es un producto de lotería activa del tipo “loto” que se comercializa conjuntamente por 33 operadores habilitados en 18 países europeos y se sortea todos los martes y viernes – hasta el 25 de marzo de 2022, se sorteaba sólo los viernes –. Durante los años 2021 y 2022 el precio de cada combinación ha sido de dos euros. La venta de las combinaciones opera independientemente en los respectivos países según sus marcos legales, imputándose cada operador sus combinaciones. El producto cuenta con un programa de premios único para el conjunto de operadores y con un único sorteo semanal celebrado los viernes en Finlandia.

La gestión de los distintos operadores se coordina a través de “Sociedad Simple Eurojackpot” de la que forman parte todos los operadores, y que está constituida según la ley suiza. Los costes comunes de la celebración del sorteo, de escrutinio y gestión del producto se reparten entre todos los operadores en función de sus ventas.

Cada operador se hace cargo del pago de los premios resultantes de los boletos que ha vendido, efectuándose una compensación, sorteo a sorteo, entre todos los operadores y la “Sociedad Simple Eurojackpot”, de tal forma que el porcentaje de premios de cada operador sea igual al 50,0% de sus ventas, calculadas en euros.

En el caso de no haber acertantes en alguna categoría, el importe destinado a premios se destina vía botes a los premios de dichas categorías de sorteos siguientes. Asimismo, existe un fondo de reserva generado sorteo a sorteo que tiene como fin asegurar que el bote mínimo de la primera categoría sea de 10 millones de euros. Los importes destinados a botes y al fondo de reserva se depositan por todos los operadores en cada sorteo en cuentas bancarias a nombre de “Sociedad Simple Eurojackpot”.

- Sorteos de Eurojackpot hasta el 18 de marzo de 2022 (solo viernes): El producto “Eurojackpot” cuenta con dos matrices, en las que el jugador tiene que seleccionar 5 números del 1 al 50 en la 1ª matriz, y otros dos números del 1 al 10 en la 2ª matriz. Se reparte en premios el 50% de las ventas en 12 categorías de premios, todas ellas de cuantía variable.
- Sorteos de Eurojackpot desde el 25 de marzo de 2022 (martes y viernes): El producto “Eurojackpot” cuenta con dos matrices, en las que el jugador tiene que seleccionar 5 números del 1 al 50 en la 1ª matriz, y otros dos números del 1 al 12 en la 2ª matriz. Tras haberse modificado las categorías de premios 6ª y 7ª y aumentar el bote máximo acumulado, se reparte en premios el 50% de las ventas en 12 categorías de premios, todas ellas de cuantía variable.

La comercialización de los productos de juego activo se realiza a través de los soportes combinaciones emitidas por terminal punto de venta e Internet, y de los canales Principal, Internet y Canal Físico Complementario.

c) Modalidad de lotería denominada “Lotería Instantánea de boletos de la ONCE”

La modalidad de lotería de carácter instantáneo denominada “Lotería Instantánea de boletos de la ONCE” consiste en la posibilidad de obtención de un premio establecido en el programa correspondiente, o definido o representado en la tarjeta, boleto o cualquier otro soporte electrónico o telemático empleado para su difusión y que es invisible para el jugador hasta que procede a su revelado o apertura a través de los medios previstos en cada producto.



Durante los ejercicios 2021 y 2022 se han comercializado los siguientes productos de lotería instantánea en soporte físico:

Precio unitario por boleto (euros)	Nombre comercial del producto	% de premios sobre la emisión	Desde	Hasta
Inferior a 1	7 de la suerte 2020	55,0%	enero-20	enero-23
1	El mini buzón	59,0%	junio-18	mayo-22
	3 en raya 2018	59,0%	septiembre-18	junio-21
	7 y media 2019	58,6%	enero-19	enero-22
	Rasca de la suerte	59,0%	marzo-19	marzo-22
	Horóscopo 2020	59,0%	febrero-20	
	Flash 200€	65,0%	enero-21	marzo-21
	Rasca de Verano 2021	59,0%	mayo-21	septiembre-21
	Siete y Media 2022	58,6%	enero-22	
	La abeja de la suerte	59,0%	marzo-22	
2	Tuttifrutti	64,0%	abril-18	septiembre-21
	X10 2019	64,0%	enero-19	enero-21
	Win for life 2019	64,0%	mayo-19	
	X10 2021	64,0%	enero-21	enero-23
	Galleta de la fortuna	64,0%	septiembre-21	
	Flash 500€	64,0%	enero-22	marzo-22
	Desconecta	64,0%	abril-22	
	Cleopatra	64,0%	septiembre-22	
	Rasca Link	64,0%	noviembre-22	
3	Pac-Man	65,5%	mayo-18	enero-21
	El buzón	65,5%	junio-18	mayo-22
	Círculo de colores	65,5%	septiembre-18	mayo-22
	Rasca de Verano 2022	65,5%	mayo-22	octubre-22
	Crucigrama 2022	65,5%	septiembre-22	
5	El gran buzón	69,5%	junio-18	mayo-2022
	X20 2019	69,5%	enero-19	enero-21
	Millonario 2020	69,5%	enero-20	enero-22
	Rasca de Navidad 2020	69,5%	octubre-20	enero-21
	X20 2021	69,5%	enero-21	enero-23
	Gran círculo de colores	69,5%	abril-21	
	Rasca de Navidad 2021	69,5%	octubre-21	enero-22
	Millonario 2022	69,5%	enero-22	
	Rasca de Navidad 2022	69,5%	octubre-22	enero-23
10	Mega Millonario 2020	74,0%	enero-20	enero-22
	Mega Millonario 2022	74,0%	enero-22	



Los premios son al contado, salvo los de primera categoría de los productos de la familia “Win for life”, comercializada desde enero de 2019, que otorga 24 mil euros al año durante 15 años.

Durante los ejercicios 2021 y 2022 se han comercializado los siguientes productos de lotería instantánea en soporte electrónico:

Precio unitario por boleto (euros)	Nombre comercial del producto	% de premios sobre la emisión	Desde	Hasta
Inferior a 1	Importes iguales 3	62,0%	abril-21	
	10.000 diamantes	57,5%	junio-16	
	Siete electrónico	57,5%	agosto-16	febrero-23
	Premios de las galaxias	58,0%	marzo-17	mayo-21
	Triplex Express	59,0%	marzo-18	
	Piezas iguales 8	59,0%	agosto-18	diciembre-22
	Símbolos 1	59,0%	mayo-19	septiembre-21
	Símbolos 2	59,0%	junio-19	
	Símbolos 11	59,0%	agosto-20	
	Importes iguales 5	59,0%	octubre-21	
	Símbolos 21	59,0%	agosto-22	
	Símbolos 23	58,0%	diciembre-22	
	Triple diamante	58,0%	octubre-15	
	Burbujas de la suerte	58,0%	noviembre-15	junio-21
	Siete y media plus	59,0%	septiembre-16	
	Lucky Boxes	58,0%	noviembre-16	
	Serpientes y escaleras	59,0%	agosto-17	abril-21
	RascaCupón	60,0%	febrero-18	
	SuperOnce Express	60,0%	febrero-18	
	Piezas iguales 9	60,0%	agosto-18	diciembre-22
	Símbolos 3	60,0%	junio-19	
	Horóscopo electrónico 2020	59,0%	febrero-20	noviembre-21
	Importes iguales 1	60,0%	abril-20	septiembre-22
	25 Cartas 1€ 2020	60,0%	junio-20	
	Palabras 1	59,5%	julio-20	
	Símbolos 14	60,0%	septiembre-20	
	Símbolos 15	60,0%	noviembre-20	agosto-22
	Números iguales 3	60,0%	diciembre-20	
	Flash 200€ electrónico	65,0%	enero-21	marzo-21
	Importes iguales 4	59,9%	abril-21	
	Rasca de verano 2021 electrónico	59,0%	mayo-21	septiembre-21
	Cinco por cinco	59,9%	agosto-21	
	Importes iguales 6	60,0%	marzo-22	
La abeja de la suerte electrónico	59,0%	marzo-22		
Piezas iguales 22	60,0%	abril-22		
Símbolos 22	59,5%	octubre-22		
1,5	Cinco por cinco 2	61,0%	agosto-22	
2	100.000 diamantes	60,0%	marzo-16	
	X10 electrónico	64,0%	febrero-17	enero-21
	Monopoly electrónico	64,0%	mayo-17	
	Super 7 de la suerte electrónico	63,0%	junio-17	

Precio unitario por boleto (euros)	Nombre comercial del producto	% de premios sobre la emisión	Desde	Hasta
2	Piezas iguales 10	63,0%	septiembre-18	octubre-21
	Crucigrama Bonus 2€	63,0%	diciembre-18	diciembre-21
	Win for life electrónico 2019	64,0%	mayo-19	
	Números iguales 1	64,0%	septiembre-19	
	Piezas iguales 15	64,0%	febrero-20	
	Importes iguales 2	64,0%	abril-20	septiembre-22
	Símbolos 9	63,5%	mayo-20	febrero-22
	Palabras 2	64,0%	julio-20	
	Símbolos 12	63,5%	agosto-20	julio-21
	X10 electrónico 2021	64,0%	enero-21	enero-23
	Galleta de la fortuna electrónico	64,0%	septiembre-21	
	Símbolos 17	63,5%	octubre-21	
	Flash 500€ electrónico	64,0%	enero-22	marzo-22
	Números iguales 9	64,0%	febrero-22	
	Desconecta electrónico	64,0%	abril-22	
	Piezas iguales 24	64,0%	mayo-22	
	Importes iguales 7	63,6%	junio-22	
Cleopatra electrónico	64,0%	septiembre-22		
2,5	Números iguales 7	64,0%	julio-21	
	Piezas iguales 21	64,4%	abril-22	abril-23
3	Atrapa premios	62,0%	noviembre-15	
	Premios del Olimpo	64,0%	junio-17	agosto-22
	Círculo de colores electrónico	65,5%	septiembre-18	mayo-22
	Ringo 3€	63,0%	octubre-18	
	Crucigrama bonus 3€	64,0%	diciembre-18	diciembre-21
	Crucigrama Deluxe 3€	64,5%	octubre-19	marzo-21
	Monopoly electrónico 3€	65,5%	diciembre-19	
	Piezas iguales 16	65,5%	febrero-20	
	Números iguales 2	65,0%	marzo-20	julio-22
	Símbolos 13	65,5%	agosto-20	julio-21
	Números iguales 5	65,0%	febrero-21	abril-22
	Piezas iguales 18	64,0%	marzo-21	junio-22
	Símbolos 16	65,5%	mayo-21	noviembre-22
	Piezas iguales 20	65,4%	septiembre-21	
	Símbolos 18	64,0%	noviembre-21	
	Big Money Slings 3€	65,1%	diciembre-21	
	Números iguales 10	65,0%	febrero-22	
	Rasca de Verano electrónico 2022	65,5%	mayo-22	octubre-22
	Símbolos 20	65,0%	julio-22	
Crucigrama electrónico 2022	65,5%	septiembre-22		
5	Colores ganadores	65,0%	noviembre-15	junio-22
	Ringo	65,0%	abril-16	
	X20 electrónico	69,5%	julio-17	enero-23
	Cash Towers	69,4%	septiembre-17	septiembre-22
	Crucigrama Deluxe 5€	69,5%	octubre-19	marzo-21



ANEXO I

(Página 10 de 12)

Precio unitario por boleto (euros)	Nombre comercial del producto	% de premios sobre la emisión	Desde	Hasta
5	Monopoly electrónico 5€	69,5%	diciembre-19	
	Millonario electrónico 2020	69,5%	enero-20	enero-22
	Símbolos 10	69,0%	mayo-20	febrero-22
	Piezas iguales 17	69,3%	julio-20	agosto-21
	Rasca de Navidad electrónico 2020	69,5%	octubre-20	enero-21
	Números iguales 4	69,5%	diciembre-20	
	Big Money Slingo	69,0%	febrero-21	
	Piezas iguales 19	69,5%	marzo-21	junio-22
	Gran círculo de colores electrónico	69,5%	abril-21	
	Números iguales 8	69,5%	julio-21	
	Rasca de Navidad electrónico 2021	69,5%	octubre-21	enero-22
	Símbolos 19	69,0%	noviembre-21	
	Millonario electrónico 2022	69,5%	enero-22	
	Números iguales 11	69,0%	febrero-22	
	Piezas iguales 23	69,5%	mayo-22	
	Piezas iguales 25	69,0%	junio-22	
	Números iguales 12	69,0%	septiembre-22	
Rasca de Navidad electrónico 2022	69,5%	octubre-22	enero-23	
10	Mega Millonario electrónico	74,0%	enero-18	enero-22
	Super colores ganadores	72,0%	abril-18	junio-22
	Números iguales 6	73,0%	junio-21	
	Mega Millonario electrónico 2022	74,0%	enero-22	
	Slingo Cash Buster	72,0%	junio-22	

La comercialización de los productos de lotería instantánea se realiza a través de los soportes físico (preimpreso) y electrónico (Internet), y de los canales Principal, Canal Físico Complementario e Internet.



d) Caducidad de los premios

La caducidad de los premios de los productos de las modalidades de lotería Cupón y juego activo se produce pasados treinta días naturales contados desde el día siguiente al del sorteo.

En la modalidad de lotería instantánea, los premios no caducan hasta que se produce la finalización del producto. La Dirección General de la ONCE, y en su caso el Consejo General, es la responsable de aprobar la finalización de un producto de la lotería instantánea estableciendo las fechas de finalización de comercialización de boletos, y el límite para el abono de los premios. Para los productos en soporte físico, entre la fecha de finalización de comercialización de boletos y la fecha límite para el abono de los boletos premiados transcurrirá un periodo de treinta días naturales.

e) Soportes de venta

Durante el ejercicio 2022 la ONCE ha utilizado los siguientes soportes para la venta de productos de lotería:

- Cupones y boletos preimpresos. En la modalidad de lotería Cupón, una parte de la emisión se fabrica en papel y se pone a la venta en soporte preimpreso. En la modalidad de lotería instantánea, los boletos "físicos" se fabrican en papel y se ponen a la venta en soporte preimpreso. Todos los boletos y cupones preimpresos de ambas modalidades están controlados informáticamente por el Sistema Central de Control de Juego de la ONCE, de tal forma que se garantiza la total trazabilidad de los mismos.
- Cupones y combinaciones de juego activo emitidos por terminal punto de venta. En las modalidades de lotería Cupón y juego activo, se comercializan cupones y boletos emitidos en el momento de efectuarse la compra, por medio de un terminal punto de venta fijo o portátil usado por el punto de venta, o mediante una solución informática, conectados, en ambos casos, vía telefonía móvil, ADSL o fibra, al Sistema Central de Control de Juego de la ONCE. El sistema está extendido a la totalidad de los puntos de venta del Canal Principal y del Canal Físico Complementario.
- Cupones, combinaciones de juego activo y boletos de lotería instantánea adquiridos por Internet. En todas las modalidades de lotería es posible adquirir cupones, combinaciones de juego activo y boletos electrónicos por Internet a través de la Web oficial de juego de la ONCE www.juegosonce.es, conectada con el Sistema Central de Control de Juego de la ONCE. En las modalidades Cupón y juego activo los productos comercializados en Internet son comunes a los otros dos canales. En la modalidad lotería instantánea se comercializan productos específicos para Internet.

f) Canales de venta

En el ejercicio 2022 la ONCE ha utilizado tres canales de venta para la comercialización de sus productos de lotería:

- Canal Principal. El Canal Principal de ventas, también llamado canal agentes vendedores, está formado por personas afiliadas a la ONCE (personas ciegas o con deficiencia visual grave) y por personas con otras discapacidades, todas ellas con relación laboral con la ONCE (ver nota 21.e).



- Canal Internet. Se corresponde con la venta de productos de lotería efectuada por el soporte Internet (ver letra e) anterior). Para la gestión de los servicios de marketing y tecnológicos relacionados con la venta a través de este canal, la ONCE tiene suscritos contratos con grupo Zeal (antes denominado Ventura24,) e Ibermática, S.A., respectivamente.
- Canal Físico Complementario. Este canal, que complementa a la red Principal de ventas, comercializa productos de las tres modalidades de lotería. El Canal Físico Complementario está formado por puntos de venta (principalmente estancos, estaciones de servicio, quioscos de prensa, red comercial de Correos y cadenas de consumo), de los que son titulares terceras personas físicas o jurídicas que han suscrito un contrato con la ONCE.

g) Efectos en el ejercicio 2021 del estado de alarma sanitario de ámbito estatal en la venta de productos de lotería de la ONCE

Aunque en 2021 hubo, al igual que sucediera con mayor intensidad en 2020, un estado de alarma de carácter estatal, y determinadas restricciones comerciales en algunas Comunidades Autónomas, durante 2021 y 2022 la actividad comercial general de la ONCE y sus sorteos se han realizado de forma continuada.



ACUERDOS GENERALES ENTRE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN Y LA ONCE Y OTRA NORMATIVA EN MATERIA DE LOTERÍA

En el Consejo de Ministros celebrado el 18 de noviembre de 2011, el Gobierno de la Nación adoptó tres acuerdos, los dos primeros vigentes en 2021 y el tercero con vigencia indefinida, que favorecieron el cumplimiento de los fines sociales y de solidaridad encomendados al Grupo Social ONCE, en especial el acceso al empleo de las personas con discapacidad, al asegurar su estabilidad jurídica y financiera hasta el año 2021.

Estos tres acuerdos fueron los siguientes:

(a) Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE para el período 2012-2021.

El Consejo de Ministros renovó el 18 de noviembre de 2011 el Acuerdo General suscrito con la ONCE en el año 2004 en materia de cooperación, solidaridad y competitividad para la estabilidad de futuro de la ONCE, garantizando el cumplimiento de las funciones sociales que el Estado encomienda al Grupo Social ONCE, por un plazo de 10 años que ha finalizado el 31 de diciembre de 2021.

El objetivo de este Acuerdo General fue la continuidad de los anteriores Acuerdos Generales a través de actualizaciones y mejoras en las autorizaciones de lotería para asegurar la consecución del objetivo primordial: garantizar la estabilidad institucional y financiera de la ONCE a fin de mantener la solvencia, calidad y solidaridad en la labor social que desempeña.

(b) Renovación de la autorización sobre lotería instantánea.

Junto con el mencionado Acuerdo General, el Gobierno prorrogó y actualizó hasta el 31 de diciembre de 2021 la autorización para la explotación de la lotería instantánea de ámbito estatal, uno de los instrumentos básicos para el adecuado cumplimiento de los fines de interés social de la ONCE. El Real decreto 1706/2011, de 18 de noviembre, adaptó la normativa a las previsiones contenidas en la Ley 13/2011, de regulación del juego, y actualizó el importe de las cuantías relativas al volumen máximo de emisión y ventas, así como el porcentaje destinado a premios, actualizados nuevamente por el Real decreto 1152/2005, de 18 de diciembre.

(c) Bonificaciones en Seguros Sociales para personas con discapacidad.

Como desarrollo del Acuerdo General, el Real Decreto-Ley 18/2011, de 18 de noviembre, contempló la bonificación del 100% de las cuotas empresariales de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores con discapacidad de la ONCE, atendiendo a que la ONCE es la mayor empleadora de personas con discapacidad en el Estado Español, bonificaciones que han sido confirmadas expresamente por la disposición adicional quinta del real decreto-ley 1/2023, de 10 de enero, de medidas urgentes en materia de incentivos a la contratación laboral y mejora de la protección social de las personas artistas.. Estas bonificaciones vienen aplicándose desde el 1 de enero de 2012.

Este Acuerdo General de 18 de noviembre de 2011 fue modificado por las Revisiones Parciales aprobadas por el Consejo de Ministros el 25 de octubre de 2013, el 1 de agosto de 2014, el 10 de julio de 2015 y el 18 de diciembre de 2015.

El 2 de noviembre de 2021 el Consejo de Ministros ha aprobado el "Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE en materia de cooperación, solidaridad y competitividad para la estabilidad de futuro de la ONCE para el periodo 2022-2031".

El nuevo Acuerdo General es continuación de los anteriores y reconoce a la ONCE como una Corporación de Derecho Público de carácter social y, al mismo tiempo, un operador de loterías responsables sociales y seguras de ámbito estatal, siendo esta segunda actividad instrumental de la primera para garantizar el cumplimiento de las funciones sociales que la Administración tiene encomendadas a la ONCE.



En consonancia con el marco normativo definido en la Ley de regulación del juego de 2011, se mantiene a la ONCE, junto a la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, como uno de los operadores a los que quedan reservadas en exclusiva las loterías de ámbito estatal.

Las principales novedades del ámbito de juego del nuevo Acuerdo General son las siguientes:

- Se amplía la posibilidad de comercializar productos comunes de lotería con otros operadores, y la venta de productos propios de la ONCE por otros operadores a todos los países de América.
- Se amplía a seis el número de sorteos extraordinarios del Cupón que pueden celebrarse al año (antes eran cinco), y se concede la posibilidad de celebrar uno de estos sorteos extraordinarios el 1 de enero de cada ejercicio con carácter indefinido.
- Se aumentan el porcentaje máximo de premios del cupón al 60% de la emisión (anteriormente 55%) y el porcentaje máximo de premios de juego activo al 75% de las ventas (anteriormente 70%).
- Se regulan expresamente las obligaciones de la ONCE en materia de Juego Responsable y las competencias del Consejo de Protectorado de la ONCE en materia de publicidad de productos de lotería de la ONCE.

También se establece el compromiso de la Organización de continuar desarrollando la “importante labor social” que le caracteriza y mantenerse como “líder mundial en la creación de empleo y la formación para personas con discapacidad, como agente social de cohesión y vertebración de los movimientos sociales, y como elemento diferenciador que refuerza el modelo español de protección social de la discapacidad, tanto ante la Unión Europea como ante otras instancias internacionales”, según explica el propio acuerdo, que supone un destacado avance hacia la igualdad y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU desde ONCE, Fundación ONCE y sus empresas sociales ILUNION.

Por otro lado, el Real Decreto 1127/2021, de 21 de diciembre, ha prorrogado la autorización a la ONCE para la explotación de la lotería instantánea hasta el 31 de diciembre de 2031, sin perjuicio de las ulteriores prórrogas que apruebe el Consejo de Ministros.



ANEXO III.1**SOCIEDADES DEPENDIENTES CONSOLIDADAS EN 2022 POR INTEGRACIÓN GLOBAL**

SOCIEDADES DEPENDIENTES CONSOLIDADAS EN 2022 POR INTEGRACIÓN GLOBAL				
Sociedad (*)	CIF	Actividad	Porcentaje de Participación Directa	Porcentaje de Participación Indirecta
Total Gaming Systems, S.L.U. (a) (3.535, ONCE)	B-80635709	Consultoría de Juego	100	---
Tarquino, S.A. (201, Total Gaming Systems, S.L.U.)	801114713	Explotación y venta de juegos de azar y loterías	---	99,5

(*) Entre paréntesis se indica, en miles de euros, el coste en libros de la participación y el nombre de la Entidad propietaria de esa participación. Estas sociedades participadas no cotizan en Bolsa.

(a) Auditada por Mazars Auditores, S.L.P. en 2022



SOCIEDADES DEPENDIENTES CONSOLIDADAS EN 2021 POR INTEGRACIÓN GLOBAL

SOCIEDADES DEPENDIENTES CONSOLIDADAS EN 2021 POR INTEGRACIÓN GLOBAL				
Sociedad (*)	CIF	Actividad	Porcentaje de Participación Directa	Porcentaje de Participación Indirecta
Patronce, S.L.U. (211, ONCE)	B-81402497	Inmobiliaria	100	---
Total Gaming Systems, S.L.U. (a) (3.324, ONCE)	B-80635709	Consultoría de Juego	100	---

(*) Entre paréntesis se indica, en miles de euros, el coste en libras de la participación y el nombre de la Entidad propietaria de esa participación. Estas sociedades participadas no cotizan en Bolsa.

(a) Auditada por Mazars Auditores, S.L.P. en 2021

No se ha incluido en la consolidación a la sociedad Tarquino, S.A. (Paraguay), filial de Total Gaming Systems, S.L.U., constituida a finales de 2020, por no haber iniciado su actividad comercial en 2021 ni aportar cifras significativas al proceso de consolidación.



SOCIEDADES DE GRUPO ILUNION, S.L. CONSOLIDADAS EN 2022 POR EL MÉTODO DE INTEGRACIÓN PROPORCIONAL

(datos expresados en miles de euros)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación		Capital	Reservas	Subvenciones	Resultado del ejercicio	Resultado de Explotación
			Directa	Indirecta					
Grupo ILUNION, S.L. (a)	Albacete, 3 Madrid	Sociedad de Cartera	47,51	---	---	---	---	---	---
ILUNION Emprende, S.L.U.	Calle Albacete 3, Torre ILUNION, Madrid	Participación en sociedades y/o entes productivos.	---	47,51	3	---	---	(219)	(240)
Ilunion Accesibilidad, S.A	Don Ramón de la Cruz, 38, Madrid	Comercialización de ayudas técnicas	---	47,51	2.184	1.758	---	749	1.013
Modular Logística Valenciana, S.L. (a)	Polígono Industrial Juan Carlos I, Tramuntana, 12 Alnussafes (Valencia)	Fabricación y montaje de productos para empresas industriales	---	41,81	1.000	15.191	360	2.368	2.922
ILUNION Capital Humano ETT, S.A. (b)	Sebastian Herrera, 15 Madrid	Prestación Servicios Personal Auxiliar	---	47,51	258	727	---	42	127
ILUNION CEE Contact Center, S.A.U. (b)	C/ Doctor Rodríguez Ledesma, s/n Cáceres	Servicio de atención e información telefónica	---	47,51	625	4.050	5	317	324
ILUNION CEE Contact Center, S.A.U. (b)	Miguel Yuste, 48, Madrid	Marketing telefónico	---	47,51	380	5.296	---	1.102	1.372
ILUNION Contact Center, S.A.U. (b)	Rufino González 42-44, Madrid	Marketing telefónico	---	47,51	6.000	27.255	---	1.576	1.490
ILUNION Emergencias, S.A. (b)	Rufino González 42-44, Madrid	Marketing telefónico	---	36,11	60	4.038	---	762	920
Servitelco Multiservicios, S.L.U.	C/ Industria, 4, Alcorcón, Madrid	Servicios de telecomunicación	---	47,51	3	91	---	1	9
Servicios Sociales de Telecomunicaciones, S.L.U.	C/ Industria, 4, Alcorcón, Madrid	Servicios de telecomunicación	---	47,51	2.050	1.082	---	67	77
ILUNION CEE Centro de Servicios Compartidos, S.L. (a)	Albacete, 3 (Madrid)	Prestación de Servicios	---	47,51	4	1.212	---	61	(17)
ILUNION CEE Limpieza y Medio Ambiente, S.A. (a)	Albacete, 3 (Madrid)	Limpieza	---	47,51	3.666	14.316	---	2.461	3.027
ILUNION CEE Outsourcing, S.A.U (a)	Albacete, 3 (Madrid)	Prestación de servicios de trabajo	---	47,51	60	3.572	---	801	1.113
ILUNION Limpieza y Medioambiente, S.A.U.	Albacete, 3 (Madrid)	Limpieza	---	47,51	7.981	5.418	---	3.037	4.274
ILUNION Facility Services, S.L.U. (a)	Albacete, 3 (Madrid)	Servicios de gestión administrativa	---	47,51	651	6.796	---	155	48
ILUNION Fuego y Conducción, S.A. (a)	Albacete, 3 (Madrid)	Servicios Integrales de protección civil	---	39,43	563	5.115	---	211	186

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación		Capital	Reservas	Subvenciones	Resultado del ejercicio	Resultado de Explotación
			Directa	Indirecta					
ILUNION Outsourcing, S.A.U (a)	Albacete, 3 (Madrid)	Prestación Servicios Personal Auxiliar	---	47,51	301	3.838	---	1.497	2.135
ILUNION Seguridad, S.A.U. (a)	Albacete, 3 (Madrid)	Seguridad	---	47,51	13.170	1.540	---	(2.397)	(3.239)
ILUNION Fisioterapia y Salud, S.L.U (a)	Nuria, 42 (Madrid)	Servicios Sanitarios de Fisioterapia	---	47,51	73	1.086	---	114	132
Costa Sal, S.A.	C/ Agonal, 16, Tías (Las Palmas)	Hostelería	---	47,51	1.439	5.954	---	2.155	2.155
El Reducto Financiero, S.L.	C/ Agonal, 16, Tías (Las Palmas)	Hostelería	---	47,51	3.830	586	---	2.363	2.363
ILUNION Hotelak Euskadi, S.L.	C/ Pérez Galdós 56 (Bilbao)	Hostelería	---	47,51	506	203	1	691	792
ILUNION Hotels Andalucía, S.A. (b)	Paseo Marítimo Rey de España, 87 Fuengirola (Málaga)	Hostelería	---	47,51	3.000	3.089	56	1.169	1.711
ILUNION Hotels Catalunya, S.A. (b)	Ramón Turró, 196-198 (Barcelona)	Hostelería	---	47,51	10.000	5.362	62	3.465	4.371
ILUNION Hotels, S.A. (b)	Albacete, 3 (Madrid)	Hostelería	---	47,51	3.420	14.022	692	6.462	7.458
ILUNION Turismo Responsable, S.L. (b)	Albacete, 3 (Madrid)	Parking y Limpieza de vehiculos	---	47,51	120	27.734	212	4.746	6.306
ILUNION Ibéricos de Azuaga, S.A. (b)	Polígono Industrial, Crta Badajoz-Granada, km 142,7, Azuaga (Badajoz)	Producción cárnica	---	46,56	3.062	4.006	---	(60)	(398)
ILUNION IT Services, S.A.U. (b)	Rufino González 42-44, Madrid	Mecanización de datos	---	47,51	2.500	1.784	---	765	1.056
ILUNION Servicios TI, S.A.U. (b)	Rufino González 42-44, Madrid	Mecanización de datos	---	47,51	2.660	727	---	82	24
ILUNION Bugadería Industrial S.A.U.	Pau Casals, Ed. Cornellà II, Andorra la Vella	Lavandería Industrial	---	47,51	106	---	262	262	262
ILUNION Bugaderies de Catalunya, S.A. (a)	Bosch Tancat, s/n, Naves 12-16, Cerdanyola del Valles (Barcelona)	Lavandería industrial	---	47,51	8.000	5.820	1.267	1.037	1.150
ILUNION Lavanderias de Portugal, Unipessoal LDA.	Avenida Eng. Arantes e Oliveira, 3 Edificio Lisboaibiz	Lavandería Industrial	---	47,51	33	139	---	207	215
ILUNION Lavandería Bogotá, S.A.S.	Km 1 vía Siberia Funza MD 40 BG 40 LT 40 ZF, Cota, Cundinamarca (Colombia)	Limpieza y lavandería	---	38,01	140	---	---	(612)	(37)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación		Capital	Reservas	Subvenciones	Resultado del ejercicio	Resultado de Explotación
			Directa	Indirecta					
ILUNION Lavandería Colombia, S.A.S.	Calle 110 Número 9-25 Oficina 707 Bogotá (Colombia)	Limpieza y lavandería	---	38,01	29	---	---	(2.039)	381
ILUNION Lavandería Euskalduna, S.L.U. (a)	Pol. Ind. Pozueta, Parcela 16F, Lemoa (Vizcaya)	Lavandería industrial	---	47,51	1.281	92	52	462	551
ILUNION Lavanderías de Canarias, S.A.U. (a)	General Bravo, 8, Las Palmas de Gran Canaria	Lavandería industrial	---	47,51	3.000	14.058	1.489	1.755	2.129
ILUNION Lavanderías, S.A.U. (a)	Albacete, 3 (Madrid)	Gestión de lavanderías industriales	---	47,51	26.000	37.824	3.487	4.571	6.125
ILUNION Navarra, S.L. (a)	F. Nave 10, Pol. Ind. Errekaidea Benain (Navarra)	Lavandería industrial	---	47,51	6	237	---	(265)	(107)
ILUNION Textil, S.A. (a)	Poliigono Industrial de León, 42, parcela M-80 Onzonilla (León)	Confección de ropa de trabajo	---	47,51	480	6.344	7	1.066	1.238
Lavandería Industrial LIG, S.A. (a)	Azor s/n, Fuenlabrada (Madrid)	Limpieza	---	35,63	66	413	---	17	9
ONCISA Promociones Servicios Inmobiliarios, S.L.U. (a)	Albacete, 3, (Madrid)	Inmobiliaria	---	47,51	10.003	12.820	---	7.372	6.584
ILUNION Colombia, S.A.S.	CR. 7. 75-66, oficina 702, Bogotá D.C. (Colombia)	Lavandería industrial	---	47,51	21	---	---	91	(75)
ILUNION Reciclados, S.A.U. (b)	Monte Urba, 11, La Bañeza (León)	Gestión y reciclaje de equipos eléctricos	---	35,63	2.000	7.221	398	714	922
Logiraees, S.L. (b)	Pol. Ind de León, 2º Fase, Calle 18, Parcela M1, Ribanseca-Santovenia de la Valdociña, León.	Gestor de residuos	---	38,48	63	1.250	---	96	115
RECYCLING4ALL, S.L. (b)	Albacete, 3, (Madrid)	Holding	---	35,63	126	3.116	---	704	(35)
Ecologic Operations, S.L. (anteriormente Taxileon, S.L.) (b)	Pol. Ind. De León, 2º Fase, Calle 18, Parcela M1, Ribanseca-Santovenia de la Valdociña, León	Transporte de mercancía por carretera	---	38,48	122	1.998	11	249	294
ILUNION Retail y Comercialización, S.A.U. (b)	Albacete, 3 (Madrid)	Explotación de tiendas en hospitales	---	47,51	5.806	1.169	21	(19)	(896)
ILUNION Asesores, S.A. (b)	Albacete, 3 (Madrid)	Consultores de pensiones	---	47,51	240	2.245	---	141	159
ILUNION Mediación, Correduría de Seguros, S.A. (b)	Albacete, 3 (Madrid)	Correduría de seguros	---	41,81	240	2.064	---	192	212



Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación		Capital	Reservas	Subvenciones	Resultado del ejercicio	Resultado de Explotación
			Directa	Indirecta					
ILUNION Servicios Industriales Andalucía, S.L.	Avenida Primero de Mayo S/N, Parque Empresarial Santana, Edif. W, Pl. Baja, 23700, Linares, Jaén.	Fabricación y montaje de componentes mecánicos y electrónicos.	---	47,51	3	2.129	49	854	1.111
ILUNION Servicios Industriales Aragón, S.L.U. (a)	Polígono Industrial Valdemuel s/n, Epila, Zaragoza	Lavandería Industrial	---	47,51	3	1.467	---	388	536
ILUNION Servicios Industriales Catalunya, S.L.U. (a)	C/ Motores, nº 300-304, Polígono Gran Via Sur, 08908, Hospitalat de Llobregat (Barcelona)	Formación, rehabilitación y recuperación de personas discapacitadas para lograr su integración laboral y social	---	47,51	3	2.108	---	144	146
ILUNION Servicios Industriales S.L.U. (a)	Avda. Castilla-La Mancha, 11, Cabanillas del Campo (Guadalajara)	Manipulado, retraciliado, embalaje de todo tipo de periódicos y libros	---	47,51	993	14.408	605	3.026	3.917
Servicios Sociales de Manipulados Industriales, S.L. (a)	C/ Rajolers, 29-31, Valencia	Servicios manipulación industriales	---	47,51	113	5	---	(360)	(335)
ILUNION Sociosanitario, S.A.U. (a)	Albacete, 3, Madrid	Servicios socio sanitarios	---	47,51	3.700	6.647	1.406	647	1.124

- (a) Sociedad auditada por Ernst & Young, S.L.
- (b) Sociedad auditada por Deloitte, S.L.
- (c) Sociedad auditada por Audria, S.L.



ANEXO IV.2
SOCIEDADES DE GRUPO ILUNION, S.L. CONSOLIDADAS EN 2021 POR EL MÉTODO DE INTEGRACIÓN PROPORCIONAL

(datos expresados en miles de euros)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación		Capital	Reservas	Subvenciones	Resultado del ejercicio	Resultado de Explotación
			Directa	Indirecta					
Grupo ILUNION, S.L. (a)	Albacete, 3 Madrid	Sociedad de Cartera	47,51	---	---	---	---	---	---
Azul Lavandería Industrial, S.L. (a)	Pol. de la Estrella, carretera de Valdepeñas 3, Miguelturra, Ciudad Real	Lavandería industrial	---	47,51	72	234	17	(80)	(70)
Fitex ILUNION, S.A. (b)	C/ Doctor Rodríguez Ledesma, s/n Cáceres	Servicio de atención e información telefónica	---	35,63	625	3.663	13	387	436
Futurum Servicios y Empleo S.L	Calle Gabriel Zamora 20, Bajo 23740, Andújar, Jaén	Prestación de servicios a empresas.	---	47,51	3	100	31	80	112
ILUNION Asesores, S.A. (b)	Albacete, 3 (Madrid)	Consultores de pensiones	---	47,51	240	2.100	2	140	147
ILUNION Bugadería Industrial S.A.U.	Pau Casals, Ed. Cornellà II, Andorra la Vella	Lavandería Industrial	---	47,51	106	138	---	(72)	(75)
ILUNION Bugaderías de Catalunya, S.A. (a)	Bosch Tancat, s/n, Navés 12-16, Cerdanyola del Valles (Barcelona)	Lavandería industrial	---	47,51	8.000	573	542	(1.981)	(1.846)
ILUNION Capital Humano ETT, S.A. (b)	Sebastián Herrera, 15 Madrid	Prestación Servicios Personal Auxiliar	---	47,51	258	297	---	243	358
ILUNION CEE Centro de Servicios Compartidos, S.L. (a)	Albacete, 3 (Madrid)	Prestación de Servicios	---	47,51	4	1.212	---	(85)	(57)
ILUNION CEE Contact Center, S.A.U. (b)	Miguel Yuste, 48, Madrid	Marketing telefónico	---	47,51	380	4.498	---	798	1.035
ILUNION CEE Limpieza y Medio Ambiente, S.A. (a)	Albacete, 3 (Madrid)	Limpieza	---	47,51	3.666	12.007	---	2.292	2.913
ILUNION CEE Outsourcing, S.A.U (a)	Albacete, 3 (Madrid)	Prestación de servicios de trabajo	---	47,51	60	3.571	---	(260)	(317)
ILUNION Colombia, S.A.S.	CR, 7, 75-66, oficina 702, Bogotá D.C. (Colombia)	Lavandería industrial	---	47,51	21	1.064	---	16	(79)
ILUNION Contact Center, S.A.U. (b)	Rufino González 42-44, Madrid	Marketing telefónico	---	47,51	6.000	24.342	---	2.913	3.445
ILUNION Emergencias, S.A. (b)	Rufino González 42-44, Madrid	Marketing telefónico	---	35,87	60	3.455	---	1.165	1.506
ILUNION Emprende, S.L.U	Calle Albacete 3, Torre ILUNION, Madrid	Participación en sociedades y/o entes productivos	---	47,51	3	---	---	---	---

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación		Capital	Reservas	Subvenciones	Resultado del ejercicio	Resultado de Explotación
			Directa	Indirecta					
ILUNION Facility Services, S.L.U. (a)	Albacete, 3 (Madrid)	Servicios de gestión administrativa	---	47,51	651	6.880	---	(159)	(331)
ILUNION Fisioterapia y Salud, S.L.U. (a)	Nuria, 42 (Madrid)	Servicios Sanitarios de Fisioterapia	---	47,51	73	992	---	93	107
ILUNION Fuego y Conducción, S.A. (a)	Albacete, 3 (Madrid)	Servicios Integrales de protección civil	---	39,28	563	4.974	---	33	(46)
ILUNION Hoteliak Euskadi, S.L.	Motors, 30 - Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	Hostelería	---	47,51	506	498	---	202	235
ILUNION Hotels Andalucía, S.A. (b)	Paseo Marítimo Rey de España, 87 Fuengirola (Málaga)	Hostelería	---	47,51	3.000	8.356	22	(905)	(605)
ILUNION Hotels Catalunya, S.A. (b)	Ramón Turró, 196-198 (Barcelona)	Hostelería	---	47,51	10.000	15.070	---	(881)	(890)
ILUNION Hotels, S.A. (b)	Albacete, 3 (Madrid)	Hostelería	---	47,51	3.420	22.982	283	(4.578)	(3.132)
ILUNION Ibéricos de Azuaga, S.A. (b)	Polígono Industrial, Crta Badajoz-Granada, km 142,7, Azuaga (Badajoz)	Producción cárnica	---	46,40	3.062	2.474	---	(1.042)	(839)
ILUNION IT Services, S.A.U. (b)	Rufino González 42-44, Madrid	Mecanización de datos	---	47,51	2.500	1.048	---	706	972
ILUNION Lavanderías de Portugal, Unipessoal LDA.	Avenida Eng. Arantes e Oliveira, 3 Edificio Lisboaibiz	Lavandería Industrial	---	47,51	33	127	---	(3)	4
ILUNION Lavandería Bogotá, S.A.S.	Km 1 vía Siberia Funza MD 40 BG 40 LT 40 ZF. Cota, Cundinamarca (Colombia)	Limpieza y lavandería	---	38,01	140	(591)	---	(450)	(127)
ILUNION Lavandería Colombia, S.A.S.	Calle 110 Número 9-25 Oficina 707 Bogotá (Colombia)	Limpieza y lavandería	---	38,01	29	(166)	---	(394)	156
ILUNION Lavandería Euskalduna, S.L.U. (a)	Pol. Ind. Pozueta, Parcela 16F, Lemoa (Vizcaya)	Lavandería industrial	---	47,51	1.281	724	65	(483)	(483)
ILUNION Lavanderías de Canarias, S.A.U. (a)	General Bravo, 8, Las Palmas de Gran Canaria	Lavandería industrial	---	47,51	3.000	13.482	1.801	576	590
ILUNION Lavanderías, S.A.U. (a)	Albacete, 3 (Madrid)	Gestión de lavanderías industriales	---	47,51	26.000	55.857	3.843	883	1.381
ILUNION Laveco, S.L. (a)	Forjadores, 27, Boadilla del Monte (Madrid)	Lavandería industrial	---	47,51	1.551	(656)	---	182	270
ILUNION Limpieza y Medio Ambiente, S.A.U. (a)	Albacete, 3 (Madrid)	Limpieza	---	47,51	7.981	1.686	---	1.298	2.135
ILUNION Mediación, Correduría de Seguros, S.A. (b)	Albacete, 3 (Madrid)	Correduría de seguros	---	41,57	240	1.913	---	148	148

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación		Capital	Reservas	Subvenciones	Resultado del ejercicio	Resultado de Explotación
			Directa	Indirecta					
ILUNION Navarra, S.L. (a)	F. Nave 10, Pol. Ind. Errekaldea Berriain (Navarra)	Lavandería industrial	---	47,51	6	659	---	(164)	(85)
ILUNION Outsourcing, S.A.U (a)	Albacete, 3 (Madrid)	Prestación Servicios Personal Auxiliar	---	47,51	301	998	---	1.154	1.679
ILUNION Reciclados, S.A.U. (b)	Monte Urba, 11, La Bañeza (León)	Gestión y reciclaje de equipos eléctricos	---	35,63	2.000	9.489	511	387	488
ILUNION Retail y Comercialización, S.A.U. (b)	Albacete, 3 (Madrid)	Explotación de tiendas en hospitales	---	47,51	5.806	390	28	(1.945)	(1.785)
Ilunion Accesibilidad, S.A (Anteriormente ILUNION Salud, S.A.)	Don Ramón de la Cruz, 38, Madrid	Comercialización de ayudas técnicas	---	47,51	2.184	1.339	---	128	301
ILUNION Servicios Industriales Andaluza, S.L. (anteriormente TNB Handicap Solutions, S.L.)	Avenida Primero de Mayo S/N, Parque Empresarial Santana, Edif. W, Pl. Baja, 23700, Linares, Jaén	Fabricación y montaje de componentes mecánicos y electrónicos	---	47,51	3	1.693	102	218	281
ILUNION Seguridad, S.A.U. (a)	Albacete, 3 (Madrid)	Seguridad	---	47,51	13.170	(2.862)	---	(1.377)	(1.127)
ILUNION Servicios Industriales Aragón, S.L.U. (a)	Polígono Industrial Valdemuel s/n, Epila, Zaragoza	Lavandería Industrial	---	47,51	3	911	---	562	761
ILUNION Servicios Industriales Catalunya, S.L.U. (a)	C/ Motores, nº 300-304, Polígono Gran Via Sur, 08908, Hospitalat de Llobregat (Barcelona)	Formación, rehabilitación y recuperación de personas discapacitadas para lograr su integración laboral y social	---	47,51	3	1.918	---	190	223
ILUNION Servicios Industriales S.L.U. (a)	Avda. Castilla-La Mancha, 11, Cabanillas del Campo (Guadalajara)	Manipulado, retráctado, embalaje de todo tipo de periódicos y libros	---	47,51	993	11.633	595	3.055	5.363
ILUNION Servicios TI, S.A.U. (b)	Rufino González 42-44, Madrid	Mecanización de datos	---	47,51	2.660	683	---	44	(8)
ILUNION Sociosanitario, S.A.U. (a)	Albacete, 3, Madrid	Servicios socio sanitarios	---	47,51	3.700	6.171	1.457	476	810
ILUNION Textil, S.A. (a)	Polígono Industrial de León, 42, parcela M-80 Onzonilla (León)	Confeción de ropa de trabajo	---	47,51	480	5.511	1	584	692
ILUNION Turismo Responsable, S.L. (b)	Albacete, 3 (Madrid)	Parking y Limpieza de vehículos	---	47,51	120	22.847	---	(1.078)	(640)
Lavandería Industrial Lavachel, S.A. (a)	Pol. Ind. Mora Garay, Parcela 0.1 y 0.2 Tremafes Gijón/Asturias (Asturias)	Lavandería industrial	---	35,67	1.109	(864)	---	(218)	(175)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación		Capital	Reservas	Subvenciones	Resultado del ejercicio	Resultado de Explotación
			Directa	Indirecta					
Lavandería Industrial LIG, S.A. (a)	Azor s/n, Fuenlabrada (Madrid)	Limpieza	---	35,63	66	488	---	(75)	(78)
Logiraees, S.L. (b)	Pol. Ind de León, 2º Fase, Calle 18, Parcela M1, Ribaseca-Santovenia de la Valdociña, León.	Gestor de residuos	---	26,72	63	1.176	---	74	108
Modular Logística Valenciana, S.L. (a)	Polígono Industrial Juan Carlos I, Tramuntana, 12 Almussafes (Valencia)	Fabricación y montaje de productos para empresas industriales	---	41,57	1.000	15.088	384	148	103
ONCISA Promociones Servicios Inmobiliarios, S.L.U. (a)	Albacete, 3, (Madrid)	Inmobiliaria	---	47,51	10.003	92.220	---	1.030	1.953
RECYCLING4ALL, S.L. (b)	Albacete, 3, (Madrid)	Holding	---	35,63	10.000	6.343	---	(207)	(46)
Taxileon, S.L. (b)	Pol. Ind. De León, 2º Fase, Calle 18, Parcela M1, Ribaseca-Santovenia de la Valdociña, León	Transporte de mercancía por carretera	---	26,72	122	1.624	---	374	404

(a) Sociedad auditada por Ernst & Young, S.L.

(b) Sociedad auditada por Deloitte, S.L.

(c) Sociedad auditada por Audria, S.L.



SOCIEDADES CONSOLIDADAS EN 2022 POR PUESTA EN EQUIVALENCIA
SOCIEDADES CONSOLIDADAS EN 2022 POR PUESTA EN EQUIVALENCIA

Sociedad (*)	Domicilio	Actividad	Porcentaje de Participación Directa	Porcentaje de Participación Indirecta	Capital	Reservas	Subvenciones	Resultado del ejercicio	Resultado de explotación
Ideella Spel, AB (a) (379, Total Gaming Systems, S.L.U.)	Sandsborgsvägen, 52- Enskede-Estocolmo (Suecia)	Gestión de loterías	49,00	---	62	732	---	175	217
UNEI Grupo Social, S.A. (**) (2.885, ILUNION Emprende, S.L.)	Avenida de las Ciencias 27 Edificio Entreparkes bloque 5, Local 41020 Sevilla	Integración laboral de pacientes mentales de Andalucía	---	23,20	2.533	9.094	276	317	606
Gureak Lanean, S.A. (**) (12.584, ILUNION Emprende, S.L.)	Camino de Illarra 4 20018 San Sebastián	Creación de empleo	---	9,45	4.928	117.600	11.022	5.057	5.057
Talleres Auxiliares de Subcontratación Industria Navarra, S.A. (**) (712, ILUNION Emprende, S.L.)	Poligono Industrial Arazuri-Orcoyen Calle C, Navas 9 y 11 Arazuri (Condea de Oiza) Navarra	Prestación de servicios de jardinería, limpieza, higienización y actividades productivas del sector de automoción	---	10,45	6.594	(850)	1.119	48	48
CEE Aspance Rioja, S.L. (**) (138, ILUNION Emprende, S.L.)	Avda. Mendavia, 34 E. Pol. Ind. Cantabria I 26009 Logroño	Servicios diversos a empresa	---	9,50	316	1.030	137	---	---
Katea Legaña, S.L.L. (***) y (***) (947, ILUNION Emprende, S.L.)	Poligono Industrial Txirrita Maleo, nº 1 Rentería (Guipuzcoa)	Servicios a empresas	---	4,18	1.199	18.819	2.915	339	339

SOCIEDADES CONSOLIDADAS EN 2022 POR PUESTA EN EQUIVALENCIA									
Sociedad (*)	Domicilio	Actividad	Porcentaje de Participación Directa	Porcentaje de Participación Indirecta	Capital	Reservas	Subvenciones	Resultado del ejercicio	Resultado de explotación
SOMONTES Gestión de Espacios Deportivos, S.A. (anteriormente ILUNION Gestión de Espacios Deportivos, S.A.) (**) (237, ILUNION Emprende, S.L.)	Complejo Deportivo Somontes, ctra. De El Pardo Km 3,400, Madrid	Explotación y gestión de instalaciones deportivas y de ocio	---	11,88	2.132	(17)	---	(121)	(121)

(*) Entre paréntesis se indica, en miles de euros, el coste en libros de la participación y el nombre de la Entidad propietaria de esa participación.

(**) Esta participación proviene del proceso de consolidación por integración proporcional de Grupo ILUNION, S.L. en el consolidado de la ONCE.

(***) Grupo ILUNION, S.L. dispone de representación en el Consejo de Administración de la sociedad participada, a través de la cual se ejerce influencia significativa en la misma.

(a) Sociedad auditada por Ernst & Young, A.B.

(b) Sociedad auditada por Gayca Auditores, S.L.



SOCIEDADES CONSOLIDADAS EN 2021 POR PUESTA EN EQUIVALENCIA
SOCIEDADES CONSOLIDADAS EN 2021 POR PUESTA EN EQUIVALENCIA

Sociedad (*)	Domicilio	Actividad	Porcentaje de Participación Directa	Porcentaje de Participación Indirecta	Capital	Reservas	Subvenciones	Resultado del ejercicio	Resultado de explotación
Ibermática, S.A. (a) (2.871, ONCE)	Paseo Mikeletegui 5- San Sebastián	Tecnologías de la Información	14,63	---	18.171	13.273	---	10.489	17.214
Ideella Spel, AB (b) (379, Total Gaming Systems, S.L.U.)	Sandsborgsvägen, 52- Enskede-Estocolmo (Suecia)	Gestión de loterías	49,00	---	68	774	---	210	265
UNEI Grupo Social, S.A. (Anteriormente Inicativas de Empleo Andaluzas, S.A.); (**) (392, Grupo ILUNION, S.L.)	Avenida de las Ciencias 27 Edificio Entreparkes bloque 5, Local 41020 Sevilla	Integración laboral de pacientes mentales de Andalucía	---	23,20	2.533	9.128	320	450	450
Gureak Lanearn, S.A. (**) (465, Grupo ILUNION, S.L.)	Camino de Iltarra 4 20018 San Sebastián	Creación de empleo	---	9,45	4.928	115.721	10.926	1.669	1.669
Talleres Auxiliares de Subcontratación Industria Navarra, S.A. (**) (712, Grupo ILUNION, S.L.)	Polígono Industrial Arazuri- Orcoyen Calle C, Naves 9 y 11 Arazuri (Condea de Oiza) Navarra	Prestación de servicios de jardinería, limpieza, higienización y actividades productivas del sector de automoción	---	10,45	6.594	(1.097)	1.119	200	200
CEE Aspace Rioja, S.L. (**) (60, Grupo ILUNION, S.L.)	Avda. Mendavia, 34 E. Pol. Ind. Cantabria I 26009 Logroño	Servicios diversos a empresa	---	9,50	316	983	156	---	---

SOCIEDADES CONSOLIDADAS EN 2021 POR PUESTA EN EQUIVALENCIA										
Sociedad (*)	Domicilio	Actividad	Porcentaje de Participación Directa	Porcentaje de Participación Indirecta	Capital	Reservas	Subvenciones	Resultado del ejercicio	Resultado de explotación	
Katea Legala, S.L.L. (***) y (57, Grupo ILUNION, S.L.)	Poligono Industrial Txirrita Maleo, nº 1 Rentería (Guipúzcoa)	Servicios a empresas	---	4,28	1.199	18.785	2.635	22	22	
Gas to Move Transport Solutions, S.L. (***) (953, Grupo ILUNION, S.L.)	Calle Miguel Faraday, 20 Oficina A04, Poligono Industrial La Carpetania Getafe, Madrid	Gestión de flotas de transporte	---	9,50	856	3.385	---	(2.650)	(2.650)	
Gestión de Espacios Deportivos (***) (255, Grupo ILUNION, S.L.)	Complejo Deportivo Somontes, ctra. De El Pardo Km 3,400, Madrid	Explotación y gestión de instalaciones deportivas y de ocio	---	11,88	2.132	289	2	(277)	(276)	

(*) Entre paréntesis se indica, en miles de euros, el coste en libros de la participación y el nombre de la Entidad propietaria de esa participación.

(**) Esta participación proviene del proceso de consolidación por integración proporcional de Grupo ILUNION, S.L. en el consolidado de la ONCE.

(***) Grupo ILUNION, S.L. dispone de representación en el Consejo de Administración de la sociedad participada, a través de la cual se ejerce influencia significativa en la misma.

(a) Sociedad auditada por Deloitte, S.L.

(b) Sociedad auditada por Ernst & Young, A.B.

(c) Sociedad auditada por Gayca Auditores, S.L.

No se ha incluido en la consolidación a la sociedad asociada Spelparken i Sverige, AB por no aportar cifras significativas al proceso de consolidación. Las cuentas anuales de esta sociedad son auditadas por Ernst & Young, A.B.



ANEXO VI**ENTIDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO AVANZADO DE IVA DEL GRUPO SOCIAL ONCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Entidad	C.I.F
Organización Nacional de Ciegos Españoles	Q2866004A
Ilunion Limpieza y Medioambiente S.A.	A79384525
Ilunion Seguridad S.A.	A78917465
Ilunion Outsourcing S.A.	A78601945
Total Gaming Systems S.L.U.	B80635709
Ilunion Contact Center	A58923517
Servimedia S.A.	A78955713
Grupo Ilunion S.L.	B79139267
Ilunion Accesibilidad S.A.	A79707295
Ilunion Reciclados S.A.	A84547546
Fundación ONCE para la Cooperación de la Inclusión Social de personas con Discapacidad	G78661923
Fundación ONCE del Perro-Guía	G79555850
Asociación Inserta Innovación	G81988362
Asociación Inserta Empleo	G85563302



Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)

Informe de Gestión Consolidado
del Ejercicio 2022



1. Hechos relevantes

El 2022 se ha caracterizado por ser un año de superación, en el que el Grupo Social ONCE ha alcanzado unos buenos resultados, en un ejercicio extraordinariamente complicado por las tensiones geopolíticas e inflacionistas y por una política monetaria cada vez más restrictiva, cuando las secuelas de la pandemia empezaban a remitir.

En el **área de Juego** la recaudación por la venta de productos de lotería de la Entidad dominante ha crecido un 8,5% hasta situarse en 2.426 millones de euros, acercándose a máximos históricos en euros corrientes, a lo que han contribuido las reformas de dos productos históricos de la modalidad cupón, el Cupón Diario y el Cuponazo, así como la reforma del producto Eurojackpot en la modalidad de lotería de juego activo. Las entidades consolidadas (Tarquino, S.A.) han aportado el resto de ventas de otros productos de lotería hasta alcanzar la cifra de ventas consolidada de 2.429 millones de euros.

En lo referente a la misión social de la Organización, el **área de Servicios Sociales** para Personas Afiliadas (personas ciegas o con deficiencia visual grave), hemos conseguido que la oferta institucional de servicios y prestaciones de la Entidad haya aumentado en 4,8 puntos hasta alcanzar un máximo histórico, con un 58,0% de personas afiliadas distintas del censo que han utilizado al menos un servicio que ofrece la ONCE.

El Grupo Empresarial Social **ILUNION** ha cerrado el mejor ejercicio desde que se creó en 2015, como fusión de Ceosa y Fundosa, aumentando la cifra de negocio más de un 10% hasta alcanzar los 1.000 millones de euros, recuperado la senda de resultados positivos y consolidando un proyecto empresarial único, en el que los trabajadores con discapacidad representan el 44,3% de la plantilla media.

La **Fundación ONCE** sigue siendo referente en la gestión de los Fondos europeos, cuya cofinanciación, junto con los ingresos provenientes de la venta de loterías de la ONCE, ha supuesto gestionar un presupuesto de más de 118 millones de euros. Y sigue creciendo como la herramienta del Grupo Social ONCE para la formación y creación de empleo para personas con discapacidad, habiendo inaugurado la primera sede del programa de XTalento digital, con más de 5.500 personas con discapacidad formadas en los campos de tecnología y competencias digitales, de las cuales el 48% son mujeres, y es hoy el principal motor al impulso del talento joven con discapacidad.

Desde el punto de vista institucional el año 2022, que comenzó con la entrada en vigor del **nuevo Acuerdo General con el Gobierno de la Nación para el período 2022-2031**, que garantiza la estabilidad institucional durante los próximos 10 años, terminó con la celebración de las **XII elecciones generales en la ONCE** para la renovación del Consejo General y de los Consejos Territoriales de la Organización, dando inicio a un nuevo mandato de cuatro años después de que los afiliados y afiliadas de esta Organización, de forma democrática, y con una participación que superó el 66%, mostraran su voluntad de apostar por un programa de progreso, solidaridad y avance social.

En el ámbito **internacional**, el Grupo Social ONCE se constituye como un activo fundamental de la política exterior española, participando junto a la Agencia Española de Cooperación en la Cumbre Mundial de la Discapacidad, en



la Tribuna España-Corea con el Presidente del Gobierno de España, que reconoció el papel de liderazgo social de la ONCE en el mundo, y en el Parlamento Europeo, renovando nuestra alianza para colaborar en la construcción del pilar social de Europa con nuestro modelo de inclusión social e innovación.

Por otra parte, en materia de **Juego Responsable**, la ONCE ha participado en el Seminario anual organizado por European Lotteries (EL) y World Lottery Association (WLA) y se ha certificado por quinta vez consecutiva, en el cumplimiento de los estándares de EL y WLA.

En materia de **sostenibilidad ambiental**, se han instalado placas solares fotovoltaicas y renovado luminarias, se han implementado consignas de climatización para la reducción del consumo de energía, seguimos reduciendo el consumo de papel, se han creado nuevos puntos limpios en los centros de trabajo, se ha elaborado un informe de riesgos financieros asociados al cambio climático y se ha acordado la integración de los riesgos ambientales en la matriz de riesgos de la organización.

En lo referente a nuestro sistema de **cumplimiento normativo**, la cultura de compliance en la Organización está ya muy interiorizada y se percibe como algo esencial adquirir un adecuado conocimiento de los terceros antes de contratar con ellos al objeto de evitar riesgos penales y reputacionales.

1.1 Empleo y formación para personas con discapacidad. Plan 25.000/100.000

En noviembre de 2021 el Consejo de Ministros renovó el Acuerdo General suscrito con la ONCE en materia de cooperación, solidaridad y competitividad para la estabilidad de futuro de la ONCE, garantizando el cumplimiento de las funciones sociales que el Estado encomienda al Grupo Social ONCE por un plazo de 10 años, para el periodo 2022-2031.

Como continuidad del plan 15.000/30.000 para el período 2012-2021, en el que los objetivos fueron ampliamente superados, en este Acuerdo General el Grupo Social ONCE adquirió el compromiso de crear en 10 años 25.000 nuevos puestos de trabajo y plazas ocupacionales para personas con discapacidad, de los que al menos un 80% serán puestos de trabajo y 5.000 se generarán en áreas relacionadas con la Ciencia, la Tecnología y la Sostenibilidad; y ejecutar acciones formativas a favor de 100.000 personas beneficiarias con discapacidad, que integren la promoción de 3.000 becas para jóvenes con discapacidad.

En cumplimiento de dicho compromiso, el Pleno del Consejo General de la ONCE aprobó en marzo de 2022 el Plan 25.000-100.000 del Grupo Social ONCE de empleo y formación para personas con discapacidad para el período 2022-2031.



Los datos de ejecución de dicho Plan para el ejercicio 2022 son los siguientes:

Grupo Social ONCE	Ejercicio 2022		
	Real	Objetivo Anual	Grado de cumplimiento
Empleo y plazas ocupacionales creados (*)	9.618	2.905	331%
De los cuales, puestos de ciencia, tecnología y sostenibilidad	517	204	253%
Beneficiarios cursos de formación	66.942	11.020	607%
De los cuales, becas para jóvenes con discapacidad	643	300	214%

(*) En el plan 25.000-100.000, sólo se computan los empleos creados en terceras empresas y entidades con apoyo del Grupo Social ONCE con una duración mayor a 3 meses.

Durante este ejercicio es necesario destacar la creación de 9.618 puestos de trabajo y plazas ocupacionales para personas con discapacidad, de los que 517 correspondieron a puestos relacionados con la ciencia, la tecnología y la sostenibilidad, así como la impartición de cursos a favor de 66.942 personas beneficiarias con discapacidad, de los que 643 fueron becas a jóvenes con discapacidad, por lo que se han cumplido ampliamente los cuatro objetivos anuales.

Los recursos económicos aplicados al Plan 25.000-100.000 de empleo y formación para personas con discapacidad en el ejercicio 2022 han supuesto para la ONCE un coste total de 8,7 millones de euros: 7,3 millones de euros en empleo y plazas ocupacionales y 1,4 millones de euros en formación.

1.2 Servicios Sociales para Personas Afiliadas

En el ejercicio 2022 se ha dejado completamente atrás las consecuencias derivadas de la crisis de la COVID-19, en cuanto a las restricciones de movilidad y al distanciamiento social se refiere, lo que ha permitido recuperar el nivel de actividad en las áreas que no lo habían hecho aún en 2021, como afiliación, animación sociocultural y deportiva o prestaciones económicas, entre otras.

Durante el ejercicio 2022 se han afiliado a nuestra Organización 3.131 personas y el censo al final del año 2022 ha ascendido a **70.490 personas afiliadas**, 28 personas más que en 2021.

El **grado de cobertura** global alcanzado con la oferta institucional de servicios y prestaciones de la Entidad ha aumentado en 4,8 puntos hasta alcanzar un máximo histórico del 58,0% del censo, un total de 40.914 personas afiliadas distintas que han utilizado algunos de los servicios que ofrece la ONCE a lo largo del año.

Los **Servicios de Atención Personal**, destinados a atender las necesidades específicas derivadas de la discapacidad visual de sus afiliados, han alcanzado los 41.787 servicios prestados con una cobertura del 30% del censo, en línea con la alcanzada en 2021, pero con un aumento del tiempo medio de acceso a estos servicios de 3,4 días, tras el mínimo histórico



alcanzado en 2021, hasta situarse en 18,4 días desde la solicitud del servicio. No obstante el índice neto de satisfacción de los usuarios que han utilizado estos servicios se mantiene en un nivel muy elevado de 84,2 puntos sobre 100.

El 22,5% de los Servicios de Atención Personal en 2022 están orientados a escolares y el 77,5% a adultos, y la distribución de estos últimos por tipo de servicio ha sido la siguiente: Apoyo al Bienestar Social (27,6%), Rehabilitación (27,2%), Comunicación y Acceso a la Información (24,9%), Apoyo Psicosocial (11,6%), Apoyo al Empleo (5,4%), Atención Educativa (1,8%) y Ocio y Tiempo Libre (1,5%).

Las **prestaciones económicas** para el bienestar social, el apoyo al empleo y la educación, concedidas a las personas afiliadas a la ONCE con menos recursos, se sitúan en 3.560, un 3,9% por debajo de las otorgadas en 2021.

Por otro lado, 3.182 beneficiarios distintos están utilizando un total de 6.145 **equipos tiflotécnicos** para la adaptación de sus puestos de estudio y trabajo.

En lo referente al desarrollo de **recursos tecnológicos**, se han realizado las actualizaciones del programa BRAITICO, del sistema de transcripción EBRAI, del editor científico EDICO y del Visualizador Braille, y se han lanzado las primeras versiones del Gestor ONCE de Libros Digitales (GOLD) para Windows, iOS y Android, y de la aplicación APOLO para Apple TV y Amazon. También hay que destacar la celebración en el mes de abril de la VI edición de TifloInnova, con más de 2.700 visitantes presenciales y 28.500 virtuales a través del canal YouTube de ONCE, así como el premio Reina Letizia 2021 en el área de Tecnología Accesible, por el proyecto Sistema Dactyls, que reconoce nuestra labor en la mejora de la calidad de vida de nuestros afiliados con sordoceguera en el ámbito de la comunicación.

Durante 2022 se han organizado 6.496 actividades de **animación sociocultural y deportiva** con una cobertura del 18,9% del censo, habiendo superado incluso el nivel de actividad previo a la pandemia. Y en el programa de **vacaciones sociales**, tras la vuelta a la normalidad y la reactivación del programa del IMSERSO, se han cubierto 2.223 plazas, muy por encima de las 699 de 2021.

Respecto al **Servicio de Voluntariado**, se han incorporado 704 nuevos voluntarios hasta alcanzar un total de 3.095 activos, lo que ha permitido prestar más de 102 mil servicios a 7.008 beneficiarios distintos, un 12,9% más que en 2021.

Se han desarrollado 152 **proyectos de investigación**, 143 relacionados con el desarrollo e innovación tiflotecnológica, 6 con la prevención de la ceguera y 3 con la investigación social; y en el servicio de asesoramiento genético de la patología ocular se ha realizado el correspondiente informe a 31 personas.

También hay que significar la importante labor realizada por la Fundación ONCE para la Atención a Personas con Sordoceguera (**FOAPS**), que ha atendido a 581 personas con sordoceguera con más de 92 mil horas de mediación, un 9,7% más que en 2021.



En materia de **educación**, durante el curso 2021/2022 se ha atendido a 7.271 alumnos con ceguera y deficiencia visual, de los cuales 34 estaban en centros educativos de la ONCE (0,5%) y 7.237 en educación integrada (99,5%).

Por otro lado, se ha impartido formación superior específica a 49 estudiantes con ceguera o deficiencia visual grave para la obtención del título de Grado en Fisioterapia en nuestra Escuela Universitaria de Fisioterapia, adscrita a la Universidad Autónoma de Madrid. Y en los cursos de postgrado se matricularon un total de 70 fisioterapeutas, de los cuales 6 eran afiliados a la ONCE.

En materia de **empleo**, el número de altas en empresas externas al Grupo Social ONCE, registrados en la bolsa de empleo de la ONCE, ha ascendido a 490 (sin incluir plazas ocupacionales). Y el total de afiliados usuarios del servicio de apoyo al empleo, que a finales del año 2022 permanecen en proceso de búsqueda de empleo, ascendió a 597, de los cuales 216 son trabajadores que demandan una mejora de empleo.

Durante el año 2022, la Fundación ONCE del Perro-Guía (**FOPG**) proporcionó 130 perros guía, de los que 117 son procedentes de su Centro de Adiestramiento, hasta alcanzar los 956 activos al cierre del ejercicio. Por otro lado, en 2022 se han iniciado las obras de ampliación de la escuela de perros guía sita en Boadilla del Monte, con el objetivo de superar estas cifras a medio plazo.

Las 15 **Asociaciones Culturales**, que aglutinan a 23 grupos artísticos de teatro y 8 de música, han realizado diversas actuaciones en sus ámbitos, destacando las realizadas en los Festivales de Teatro Clásico de Alcántara, Mérida y Almagro, y la XVII Bienal de Música ONCE en 7 localidades de Aragón.

El **Museo Tifológico** de la ONCE fue visitado por más de 10 mil personas en 2022, un 29% más que el año anterior. Además se realizaron 7 exposiciones temporales, actividades complementarias online y se ha retomado la colaboración con el programa "Madrid, un libro abierto" de visitas escolares.

Por lo que respecta al **deporte de competición** (Federación Española de Deportes para Ciegos-FEDC), se han celebrado 147 actividades deportivas, superando ampliamente las programadas.

1.3 Los productos de lotería de la ONCE

La recaudación del conjunto de productos de lotería comercializados por la ONCE en el ejercicio 2022 asciende a 2.426 millones de euros, lo que supone un aumento respecto al ejercicio 2021 de 190,3 millones de euros, un 8,5%.

Al analizar la evolución de las ventas en un horizonte más amplio, tras la recuperación en 2021 del nivel de ventas pre-COVID, en 2022 se retoma con fuerza el proyecto de crecimiento iniciado en los ejercicios anteriores (en 2019 creció un 4,4%, y en 2018 un 8,5%).



A continuación se analiza la evolución de las ventas por modalidad y canal, las dos dimensiones de la estrategia de crecimiento, así como del mercado de juego en España.

Evolución de las ventas por modalidad

El crecimiento de las ventas se debe fundamentalmente al aumento de las modalidades de lotería instantánea (que ya representa un 34,3% de las ventas de lotería) y de juego activo, y en menor medida al aumento de la modalidad Cupón.

La evolución de las ventas por modalidad de lotería ha sido la siguiente:

(Millones de Euros)	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Variación 2022/2021	
			Absoluta	%
Modalidad cupón	1.259,3	1.203,9	55,4	4,6%
Modalidad juego activo	334,6	282,0	52,6	18,6%
Modalidad lotería instantánea	832,4	750,1	82,3	11,0%
Total ventas de productos de lotería	2.426,3	2.236,0	190,3	8,5%

La **modalidad Cupón** es la base de los ingresos de la Organización, tanto en términos brutos de ventas, como netos, una vez descontados los premios, y al incluir la cartera de productos más maduros el objetivo es estabilizar las ventas. En 2022 se han llevado a cabo dos reformas, en mayo la del Cupón Diario, que ha registrado un crecimiento del 10,8%, y en octubre la del Cuponazo, consiguiendo estabilizar sus ventas. Estas reformas, junto con el crecimiento del 5,4% del producto Fin de Semana y la estabilidad de las ventas de los sorteos extraordinarios, han contribuido a un crecimiento conjunto de la modalidad Cupón en 2022 del 4,6%.

Las ventas de la **modalidad de lotería de juego activo** han crecido en parte por la celebración del segundo sorteo semanal de los productos Eurojackpot, registrando un crecimiento del 34,4%, y Mi Día, con un crecimiento del 13,5%, pero también por los crecimientos de los productos Triplex de la ONCE, un 16,0%, y Super Once, un 4,5%.

La **modalidad de lotería instantánea** se dinamiza constantemente, habiendo comercializado 37 nuevos productos en el año (11 en soporte físico y 26 en soporte electrónico) y retirado otros 33 (11 físicos y 22 en soporte electrónico). En 2022 crece un 11,0%, tras el 8,8% registrado en 2021 con respecto al 2019 y los crecimientos anuales de dos dígitos en los 5 años previos a la pandemia.

Evolución de las ventas por canal

El crecimiento de las ventas también se produce en los tres canales, siendo más elevado en el Canal Principal y en el Canal Internet, y más moderado en el Canal Físico Complementario. Estos dos últimos representan conjuntamente el 11,4% de las ventas de lotería, en línea con el porcentaje alcanzado en 2021.



La evolución de las ventas de lotería por canal ha sido la siguiente:

(Millones de Euros)	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Variación 2022/2021	
			Absoluta	%
Canal Principal	2.148,5	1.976,2	172,3	8,7%
Cana Físico Complementario	205,7	195,5	10,2	5,2%
Canal Internet y otros	72,1	64,3	7,8	12,1%
Total ventas de productos de lotería	2.426,3	2.236,0	190,3	8,5%

En el **Canal Principal**, el formado por nuestros agentes vendedores, todos ellos trabajadores con relación laboral y con discapacidad legalmente reconocida, las ventas ascienden a 2.148,5 millones, aumentando un 8,7% respecto al 2021 (año en el que las ventas descendieron un 2,7% respecto al 2019). La evolución de las ventas en esta canal está condicionada por la evolución de las ventas de Cupón, al ser el canal con un mayor peso de las ventas de esta modalidad.

En el **Canal Físico Complementario** las ventas ascienden a 205,7 millones, creciendo un 5,2% respecto al ejercicio 2021 (año en el que las ventas crecieron un 7,1% respecto al 2019). El crecimiento más moderado, tanto respecto al ejercicio anterior como al registrado en los otros dos canales, es debido al flojo arranque del ejercicio, pero las ventas se recuperaron impulsadas por el crecimiento de la venta media por punto de venta.

En el **Canal Internet y otros** las ventas ascienden a 72,1 millones tras incrementarse en un 12,1% respecto al 2021, año en el que las ventas crecieron un 9,5% respecto al 2020.

Como se ha comentado en el punto 1, la Entidad dominante comercializa, a través de la entidad consolidada Tarquino, S.A., otros productos de lotería en Paraguay desde 2021.

Evolución del mercado de juego en España

Como consecuencia del impacto económico provocado por la pandemia COVID-19, los datos del ejercicio 2020 no son representativos, por lo que la evolución del mercado de juego que se presenta a continuación se realiza comparando el 2021, último año con datos disponibles, con el 2019, con el objetivo de medir el grado de recuperación del mercado respecto de la situación pre-COVID, mostrando los datos del ejercicio 2020 a efectos meramente informativo.

El mercado total de juego en España en el ejercicio 2021 ascendió a 53.887 millones de euros (cantidades jugadas), de los cuales el juego privado representó un 78% frente al 22% del juego público.

El mercado total en 2021 aumenta en 5.622 millones de euros respecto al ejercicio 2019, un 11,6%.

El crecimiento en el año 2021, al igual que en los ejercicios anteriores, se produce principalmente en el mercado de **juego privado online** de ámbito estatal, que tras crecer un 44,7% respecto del 2019 (un 25,8% en 2021 y un



15,0% en 2020, a pesar de la crisis) alcanza unas ventas de 27.172 millones de euros en 2021, representando ya el 50,0% del mercado total de juego en España.

Esta evolución contrasta con la del **resto del mercado**, principalmente de carácter presencial, que registró un descenso del 9,4% respecto de 2019, por la elevada caída del mercado de juego privado presencial (-15,6%), mientras que el de juego público se recupera respecto de la situación pre-COVID (0,6%).

Cantidades jugadas (Millones de Euros)	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Variación 2021/2019	
				Absoluta	%
Online ámbito estatal	27.172	21.600	18.779	8.394	44,7%
Presencial ámbito estatal (*)	13.145	8.017	15.576	(2.432)	(15,6%)
Nuevos operadores ámbito autonómico	1.877	1.272	2.285	(408)	(17,9%)
Total Operadores de Juego Privado	42.194	30.889	36.640	5.554	15,2%
Loterías y Apuestas del Estado (SELAE)	9.359	7.697	9.257	102	1,1%
ONCE	2.236	1.615	2.255	(19)	(0,9%)
Otros (**)	98	84	113	(15)	(13,4%)
Total Operadores de Juego Público	11.693	9.396	11.625	68	0,6%
Total mercado de juego	53.887	40.285	48.265	5.622	11,6%
Total mercado de juego sin el juego privado de ámbito estatal	26.715	18.686	29.487	(2.772)	(9,4%)

(*) Bingo presencial, casino presencial, y máquinas B.

(**) Cruz Roja y Loterías de Cataluña.

Fuentes: ONCE, SELAE, Dirección General de Ordenación de Juego del Ministerio de Consumo, y para máquinas B el Anuario de Juego publicado por la Universidad Carlos III.

Ya en 2022, el mercado de juego privado online de ámbito estatal continúa creciendo, pero a un ritmo inferior, desde el 10,5% registrado en 2019, el 8,3% en 2020 y el 25,8% en 2021, hasta el 7,9% en 2022, ejercicio en el que las cantidades jugadas ascendieron a 29.330.



2. Evolución de las principales magnitudes de los estados financieros

La evolución de las principales magnitudes del resultado de explotación consolidado con premios ajustados es la siguiente:

(Millones de euros)	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Recursos generados en la comercialización de productos de lotería:		
Margen directo obtenido en la venta de productos de lotería	513,3	478,8
Costes indirectos comercialización productos de lotería	(219,1)	(209,3)
Total recursos obtenidos en la comercialización de productos de lotería	294,2	269,5
Recursos aplicados a fines sociales:		
A Servicios Sociales para Afiliados	(154,4)	(145,6)
A Solidaridad con otros Colectivos	(75,3)	(69,2)
Total recursos aplicados a fines sociales	(229,7)	(214,8)
Otros recursos:		
Resultado obtenido en Grupo ILUNION y filiales	19,5	4,0
Otros	0,1	0,1
Superávit/Déficit:		
Resultado de explotación consolidado con premios ajustados	84,0	58,8

En lo que concierne a la Entidad dominante, los productos de lotería han generado unos recursos netos por importe de 294,2 millones de euros, un 12,1% de las ventas de lotería, frente a los 269,5 millones de euros en 2021, lo que supone un aumento de 24,6 millones.

Los recursos generados por el área de Juego destinados a los fines sociales de la ONCE han ascendido a 229,7 millones de euros (214,8 millones en 2021), lo que representa un 9,5% de las ventas de productos de lotería y un 78,1% de los recursos netos generados por dichas ventas, con el siguiente desglose:

- En programas relacionados con las personas afiliadas a la ONCE se han destinado 154,4 millones de euros, 8,8 millones de euros más que en 2021. El incremento del 6% se ha producido en parte por la inflación, pero también por el aumento de los recursos destinados a las "Actividades Colectivas y Recursos Complementarios", tras la eliminación de las restricciones a la movilidad, y a "Programas Generales", por la aportación extraordinaria a la Fundación ONCE del Perro-Guía para el inicio de las obras de ampliación de las perreras.



El desglose por área de actuación ha sido el siguiente:

(Millones de Euros)	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Servicios de Atención Personal	34,9	33,6
Prestaciones económicas	6,4	6,4
Actividades Colectivas y Recursos Complementarios	7,3	5,1
Recursos Materiales Adaptados	12,9	12,7
Programas Generales	22,7	19,0
Total Programas Específicos de Servicios Sociales	84,2	76,8
Otros Programas de Servicios Sociales	32,1	32,3
Gastos comunes imputados a Servicios Sociales	38,1	36,5
Recursos netos aplicados a Servicios Sociales para Afiliados	154,4	145,6

- En programas de solidaridad con otros colectivos, principalmente la aportación del 3% de las ventas de productos de lotería a la Fundación ONCE y la aportación a la Fundación ONCE para la solidaridad con las personas ciegas de América Latina (FOAL), se han destinado 75,3 millones, 6,1 millones más que en 2021:

(Millones de Euros)	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Fundación ONCE	72,8	67,1
FOAL	1,5	1,3
Otras aportaciones	1,0	0,8
Recursos netos aplicados a Solidaridad con otros colectivos	75,3	69,2

Adicionalmente, se han generado recursos distintos a la comercialización de productos de lotería, principalmente por el beneficio de Grupo ILUNION, por importe de 19,5 millones de euros, frente al beneficio de 4,0 millones de euros en 2021.

Tras este reparto ha quedado un superávit de explotación de 84,0 millones, que se sitúa 25,2 millones por encima del superávit registrado en 2021.

El superávit consolidado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante, tras la asignación al Fondo de estabilidad de premios, asciende a 98,2 millones de euros, situándose muy por encima del obtenido en 2021 (56,2 millones), con el siguiente desglose atendiendo a la aportación de cada una de las entidades:

(Millones de Euros)	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
ONCE	86,0	54,6
Grupo ILUNION, S.L.	12,0	1,4
Total Gaming Systems, S.L.U.	0,1	0,2
Resultado consolidado	98,2	56,2

Por lo tanto, cabe concluir que en 2022 se han superado ampliamente los resultados del ejercicio anterior, tanto a nivel de ventas como de resultado de explotación consolidado.



En lo que se refiere al Balance, la evolución de las partidas más significativas es la siguiente:

- El importe total del activo asciende a 1.446,2 millones de euros, aumentando en 77,7 millones de euros, principalmente por el aumento de las inversiones financieras y en el inmovilizado material.
- El endeudamiento bancario, incluyendo el arrendamiento financiero, se reduce en 43,9 millones de euros hasta situarse en 179,4 millones de euros.
- El Patrimonio neto se sitúa en 841,8 millones de euros, aumentando en 70,4 millones, principalmente por el resultado consolidado del ejercicio.
- Respecto a la liquidez, la Organización y Sociedades dependientes cuentan al cierre del ejercicio con una posición positiva de tesorería de 283,9 millones, con inversiones financieras de elevada liquidez de 45,1 millones, con un límite de pólizas sin disponer de 148,3 millones y con un fondo de estabilidad patrimonial, constituido por activos financieros de elevada liquidez destinados a cubrir posibles contingencias, de 139,9 millones.

La plantilla media total anual de las Entidades consolidadas, que incluye el 47,51% de la plantilla media de Grupo ILUNION, aumenta un 2,5% respecto al 2021, hasta situarse en 37.438 trabajadores, de los cuales 26.388 son personas con discapacidad (5.092 afiliadas a la ONCE y 21.296 con otra discapacidad). El total de personas con discapacidad representa el 70,5% de la plantilla total en 2022, ligeramente superior al 69,6% de 2021.

3. Información no Financiera y de Diversidad.

El estado de la información no financiera y de diversidad del ejercicio 2022 forma parte de este Informe de Gestión, se presenta separadamente, junto con su informe de verificación independiente, y desde la fecha de publicación de las cuentas anuales se encontrará disponible en la página web de ONCE (www.once.es), por un período de 5 años, junto con los estados de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021.

Dicho documento ha sido elaborado en línea con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 de información no financiera y diversidad, por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto Ley 18/2017, de 24 de noviembre).

4. Perspectivas de futuro

Despedimos el 2022 con la celebración de las XII elecciones generales para la renovación del Consejo General y de los Consejos Territoriales de la Organización, y arrancamos el 2023 con un **nuevo mandato de cuatro años**, con los retos de continuar mejorando la vida de las personas que lo tienen más difícil y de garantizar la estabilidad económica e institucional del Grupo Social en tiempos de gran incertidumbre.



Si bien los resultados alcanzados en los dos últimos ejercicios invitan a ser optimistas, nos enfrentamos a un ejercicio 2023 complejo, con un escenario de menor crecimiento económico, continuando la presión inflacionista y los altos tipos de interés. En este contexto, en el **área de Juego** el objetivo es mantener el nivel de ventas de lotería logrado en el ejercicio 2022, aunque sin renunciar al crecimiento, por lo que reforzará tanto la red comercial como el presupuesto de marketing, aun a expensas de empeorar los márgenes.

En el área de **Servicios Sociales para Personas Afiliadas** el nivel de recursos presupuestado para 2023 es superior al del ejercicio 2022, al incluir la aportación extraordinaria a la Fundación ONCE del Perro-guía para finalizar el proyecto de ampliación de la escuela de perros guía. Entre los objetivos para el ejercicio 2023 se encuentra la mejora continua de los principales indicadores de gestión de los servicios prestados:

- Grado de cobertura global de la oferta institucional de servicios y prestaciones: mantener el nivel de un 58% de personas afiliadas diferentes que han utilizado al menos un servicio, logrado en 2022.
- Tiempo de acceso a los Servicios de Atención Personal: reducir de 18,4 a 15 días.

Asimismo, impulsaremos la creación de una nueva **Fundación para la baja visión**, con la misión de constituirse en centro de conocimiento, así como en promotor de la investigación y de la atención a las personas con baja visión no afiliadas.

Por otro lado, es el momento de reinvertir los buenos resultados logrados en los últimos ejercicios, por lo que además de continuar con el despliegue de la tercera generación de TPV's y de los nuevos quioscos de nuestros agentes vendedores, retomaremos los **proyectos de inversión**, como el inicio de las obras de la nueva sede del Grupo Social ONCE.

ILUNION debe continuar consolidando el proyecto empresarial sostenible en el tiempo de creación de empleo para personas con discapacidad y líder en la economía social.

Igualmente, la **Fundación ONCE** continuará siendo referente nacional y europeo en la formación y la creación de empleo para personas con discapacidad y en la accesibilidad universal defendiendo su posición como reconocido gestor de Fondos Europeos.

Adicionalmente, seguiremos trabajando en fomentar una **cultura de innovación**, de forma transversal en toda la organización, como una herramienta para plantear nuevas formas de trabajo, abrir espacios de interacción y canalizar proyectos.

En materia de **sostenibilidad** ambiental estamos en pleno proceso de implementación del Sistema de Gestión ambiental que integra objetivos de reducción de consumos y de generación de residuos, tomando como referencia los aspectos más significativos que son perjudiciales para el medio ambiente.

Cada vez son más las áreas o dominios de **cumplimiento normativo** (penal, tributario, protección de datos personales, prevención del blanqueo de capitales, laboral, medioambiental, derechos humanos, ESG, etc.) y que



requieren, por un lado, implantar sistemas que aborden los riesgos que puedan plantearse en cada área, y por otro, evolucionar hacia un modelo transversal que integre y coordine las distintas áreas de compliance.

Tenemos muchos retos por delante en un futuro incierto, pero contamos con sólidas **fortalezas** para alcanzarlos: nuestra identidad como operador de reconocido prestigio de loterías responsables, seguras y sociales, nuestro modelo singular, y la unidad de acción y la cohesión del Tercer Sector de Acción Social, el Movimiento Asociativo de la Discapacidad y el Grupo Social ONCE. Formamos parte de la generación más inclusiva y diversa de toda la historia, y juntos crearemos una sociedad en la que todos seamos protagonistas.

5. Otra información

La Organización utiliza los instrumentos financieros desglosados en la memoria. Los únicos contratos suscritos con instrumentos financieros derivados son de cobertura de tipos de interés en algunos préstamos bancarios.

La Organización no ha realizado durante el ejercicio 2022 actividades de investigación y desarrollo que cumplan con los requisitos para ser contabilizadas como activos.

La información sobre el período medio de pago a proveedores se ha suministrado en la memoria de las cuentas anuales.



DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Las presentes cuentas anuales y el informe de gestión consolidados del ejercicio 2022 de la ONCE han sido formulados por el Director General de la Organización el día 28 de abril de 2023, y se identifican por ir extendidas en 115 hojas numeradas de la 1 a la 115, todas ellas firmadas por el Director General de la Organización en señal de conformidad a todo su contenido.



Ángel Sánchez Cánovas

D.N.I.: 74.179.124-F